



MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA ERRADICACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA SOBRE PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA PROSTITUCIÓN



© Ministerio de Igualdad
Centro de Publicaciones
C/ Alcalá, 37 - 28071 Madrid

Este estudio ha sido promovido y coordinado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, elaborado por Marina Martínez e Irene Epifanio, Universitat Jaume I.

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de sus autoras y su publicación no significa que la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género se identifique con el mismo.

NIPO en línea: 048-26-001-8

Correo electrónico: dgviolenciagenero@igualdad.gob.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es>

Tabla de contenido

1.	Introducción	2
	Diseño muestral	2
	Estructura del informe.....	2
	Contextualización.....	3
2.	Actitudes, percepciones y experiencias sociales en torno a la pornografía	6
2.1.	Opiniones sobre la pornografía.....	6
2.2.	Motivos atribuidos al visionado de pornografía.....	13
2.3.	Frecuencia con la que la población declara haber visto pornografía en el último año	18
2.4.	Reacciones emocionales ante la posibilidad de que un familiar actúe en películas pornográficas	23
	Resumen de la sección 2	25
3.	Protección de menores, riesgos digitales y percepciones sociales sobre contenidos sexuales en Internet.....	26
3.1.	Restricciones al acceso de menores a contenidos pornográficos y obligaciones de las plataformas digitales frente al contenido sexual no consentido.....	26
3.2.	Experiencias de difusión o uso no consentido de imágenes sexuales.....	33
3.3.	Conocimiento de plataformas digitales de contenido íntimo y sexual y de personas que crean contenido en ellas	34
3.4.	Reacciones emocionales ante la creación de contenido íntimo en plataformas digitales por parte de mujeres del entorno familiar	38
3.5.	Motivaciones que se atribuyen a la creación de contenidos íntimos en plataformas digitales.....	40
3.6.	Riesgos percibidos asociados a la creación de contenidos íntimos digitales....	43
	Resumen de la sección 3	45
4.	Percepción de la prostitución	47
4.1.	Percepciones sobre si determinados comportamientos vinculados con la sexualidad se consideran más propios de hombres o de mujeres	47

4.2. Percepciones sociales sobre las causas por las que algunos hombres pagan por mantener relaciones sexuales y por las que algunas mujeres están en situación de prostitución	49
4.3. Actitudes ante la posibilidad de que un hombre de la familia pague por mantener relaciones sexuales	54
4.4. Opiniones sobre la sanción y la consideración como prostitución del pago por contenidos sexuales online	55
4.5. Disposición personal a mantener relaciones de pareja con personas que ejercen la prostitución o que pagan por mantener relaciones sexuales	63
4.6. Opiniones y percepciones sobre la prostitución.....	66
5. Opiniones sobre medidas para la erradicación de la prostitución y sus posibles consecuencias	75
5.1. Medidas percibidas para erradicar la prostitución.....	75
5.2. Castigos considerados adecuados para quienes pagan y para quienes se lucran de la prostitución ajena.....	80
5.3. Consecuencias atribuidas a la legalización de la prostitución	82
5.4. Efectividad percibida de las sanciones para reducir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual	86
Resumen de la sección 5	91
6. Análisis de grupos en la población	92
Análisis de grupos obtenidos en la pregunta 1 sobre opiniones acerca de la pornografía.....	92
Análisis de grupos obtenidos en la pregunta 23 sobre opiniones acerca de la prostitución	99
Resumen de la sección 6	108
Anexo metodológico	109
Metodología estadística descriptiva e inferencial	110
Metodología estadística en análisis de grupos	113
Código	113

1. Introducción

El Ministerio de Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), ha impulsado la realización de una encuesta¹ dirigida a la población residente en España de 16 años o más. Su objetivo es analizar las percepciones sociales sobre la pornografía y la prostitución, así como comprender cómo la ciudadanía valora sus riesgos, impactos y consecuencias en términos de igualdad, seguridad y derechos humanos.

El estudio recoge de forma rigurosa las opiniones, actitudes y creencias en torno a la pornografía y a la prostitución, prestando especial atención a la manera en que la ciudadanía percibe las dinámicas de desigualdad estructural, explotación, vulnerabilidad económica y violencias sexuales asociadas a la pornografía y la prostitución. Asimismo, se analiza cómo se conciben los distintos enfoques presentes en el debate público. La finalidad es generar evidencia empírica sólida que permita orientar políticas públicas basadas en datos, con especial atención a la prevención de la violencia contra las mujeres.

Diseño muestral

La encuesta presenta un ámbito de cobertura nacional y tiene como universo de estudio a la población residente en España, de ambos sexos, de 16 años o más. El tamaño muestral diseñado fue de 10.000 entrevistas, alcanzándose finalmente 10.019 entrevistas válidas, con una afijación proporcional. Para garantizar la representatividad de los resultados, se aplicaron coeficientes de ponderación conforme a los criterios establecidos por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). El trabajo de campo se desarrolló en un total de 1.802 municipios distribuidos en las 50 provincias españolas, así como en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. El procedimiento de muestreo consistió en la selección aleatoria de teléfonos fijos y móviles, con una proporción del 16,7% y del 83,3%, respectivamente, y la selección de las personas entrevistadas se realizó mediante cuotas de sexo y edad. Los estratos se definieron a partir del cruce de las 17 comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas con el tamaño del hábitat, clasificado en siete categorías según el número de habitantes. La recogida de información se llevó a cabo mediante entrevistas telefónicas asistidas por ordenador (CATI). Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas) y asumiendo $P = Q$, el error muestral es de $\pm 1\%$ para el conjunto de la muestra, bajo el supuesto de muestreo aleatorio simple. El trabajo de campo se realizó entre el 18 de septiembre y el 14 de octubre de 2025.

Estructura del informe

En los capítulos siguientes se presenta el análisis de las respuestas obtenidas en el cuestionario, combinando una aproximación descriptiva e inferencial, y examinando las variaciones de las respuestas en función de diferentes características sociodemográficas, principalmente sexo, edad y nivel de formación.

¹ Número de estudio en el CIS: 3525.

Los análisis se organizan en **bloques temáticos**, siguiendo la estructura del propio cuestionario:

1. **Pornografía:** incluye las preguntas relativas a las percepciones, actitudes y efectos atribuidos a la pornografía, así como a los motivos y frecuencia de visionado.
2. **Contenidos sexuales en Internet:** recoge las preguntas relacionadas con la exposición digital, la creación de contenidos íntimos online y los riesgos asociados, incluyendo los vinculados a la inteligencia artificial y a la difusión no consentida.
3. **Prostitución y actitudes sociales hacia esta:** aborda el conjunto de ítems sobre percepciones sociales, motivos atribuidos a la prostitución, juicios morales y aspectos relacionados con la desigualdad estructural, la explotación y la violencia.
4. **Medidas orientadas a la erradicación de la prostitución:** analiza el grado de acuerdo con distintas propuestas de política pública, incluidas las orientadas a la prevención, la intervención social y la sanción de quienes se lucran de esta actividad.
5. **Análisis multivariante y perfiles arquetípicos:** se presenta un análisis multivariante basado en la extracción de tres perfiles arquetípicos, que sintetizan patrones de respuesta en torno a las opiniones sobre la pornografía y la prostitución. Estos perfiles se examinan posteriormente en relación con variables sociodemográficas y con actitudes y posicionamientos generales sobre la prostitución.

Finalmente, en el anexo se detalla la metodología estadística empleada y la accesibilidad del código, desarrollado en R y de carácter abierto, con el fin de garantizar la reproducibilidad de los resultados y la transparencia del proceso analítico. El código permite consultar las tablas completas de los modelos que no se incluyen en el informe para facilitar su lectura, así como las tablas detalladas correspondientes a los perfiles arquetípicos obtenidos.

Contextualización

El sistema prostitucional se articula en torno a tres figuras diferenciadas: los hombres que pagan por mantener relaciones sexuales; las personas - mayoritariamente mujeres y niñas - que se encuentran en situación de prostitución; y los terceros que se lucran de esta explotación, ya sean proxenetas, redes o intermediarios.

La literatura especializada señala que esta estructura presenta una marcada dimensión generizada: estudios comparativos estiman que más del 98% de las personas en situación de prostitución son mujeres y que los hombres suponen más del 99% de los prostituidores², lo que evidencia la persistencia de desigualdades y asimetrías de género.

Desde la teoría feminista crítica, la prostitución se conceptualiza como una institución social que se sostiene sobre relaciones estructurales de poder y desigualdad de género, y que constituye una forma de violencia y explotación sexual contra mujeres y niñas. Se trata de un sistema que cosifica a mujeres y niñas, y que está legitimado por normas culturales patriarcales que naturalizan la disponibilidad sexual de las mujeres para los varones. Este fenómeno se ve

² Unión Europea (2015). EUROSTAT. Statistical working papers. Trafficking in human beings. Luxemburgo: Unión Europea

además reforzado por condiciones de precariedad económica, vulnerabilidad social, procesos de desigualdad estructural y dinámicas económicas propias de contextos globalizados.

Desde una perspectiva económica, organismos internacionales han documentado la magnitud del negocio asociado a la explotación sexual, señalando que la trata y la explotación sexual constituyen una de las actividades ilícitas más lucrativas para redes criminales transnacionales, con beneficios estimados en miles de millones de dólares anuales³.

En el contexto español, las estimaciones sobre la prevalencia de la prostitución en España varían según fuentes y metodologías. Estas estimaciones deben interpretarse con cautela debido a la naturaleza oculta de la actividad, pero ofrecen una aproximación a la dimensión del fenómeno en términos económicos y sociales. Entre ellas, cabe destacar la ofrecida por el Macroestudio realizado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, titulado “Trata, explotación sexual y prostitución de mujeres: una aproximación cuantitativa” (2023), que estimó la existencia de entre 152.735 y 184.234 mujeres en situación de prostitución. Este trabajo, basado en el análisis masivo de anuncios publicados en páginas web que ofertan servicios presenciales, mostró un sector altamente feminizado, marcado por la vulnerabilidad socioeconómica, la presencia de dinámicas de explotación sexual y el riesgo de trata. El estudio excluyó deliberadamente otras formas de explotación digital, como plataformas de contenido sexual, espacios de cibersexo o generación de imágenes íntimas.

La dimensión migratoria constituye otro rasgo estructural del sistema prostitucional en España. Datos policiales indican que la mayoría de las personas en prostitución son mujeres migrantes, muchas en situación administrativa irregular.

La literatura comparada ha mostrado de manera consistente que la existencia de un grupo constante de hombres que pagan por acceder al cuerpo de mujeres y niñas es una condición estructural para la persistencia y reproducción del sistema, pues son estos prostituidores quienes sostienen las dinámicas de explotación sexual. Las encuestas y estudios nacionales confirman la relevancia cuantitativa de esta realidad: por ejemplo, la Encuesta de Salud y Hábitos Sexuales del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2004), indicó que el 27,3 % de los hombres de 18 a 49 años que han tenido relaciones sexuales, alguna vez las ha mantenido con personas en situación de prostitución.

La reciente expansión del sistema prostitucional hacia entornos digitales ha dado lugar a modalidades híbridas que combinan interacción en línea y encuentros presenciales, lo que permite nuevas formas de acceso masculino al cuerpo de las mujeres. Esta digitalización ha ampliado los circuitos de captación, negociación y contacto, multiplicando los canales de explotación y diversificando los mecanismos de intermediación. Además, esta expansión se apoya en plataformas y sistemas de pago que facilitan la captación, la interacción y la circulación de contenidos sexuales en línea, incluidos *streaming*, suscripciones y material personalizado. Estas infraestructuras reproducen lógicas de la economía de plataformas -

³ UNHRC -UN Special Rapporteur on Violence Against Women and Girls (2024). Report on the harms of the system of prostitution and its impact on the right to be free from violence against women and girls. Geneva: United Nations Human Rights Council; UNODC (2020). Global Report on Trafficking in Persons 2020. Vienna: United Nations Office on Drugs and Crime.

intermediación tecnológica, disponibilidad continua y monetización del cuerpo femenino -, lo que intensifica las formas de explotación. Paralelamente, la inteligencia artificial generativa está ampliando los riesgos mediante la proliferación de contenidos sintéticos y *deepfakes* sexuales sin consentimiento. Además, la estructura de este ecosistema digital mantiene una marcada dimensión de género: las mujeres continúan siendo situadas como objetos de acceso sexual, mientras que los hombres ocupan el papel de quienes buscan y pagan por dicho acceso.

Por otra parte, el debate normativo sobre la prostitución se estructura en torno a modelos regulatorios con fundamentos jurídicos y sociológicos diferenciados⁴. En España, la prostitución no está tipificada como delito en sí misma, aunque sí lo están conductas conexas como el proxenetismo, la trata con fines de explotación sexual y determinadas formas de explotación o coacción. De entre las fórmulas aplicadas en distintos países para abordar el sistema prostitucional, suelen distinguirse tres modelos principales, cuyos rasgos varían según el contexto nacional:

El primero, tradicionalmente denominado prohibicionista o de criminalización integral, sanciona todas las formas de prostitución, incluyendo a las mujeres en situación de prostitución. Se fundamenta en principios morales o de orden público y no incorpora medidas específicas de protección frente a la explotación o la trata. Está presente en países como Albania o Croacia.

El segundo modelo, regulacionista o de legalización, vigente en países como Alemania o los Países Bajos, concibe la prostitución como una actividad susceptible de regulación administrativa y laboral. Este enfoque introduce una distinción entre prostitución “voluntaria” y “forzada”, que continúa siendo objeto de controversia en el derecho internacional y en la literatura académica debido a las dificultades para delimitar de forma inequívoca el consentimiento en contextos de desigualdad económica o coerción estructural.

El tercer modelo, denominado modelo abolicionista, y que ha sido aplicado en diversos países europeos como Suecia o Francia, parte del principio de que la prostitución se inscribe en estructuras de desigualdad de género y vulnerabilidad socioeconómica. Este enfoque no penaliza a las personas en situación de prostitución, pero persigue el proxenetismo y la explotación por terceros, orientando las políticas públicas hacia la protección de víctimas, la creación de alternativas sociolaborales y la sensibilización y formación de toda la sociedad.

En un contexto jurídico e institucional caracterizado por la pluralidad de modelos normativos y por la creciente complejidad que introduce la digitalización y globalización del sistema prostitucional, la investigación empírica resulta imprescindible para orientar las políticas públicas. Esta encuesta contribuye precisamente a ese objetivo, aportando información sobre las percepciones sociales y las actitudes ciudadanas que posibilite un diagnóstico informado del debate público y de sus implicaciones normativas.

⁴ Lasocik, Zbigniew. (2021). “Defining and Regulating Prostitution from the Polish and European Perspective”. *Studia Europejskie – Studies in European Affairs*, 1/2021, 103-125. <https://doi.org/10.33067/SE.1.2021.5>

2. Actitudes, percepciones y experiencias sociales en torno a la pornografía

El primer bloque de análisis se centra en las actitudes, percepciones y prácticas relacionadas con la pornografía. En concreto, se examinan, en primer lugar, los niveles de acuerdo o desacuerdo con distintas afirmaciones que evalúan la pornografía como forma de entretenimiento, su papel en la exploración de la sexualidad y su posible vinculación con la violencia y la distorsión de las relaciones sexuales. Asimismo, se analizan los motivos que, según la población encuestada, explican el consumo de pornografía en la sociedad, así como la frecuencia de dicho consumo en el último año. Por último, se exploran las reacciones emocionales que suscitaría el hecho de que un familiar cercano, mujer u hombre, trabajara como actor o actriz en películas pornográficas, lo que permite profundizar en las valoraciones morales y afectivas asociadas a este fenómeno.

2.1. Opiniones sobre la pornografía

La pregunta 1 analiza el grado de acuerdo o desacuerdo con diversas afirmaciones relativas a la pornografía, abordando su consideración como entretenimiento, su relación con la violencia contra las mujeres, su papel en la exploración de la sexualidad y su influencia en la percepción de las relaciones sexuales, en concreto:

P.1. De las siguientes afirmaciones que voy a leerle indíqueme si está muy de acuerdo, bastante, poco o nada de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre la pornografía:

- 1. La pornografía es una forma de entretenimiento.*
- 2. La pornografía fomenta la violencia contra las mujeres.*
- 3. La pornografía es una forma saludable de explorar la propia sexualidad.*
- 4. La pornografía distorsiona la percepción de las relaciones sexuales.*
- 5. La pornografía transmite que violar a una mujer puede ser excitante.*

Las opciones de respuesta eran:

Muy de acuerdo

Bastante de acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Poco de acuerdo

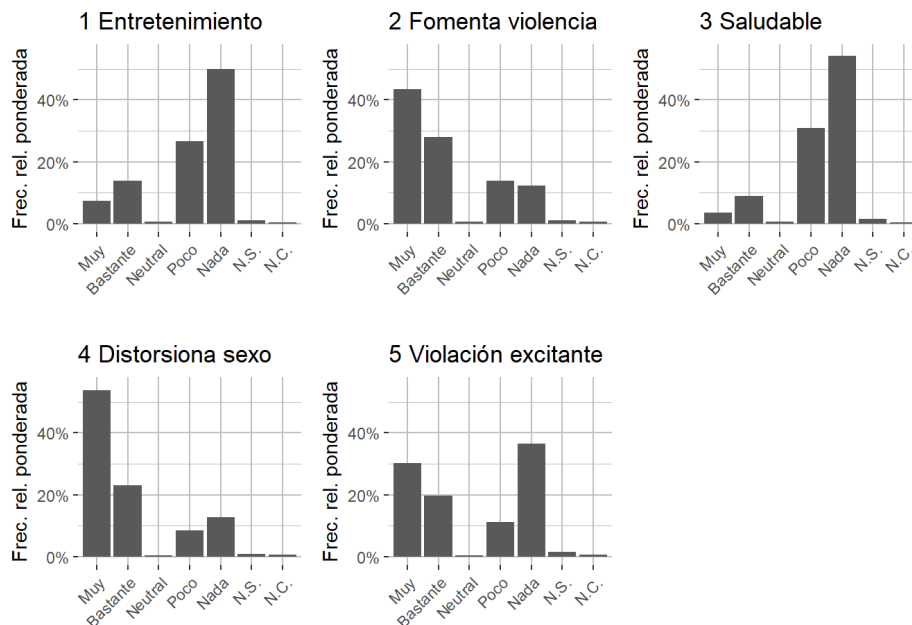
Nada de acuerdo

N.S.

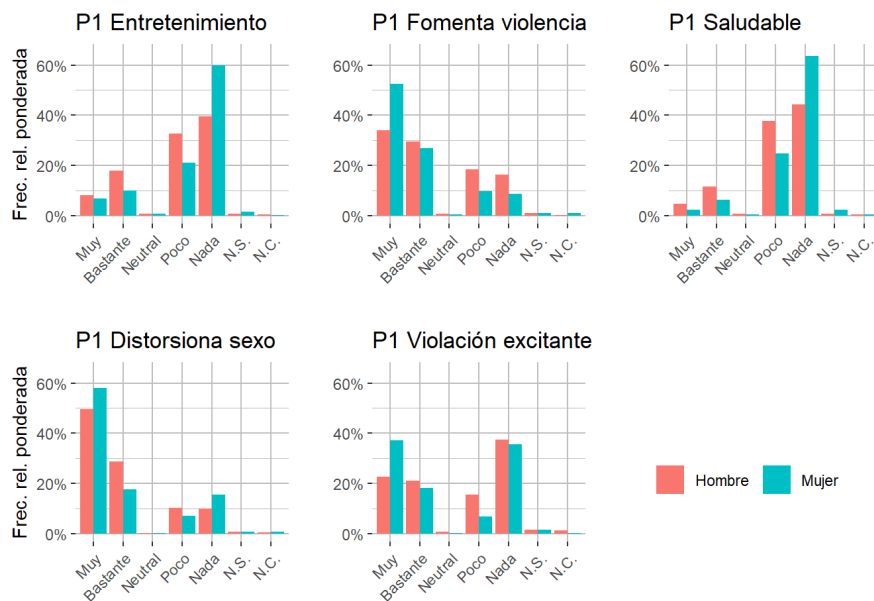
N.C.

En la Gráfica 1 se muestran las respuestas a estas afirmaciones para el conjunto de la población y en la Gráfica 2 se proporcionan los resultados desagregados por sexo.

Gráfica 1. Distribución (%) del acuerdo con afirmaciones sobre la pornografía (P1)



Gráfica 2. Distribución (%) del acuerdo con afirmaciones sobre la pornografía, por sexo (P1)



En primer lugar, respecto a la afirmación **“La pornografía es una forma de entretenimiento”** (P1.1), los resultados muestran un predominio claro del desacuerdo: el 76,8% de la población se muestra poco o nada de acuerdo con esta afirmación frente al 21,1% que dice estar bastante o muy de acuerdo. Al desagregar por sexo, se observa que las mujeres presentan niveles de rechazo más elevados (el 81,1% están poco o nada de acuerdo - habiendo un 60,0% que afirman

no estar “Nada de acuerdo”). En cambio, los hombres muestran una mayor dispersión, aunque sin invertir la tendencia general de desacuerdo (39,5% nada de acuerdo; 32,7% poco de acuerdo).

En relación con la afirmación **“La pornografía fomenta la violencia contra las mujeres”** (P1.2), se observa un alto grado de acuerdo social: el 71,6% de la población afirma estar muy o bastante de acuerdo con esta afirmación frente al 26,2% que dice estar poco o nada de acuerdo. El análisis por sexo revela que las mujeres manifiestan niveles más altos de acuerdo: el 79,2% de ellas están bastante o muy de acuerdo frente al 63,5% de los hombres. Además, el porcentaje de mujeres que dice estar “muy de acuerdo” es considerablemente superior al de hombres (52,4% vs. 34,1%).

En cuanto a la afirmación **“La pornografía es una forma saludable de explorar la propia sexualidad”** (P1.3), los datos reflejan un rechazo mayoritario y consistente: el 85,2% de la población está nada (54,2%) o poco (31,0%) de acuerdo mientras que el acuerdo es residual (12,4% bastante o muy de acuerdo). Esta tendencia es especialmente marcada entre las mujeres (63,6% nada de acuerdo; 24,8% poco de acuerdo), mientras que los hombres presentan una distribución algo más repartida (44,3% nada de acuerdo; 37,6% poco de acuerdo), aunque igualmente crítica.

Por lo que respecta a la afirmación **“La pornografía distorsiona la percepción de las relaciones sexuales”** (P1.4), el 77,0% de la población se muestra muy (53,8%) o bastante (23,2%) de acuerdo con la misma frente al 21,4% que están poco (8,6%) o nada (12,8%) de acuerdo. Tanto hombres (49,5% muy de acuerdo; 28,9% bastante de acuerdo) como mujeres (57,9% muy de acuerdo; 17,7% bastante de acuerdo) comparten esta percepción, si bien el acuerdo fuerte es más elevado entre las mujeres.

Finalmente, ante la afirmación **“La pornografía transmite que violar a una mujer puede ser excitante”** (P1.5), se aprecia una mayor división de opiniones: el 49,7% de la muestra está muy (30,2%) o bastante (19,6%) de acuerdo, mientras que el 47,7% está poco (11,1%) o nada (36,6%) de acuerdo. Entre las mujeres, el porcentaje de acuerdo es mayor (55,4% muy o bastante de acuerdo, habiendo un 37,3% que están muy de acuerdo) que entre los hombres (43,8% muy o bastante de acuerdo). Un 37,5% de los hombres y un 35,8% de las mujeres no está nada de acuerdo con esta afirmación.

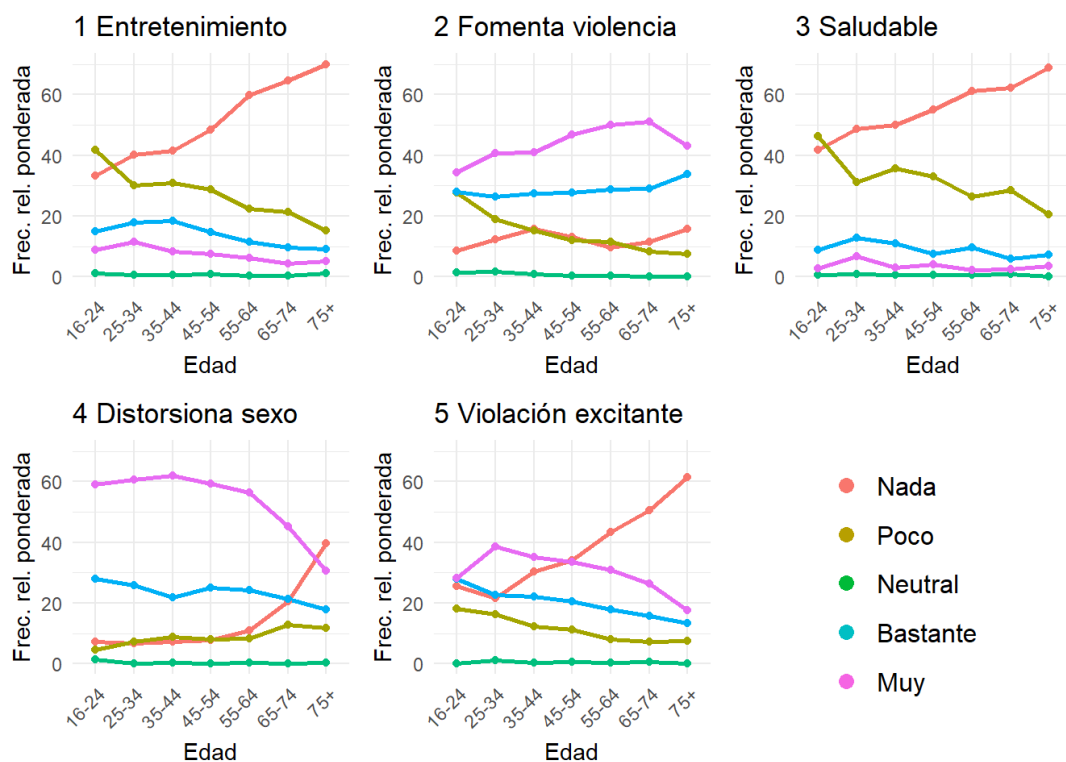
A nivel inferencial, se observan diferencias estadísticamente significativas por sexo en las cinco afirmaciones analizadas⁵. Además, las mujeres presentan una menor probabilidad que los hombres de considerar la pornografía como una forma de entretenimiento (odds ratio, OR 0,47; intervalo de confianza al 95%, IC95%: 0,42–0,53). De forma similar, también muestran menor probabilidad de estar de acuerdo con que la pornografía constituye una forma saludable de explorar la sexualidad, con un OR de 0,44 (IC95%: 0,39–0,50).

⁵ $p < 0,001$ en todos los casos.

Por el contrario, las mujeres manifiestan una probabilidad significativamente mayor de considerar que la pornografía fomenta la violencia contra las mujeres, con un OR de 2,22 (IC95%: 1,94–2,55). Asimismo, presentan una mayor probabilidad de percibir que la pornografía distorsiona la percepción de las relaciones sexuales, con un OR de 1,20 (IC95%: 1,03–1,39). Finalmente, las mujeres también muestran una mayor probabilidad de estar de acuerdo con la afirmación de que la pornografía transmite la idea de que la violación de una mujer puede resultar excitante, con un OR de 1,50 (IC95%: 1,32–1,69).

En la Gráfica 3 se muestran las respuestas a la pregunta 1 del cuestionario por grupos de Edad, sin considerar las respuestas de no sabe o no contesta.

Gráfica 3. Distribución (%) del acuerdo con afirmaciones sobre la pornografía, por edad (P1).



A continuación, se mencionan los resultados significativos para el análisis inferencial según la variable edad, tomándose como grupo de referencia para las comparaciones el correspondiente a 16-24 años.

En cuanto a la afirmación de que la **pornografía es una forma de entretenimiento** (P1.1), no se observan diferencias significativas respecto al grupo de referencia (el correspondiente a 16-24 años) en los grupos de 25-34 y 35-44 años. Sin embargo, a partir del grupo de 45-54 años se detecta una disminución progresiva y significativa de la probabilidad de acuerdo, con un OR de 0,67 (IC95%: 0,55–0,82). Este patrón se intensifica en los grupos de mayor edad, con OR de 0,44 (IC95%: 0,36–0,54) en el grupo de 55-64 años, 0,35 (IC95%: 0,28–0,45) en el de 65-74 años y 0,29 (IC95%: 0,21–0,41) en el de 75 años o más, lo que indica una **menor probabilidad de considerar la pornografía como entretenimiento a medida que aumenta la edad**. De todas formas, los porcentajes de quienes están bastante o muy de acuerdo con esta

afirmación son bajos en todos los grupos de edad, estando el máximo apoyo en el grupo de 25-34 años (29,1%) y el mínimo en el de 75 años o más (13,8%). Y, desde la perspectiva contraria, el desacuerdo con la consideración de la pornografía como forma de entretenimiento supera el 70% en todos los grupos de edad.

Respecto a la percepción de que **la pornografía fomenta la violencia contra las mujeres** (P1.2), no se observan diferencias significativas en los grupos más jóvenes. No obstante, a partir del grupo de 45-54 años se aprecia una mayor probabilidad de acuerdo, con un OR de 1,53 (IC95%: 1,16-2,02). Este efecto se mantiene en los grupos de 55-64 y 65-74 años, con OR de 1,81 (IC95%: 1,37-2,39) y 1,87 (IC95%: 1,39-2,52), respectivamente, lo que sugiere una percepción más crítica en estos grupos de edad. Quienes tienen entre 16 y 24 años son los que en menor medida están bastante o muy de acuerdo con la afirmación (62,1%) mientras que el valor máximo de acuerdo se alcanza en el grupo de 65-74 años (77,9%). De todas formas, en todos los grupos de edad es muy amplio el acuerdo con esta afirmación.

En relación con la afirmación de que **la pornografía es una forma saludable de explorar la sexualidad** (P1.3), los grupos de menor edad no presentan diferencias significativas respecto al grupo de referencia. Sin embargo, a partir de los 45-54 años se observa una menor probabilidad de acuerdo, con un OR de 0,68 (IC95%: 0,55-0,85), que se reduce progresivamente en los grupos de 55-64 años (OR = 0,55; IC95%: 0,43-0,70), 65-74 años (OR = 0,50; IC95%: 0,39-0,65) y 75 años o más (OR = 0,40; IC95%: 0,28-0,57). Desde el punto de vista descriptivo, el porcentaje de quienes están bastante o muy de acuerdo con esta afirmación es inferior al 14% en todos los grupos etarios, salvo en el de 25 a 34 años (19,3%). O, lo que es lo mismo, el rechazo a esta consideración prácticamente supera el 80% en todas las edades.

En cuanto a la percepción de que **la pornografía distorsiona las relaciones sexuales** (P1.4), no se detectan diferencias significativas en los grupos de edad intermedios. No obstante, los grupos de mayor edad presentan una menor probabilidad de acuerdo con la afirmación, especialmente en el grupo de 65-74 años, con un OR de 0,47 (IC95%: 0,33-0,67), y de forma aún más acusada en el grupo de 75 años o más, con un OR de 0,20 (IC95%: 0,13-0,31). A nivel descriptivo, el porcentaje que está bastante o muy de acuerdo con la afirmación supera el 80% en todos los grupos de edad hasta los 65 años. El menor acuerdo en el grupo 65-74 (65,2%) y sobre todo en el de 75 años o más (46,0%) contrasta con el patrón observado en los ítems previos.

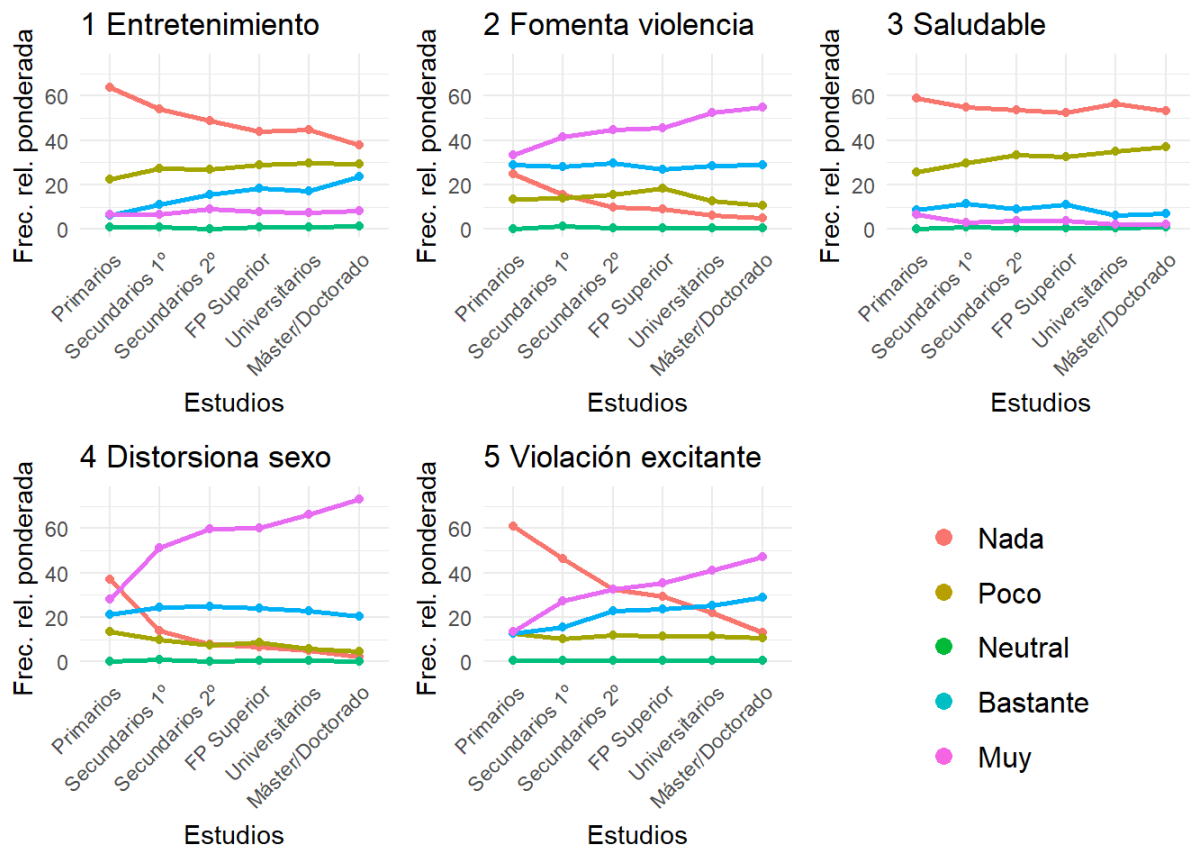
Finalmente, en relación con la afirmación de que **la pornografía transmite que la violación de una mujer puede ser excitante** (P1.5), el grupo de 25-34 años presenta una mayor probabilidad de acuerdo respecto al grupo de referencia, con un OR de 1,33 (IC95%: 1,02-1,73). A partir de edades más avanzadas, la probabilidad de acuerdo disminuye, siendo significativamente menor en los grupos de 55-64 años (OR = 0,73; IC95%: 0,57-0,94), 65-74 años (OR = 0,55; IC95%: 0,41-0,72) y 75 años o más (OR = 0,33; IC95%: 0,23-0,47).

En conjunto, los resultados indican que la edad se asocia de forma diferencial con las percepciones sobre la pornografía. En general, los grupos de mayor edad muestran una menor probabilidad de considerar la pornografía como entretenimiento o como una práctica saludable,

así como patrones más críticos en varias de las afirmaciones analizadas, aunque estas asociaciones no siguen un patrón uniforme en todas las dimensiones consideradas⁶.

La Gráfica 4 muestra los resultados descriptivos por Nivel de estudios, sin considerar las respuestas de no sabe o no contesta.

Gráfica 4. Distribución (%) del acuerdo con afirmaciones sobre la pornografía, por nivel de estudios (P1).



En relación con el nivel de estudios, los resultados del modelo inferencial muestran la existencia de una tendencia lineal significativa en varias de las afirmaciones analizadas, lo que indica que las percepciones sobre la pornografía varían de forma sistemática a medida que aumenta el nivel educativo.

En la afirmación de que **la pornografía es una forma de entretenimiento** (P1.1), se observa una tendencia lineal positiva y estadísticamente significativa, con un OR de 2,14 (IC95%: 1,76–2,59). Este resultado indica que, a mayor nivel de estudios, aumenta la probabilidad de situarse en categorías más altas de acuerdo con esta afirmación. De todas formas, el 67,1% de quienes tienen un máster o doctorado y el 74,3% de los que tienen estudios universitarios está poco o nada de acuerdo con esta afirmación, siendo el porcentaje del 82,3% entre quienes tienen estudios primarios o inferiores. Es decir, en todos los niveles de estudios es mayoritario el

⁶ Se observan algunas incoherencias en los patrones de respuesta de las personas de mayor edad, posiblemente relacionadas con la alternancia de ítems directos e inversos en una entrevista telefónica que exige respuestas rápidas.

rechazo a esta afirmación. Además, el acuerdo fuerte (“muy de acuerdo”) es residual: 6,7% de quienes tienen estudios primarios, 7,4% de las personas con estudios universitarios y 8,1% de los que cuentan con un máster o doctorado.

En la afirmación de que **la pornografía fomenta la violencia contra las mujeres** (P1.2), el nivel educativo presenta también una tendencia lineal significativa, con un OR de 2,29 (IC95%: 1,88–2,77), lo que sugiere que los niveles educativos más altos se asocian con una mayor probabilidad de considerar que la pornografía fomenta la violencia contra las mujeres. De hecho, el 80,2% de quienes tienen estudios universitarios está bastante o muy de acuerdo con esta afirmación, siendo el porcentaje del 59,3% entre quienes tienen estudios primarios o inferiores.

Por el contrario, en la afirmación de que **la pornografía es una forma saludable de explorar la sexualidad** (P1.3), no se detecta una tendencia lineal significativa del nivel educativo, con un OR de 1,00 (IC95%: 0,82–1,22), lo que indica la ausencia de una asociación sistemática entre el nivel de estudios y esta percepción.

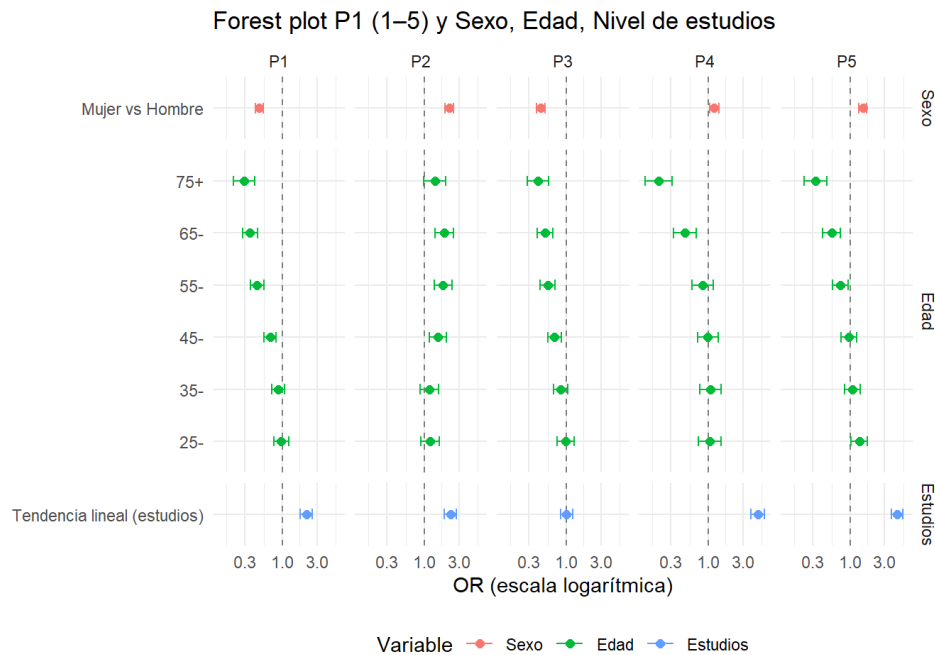
En cuanto a la afirmación de que **la pornografía distorsiona la percepción de las relaciones sexuales** (P1.4), se observa una tendencia lineal muy marcada y estadísticamente significativa, con un OR de 4,87 (IC95%: 3,93–6,02). Este resultado refleja que, a medida que aumenta el nivel educativo, crece de forma notable la probabilidad de considerar que la pornografía distorsiona las relaciones sexuales. Por ejemplo, el 88,6% de quienes tienen estudios universitarios y el 92,8% de quienes tienen un máster o doctorado está bastante o muy de acuerdo con esta afirmación, frente al 47,2% entre quienes tienen estudios primarios o inferiores.

Finalmente, en la afirmación de que **la pornografía transmite que la violación de una mujer puede ser excitante** (P1.5), también se identifica una tendencia lineal significativa del nivel educativo, con un OR de 4,48 (IC95%: 3,72–5,40), lo que indica una asociación muy fuerte entre niveles educativos más altos y una mayor probabilidad de acuerdo con esta afirmación. Por ejemplo, el 65,5% de quienes tienen estudios universitarios y el 74,8% de quienes tienen un máster o doctorado está bastante o muy de acuerdo con esta afirmación, frente al 25,3% entre quienes tienen estudios primarios o inferiores. En cambio, entre estos últimos el 59,6% se muestra “nada de acuerdo” frente al 21,4% de quienes tienen estudios universitarios y solo el 12,7% de quienes tienen máster o doctorado.

En conjunto, los resultados muestran que el nivel de estudios se asocia de forma lineal con varias dimensiones de la percepción de la pornografía, especialmente en aquellas vinculadas a la violencia y a la distorsión de las relaciones sexuales, en el sentido de que a medida que aumenta el nivel de estudios aumenta la probabilidad de considerar la pornografía como una forma de violencia así como de considerar que distorsiona la percepción de las relaciones sexuales.

La Gráfica 5 resume gráficamente los resultados para los modelos de las tres variables.

Gráfica 5. Forest plot de los modelos para la pregunta 1.



Globalmente, los resultados ponen de manifiesto una percepción mayoritariamente crítica de la pornografía, asociándola con efectos negativos sobre las relaciones sexuales y con la reproducción de la violencia y la desigualdad de género. Las diferencias por sexo son consistentes en todas las afirmaciones, siendo las mujeres quienes expresan de forma más intensa y sistemática una visión negativa, mientras que los hombres muestran una mayor heterogeneidad en sus respuestas.

2.2. Motivos atribuidos al visionado de pornografía

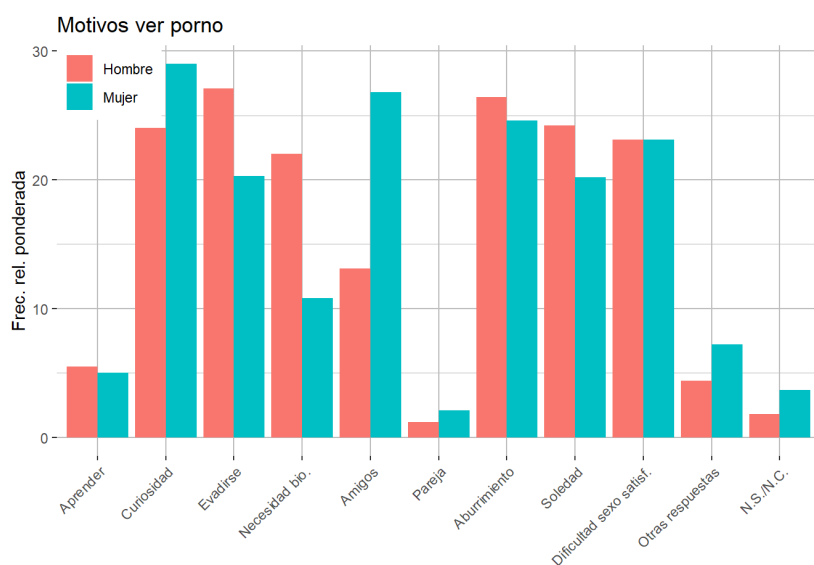
La pregunta 2 está orientada a identificar los principales motivos que, según la percepción de las personas encuestadas, explican el visionado de pornografía en la sociedad:

P.2. En nuestra sociedad algunas personas ven pornografía. ¿Cuáles cree Ud. que son los dos motivos principales por los que las personas ven pornografía? (Máximo dos respuestas)

1. Aprender.
2. Curiosidad.
3. Entretenerse o evadirse.
4. Necesidades biológicas.
5. Influencia del grupo de amigos.
6. Presión de la pareja.
7. Aburrimiento.
8. Soledad.
9. Dificultades para mantener relaciones sexuales satisfactorias.

En la Gráfica 6 se muestran las respuestas a esta pregunta, desagregadas por sexo.

Gráfica 6. Motivos atribuidos (%) al visionado de pornografía, por sexo (P2).



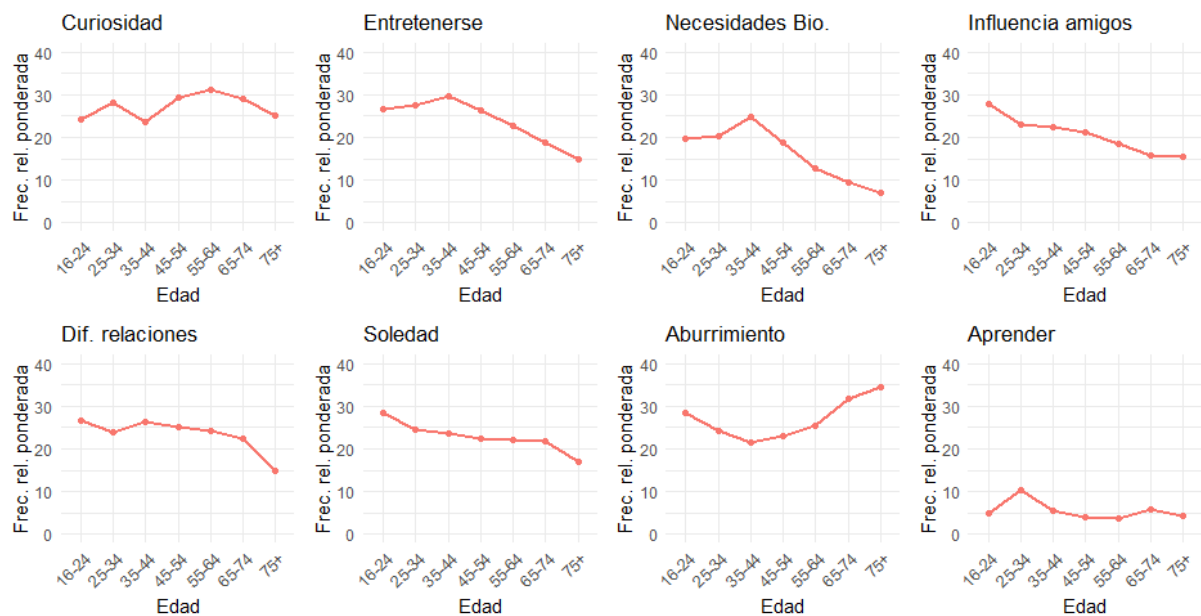
Se observa que los motivos más mencionados por el conjunto de la muestra son, por este orden, la curiosidad (26,6%), el aburrimiento (25,5%), el entretenimiento o evasión (23,6%), la dificultad para mantener relaciones sexuales satisfactorias (23,0%) y la soledad (22,2%). La influencia del grupo de amigos es mencionada por el 20,2%.

Por sexo, hay diferencias estadísticamente significativas⁷ entre hombres y mujeres para los siguientes motivos: 1) La curiosidad, que es señalada con mayor frecuencia por las mujeres (29%) que por los hombres (24%); 2) la influencia de los amigos (26,8% de las mujeres frente al 13,1% de los hombres); 3) el entretenimiento, que es mencionado en mayor medida por los hombres que por las mujeres (27,1% frente a 20,3%); 4) las necesidades biológicas (22% de los hombres frente a 10,8% de las mujeres).

En conjunto, los resultados ponen de manifiesto una distribución diferenciada de los motivos según el sexo, manteniéndose, no obstante, una coincidencia general en los motivos más frecuentemente mencionados.

En la Gráfica 7 se muestran las respuestas a esta pregunta, desagregadas por grupo de edad, descartando los N.S/N.C.

Gráfica 7. Motivos atribuidos (%) al visionado de pornografía, por edad (P2 del cuestionario).



Se observan diferencias estadísticamente significativas según la edad en los siguientes motivos:

1) **Entretenimiento** (χ^2 adjWald, $p = 2,43e-08$, donde p indica p -valor). Los porcentajes más elevados se concentran en los grupos de edad intermedios, alcanzando el 29,7% en el grupo de 35 a 44 años y valores similares entre las personas de 25 a 34 años (27,6%) y de 16 a 24 años (26,6%). A partir de los 45 años, el porcentaje desciende progresivamente, situándose en el 22,6% entre los 55 y 64 años, el 18,7% en el grupo de 65 a 74 años y el 14,8% entre las personas de 75 años o más.

2) **Necesidades biológicas** (χ^2 adjWald, $p = 2,22e-20$). El porcentaje de respuestas afirmativas alcanza su máximo en el grupo de 35 a 44 años (24,8%), seguido de los grupos de 25 a 34 años (20,4%) y 16 a 24 años (19,6%). A partir de los 45 años se observa un descenso continuado,

⁷ $p < 0,001$

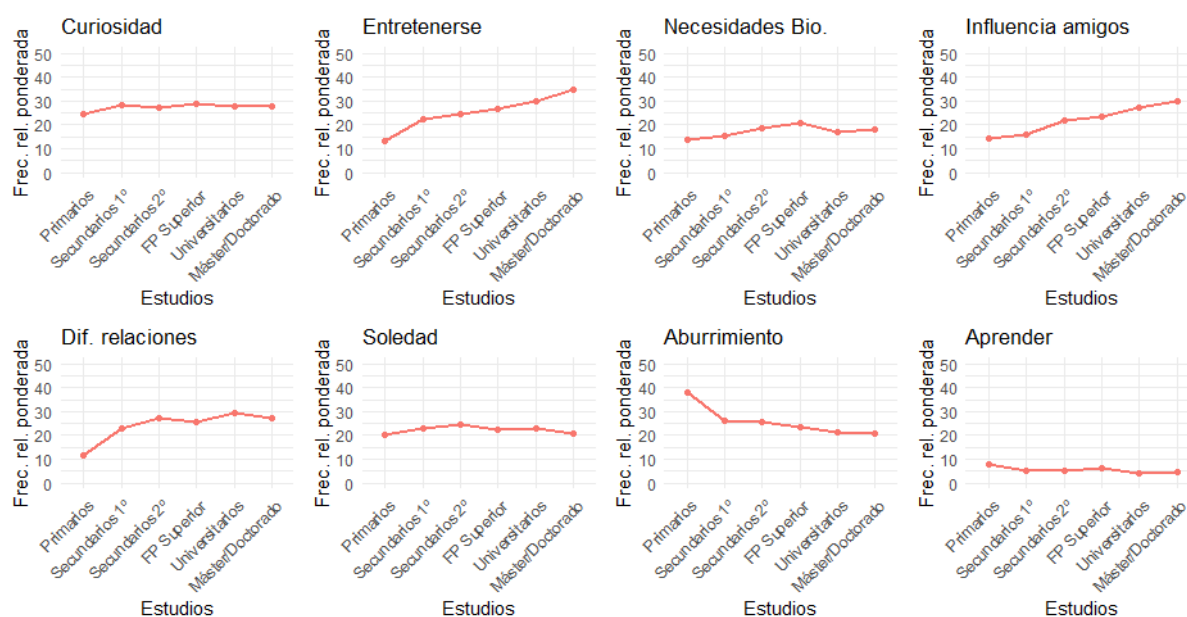
con valores del 12,8% entre los 55 y 64 años, del 9,3% en el grupo de 65 a 74 años y del 6,9% entre las personas de 75 años o más.

3) **Influencia de los amigos** (χ^2 adjWald, $p = 3,74e-31$). El motivo relativo a la influencia del grupo de amistades es más citado por las personas jóvenes, alcanzando el 27,9 % en el grupo de 16 a 24 años y el 23,1 % en el de 25 a 34 años. A partir de estas edades, el porcentaje desciende de forma progresiva, situándose en torno al 21–22 % en los grupos de 35 a 54 años y bajando hasta el 15,6 % entre las personas de 75 años o más. Este patrón indica que la presión o influencia del entorno social pierde relevancia como explicación del visionado de pornografía conforme avanza la edad.

4) También se detectan diferencias significativas por edad en el motivo relativo al **aburrimiento** (χ^2 adjWald, $p = 3,26e-04$). Los porcentajes más bajos se observan en los grupos de edad intermedios, como el de 35 a 44 años (21,5%), mientras que los valores aumentan en los extremos de la distribución. En concreto, el 28,5% de las personas de 16 a 24 años señala este motivo, porcentaje que vuelve a incrementarse en edades avanzadas, alcanzando el 31,7% entre los 65 y 74 años y el 34,3% en el grupo de 75 años o más.

En conjunto, los resultados muestran que la edad se asocia de forma significativa con varios motivos: el motivo del entretenimiento y el de las necesidades biológicas presentan porcentajes más elevados en los grupos de edad jóvenes y de mediana edad, con valores cercanos al 30% en torno a los 35-44 años, y un descenso progresivo a partir de los 45 años, hasta situarse por debajo del 15% en los grupos de mayor edad. Por el contrario, el aburrimiento muestra un patrón en forma de U, con porcentajes relativamente elevados tanto en los grupos más jóvenes (28,5% en 16-24 años) como en los de mayor edad (34,3% en 75 años o más). Finalmente, la presión de la pareja se mantiene como un motivo residual en todos los grupos de edad, con porcentajes sistemáticamente inferiores al 3%.

En la Gráfica 8 se muestran las respuestas a esta pregunta, desagregadas por nivel de formación.

Gráfica 8. Motivos atribuidos (%) al visionado de pornografía, por nivel de estudios (P2).

Se observan diferencias estadísticamente significativas según el nivel de formación en el motivo del **entretenimiento** (χ^2 adjWald, $p = 1,46e-17$). El porcentaje de personas que señalan este motivo aumenta progresivamente con el nivel de estudios. Mientras que solo el 13,4% de las personas con estudios primarios declara el entretenimiento como motivo, este porcentaje asciende al 22,4% entre quienes tienen estudios secundarios de primer grado y al 24,7% en secundarios de segundo grado. Los valores continúan incrementándose entre quienes cuentan con formación profesional superior (26,9%), estudios universitarios (29,7%) y alcanzan su máximo entre las personas con máster o doctorado (34,6%).

También se detectan diferencias significativas según el nivel educativo en el motivo relacionado con las **dificultades en las relaciones** (χ^2 adjWald, $p = 5,13e-11$). Los porcentajes son claramente inferiores entre las personas con estudios primarios (11,6%) y aumentan de forma notable en los niveles educativos superiores. Así, este motivo es señalado por el 22,7% de las personas con estudios secundarios de primer grado, el 27,0% en secundarios de segundo grado y el 25,7% entre quienes tienen formación profesional superior. Los valores más elevados se observan entre las personas con estudios universitarios (29,3%) y con máster o doctorado (27,4%).

El motivo del **aburrimiento** presenta igualmente diferencias estadísticamente significativas según el nivel de formación (χ^2 adjWald, $p = 2,85e-06$), aunque con un patrón inverso al observado en otros motivos. En este caso, el porcentaje más elevado se registra entre las personas con estudios primarios (37,8%), descendiendo progresivamente a medida que aumenta el nivel educativo. Así, el aburrimiento es señalado por el 26,0% de las personas con estudios secundarios de primer grado, el 25,6% en secundarios de segundo grado, el 23,7% entre quienes tienen formación profesional superior y alrededor del 21% entre las personas con estudios universitarios (21,6%) y con máster o doctorado (20,6%).

El motivo **influencia de amigos** introduce igualmente diferencias estadísticamente significativas (χ^2 ajustado, $p = 6,31e-18$). La mención de la influencia de las amistades aumenta de forma clara con el nivel educativo, pasando del 14,5 % entre las personas con estudios primarios al 29,9 % entre quienes cuentan con estudios de máster o doctorado. Este gradiente sugiere que las personas con mayor nivel formativo tienden en mayor medida a interpretar el visionado de pornografía como un comportamiento socialmente mediado, en lugar de atribuirlo exclusivamente a factores individuales.

En conjunto, los resultados muestran una clara asociación entre el nivel educativo y determinados motivos. Los motivos vinculados al entretenimiento, influencia de amigos y a las dificultades en las relaciones presentan una relación positiva con el nivel de estudios, pasando de porcentajes cercanos o inferiores al 15% entre las personas con estudios primarios a valores que se sitúan entre el 27% y el 35% en los niveles educativos más altos. Por el contrario, el aburrimiento sigue un patrón inverso, siendo más frecuente entre las personas con menor nivel educativo (37,8% en estudios primarios) y reduciéndose progresivamente hasta situarse en torno al 20% entre quienes cuentan con estudios universitarios o de posgrado. Estos resultados sugieren que el nivel educativo se asocia de forma diferencial con los motivos analizados, configurando patrones claramente diferenciados entre los distintos grupos formativos.

En definitiva, los resultados del análisis de la pregunta 2 del cuestionario por sexo, edad y nivel de formación sugieren que los motivos analizados no se distribuyen de forma homogénea en la población, sino que responden a patrones sociodemográficos diferenciados.

2.3. Frecuencia con la que la población declara haber visto pornografía en el último año

La pregunta 3 permite analizar la periodicidad con la que la población declara haber consumido pornografía en los últimos doce meses. Está redactada en los siguientes términos:

<i>P.3. En los últimos 12 meses, ¿con qué frecuencia ha visto Ud. pornografía?</i>
--

Con las siguientes posibles respuestas:

<i>Diariamente</i>

<i>Semanalmente</i>

<i>Mensualmente</i>

<i>Con menos frecuencia</i>

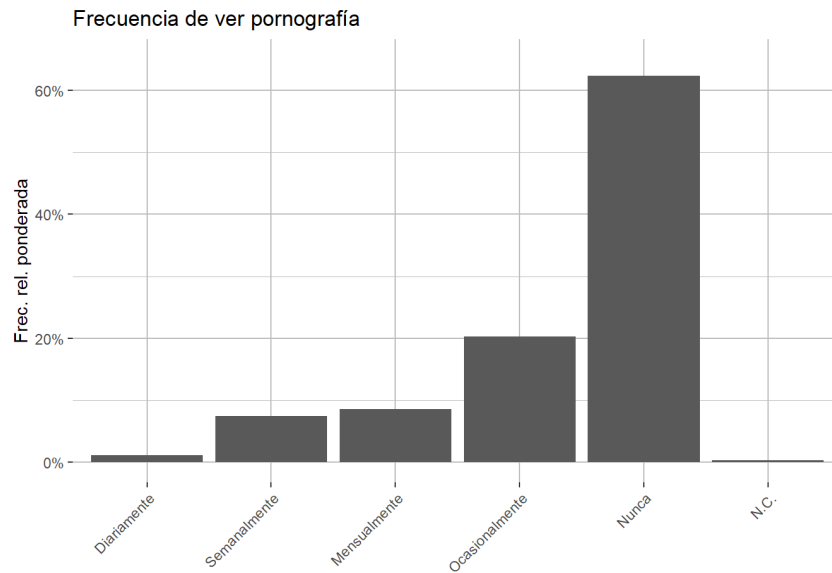
<i>Nunca</i>

<i>N.C.</i>

A continuación, se exponen los resultados correspondientes a las respuestas a esta pregunta, tanto para el conjunto de la muestra como por sexo, edad y nivel de formación. En la Tabla 1 y

en la Gráfica 9 se muestran los resultados para el conjunto de la muestra. En esta misma tabla y en la Gráfica 10 también se presentan los resultados desagregados por sexo.

Gráfica 9. Distribución (%) con la que la población declara haber visto pornografía en los últimos 12 meses (P3).



Gráfica 10. Distribución (%) con la que la población declara haber visto pornografía en los últimos 12 meses, por sexo (P3).

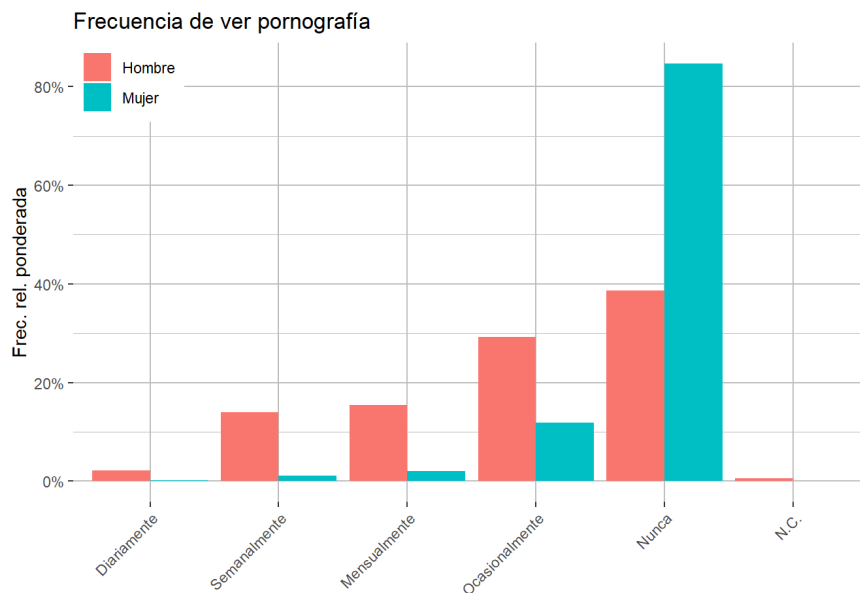


Tabla 1. Distribución (% columna) con la que la población declara haber visto pornografía en los últimos 12 meses, por sexo (P3).

	Total	Hombres	Mujeres
Diariamente	1,2	2,2	0,2
Semanalmente	7,4	14,0	1,2
Mensualmente	8,5	15,4	2,0
Ocasionalmente	20,2	29,2	11,8
Nunca	62,3	38,7	84,7
N.C.	0,3	0,6	0,1

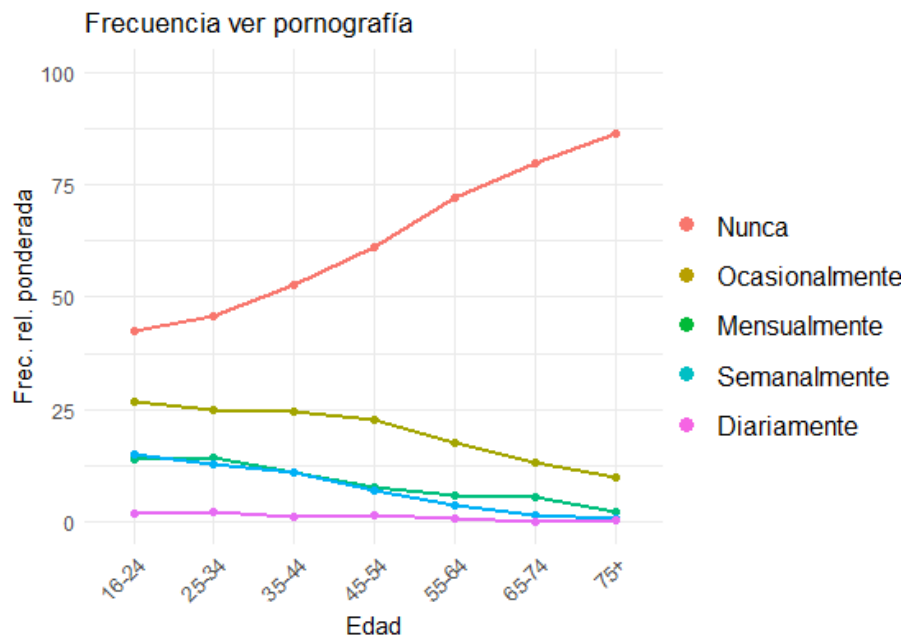
El 62,3% de la población afirma que no ha visto pornografía en los últimos 12 meses, siendo este porcentaje muy superior entre las mujeres (84,7%) que entre los hombres (38,7%). El 20,2% de la población (29,2% hombres; 11,8% mujeres) afirma haber visto pornografía en el último año de forma ocasional. Las frecuencias de consumo más regular registran porcentajes considerablemente menores, especialmente el consumo diario: “Mensualmente” (8,5% de la población; 15,4% hombres; 2,0% mujeres), “Semanalmente” (7,4% de la población; 14,0% hombres; 1,2% mujeres) y “Diariamente” (1,2% de la población; 2,2% hombres; 0,2% mujeres). Por tanto, el análisis desagregado por sexo pone de manifiesto diferencias muy marcadas en la distribución de las respuestas.

En conclusión, los resultados muestran una frecuencia de consumo relativamente baja en la población, con un patrón diferenciado por sexo, caracterizado por una mayor presencia de consumo entre los hombres y una concentración muy elevada de no consumo entre las mujeres. No obstante, los resultados deben interpretarse con cautela, ya que un posible sesgo de deseabilidad social podría haber influido en las respuestas sobre la frecuencia de consumo de pornografía, subestimando los porcentajes reales.

A nivel inferencial, las mujeres presentan una probabilidad significativamente menor de consumo de pornografía. El modelo ordinal indica que ser mujer reduce de forma muy acusada la probabilidad de consumo frecuente (OR = 0,11; IC 95 %: 0,09–0,13), resultado coherente con el análisis descriptivo realizado en los párrafos previos.

En la Gráfica 11 se muestra la distribución de la frecuencia de consumo de pornografía por edad, sin incluir los N.S./N.C.

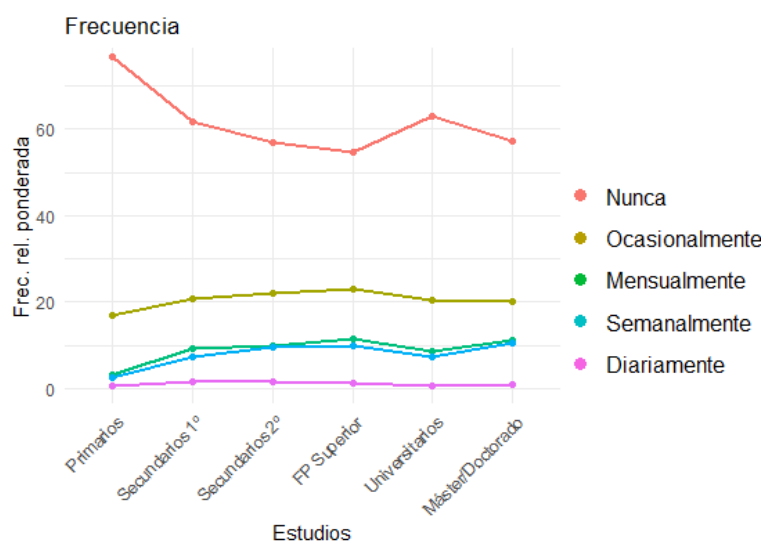
Gráfica 11. Distribución (%) con la que la población declara haber visto pornografía en los últimos 12 meses, por edad (P3).



A medida que aumenta la edad, se incrementa el porcentaje de quienes afirman que no han consumido pornografía en el último año, siendo el 42,4% entre quienes tienen de 16 a 24 años y el 86,3 % entre quienes tienen 75 años o más. A su vez, las categorías de consumo mensual, semanal y diario disminuyen de forma continuada. El modelo ordinal confirma este patrón, con odds ratios significativamente inferiores a partir del grupo de 35–44 años ($OR = 0,66$; IC 95 %: 0,50–0,86) y un descenso progresivo en los grupos de mayor edad, hasta alcanzar un OR de 0,11 en el grupo de 75 años o más (IC 95 %: 0,07–0,17), lo que evidencia una reducción muy pronunciada de la probabilidad de consumo frecuente con la edad.

En la Gráfica 12 se muestra la distribución de la frecuencia de consumo de pornografía por edad, sin incluir los N.S./N.C.

Gráfica 12. Distribución (%) con la que la población declara haber visto pornografía en los últimos 12 meses, por nivel de formación (P3).



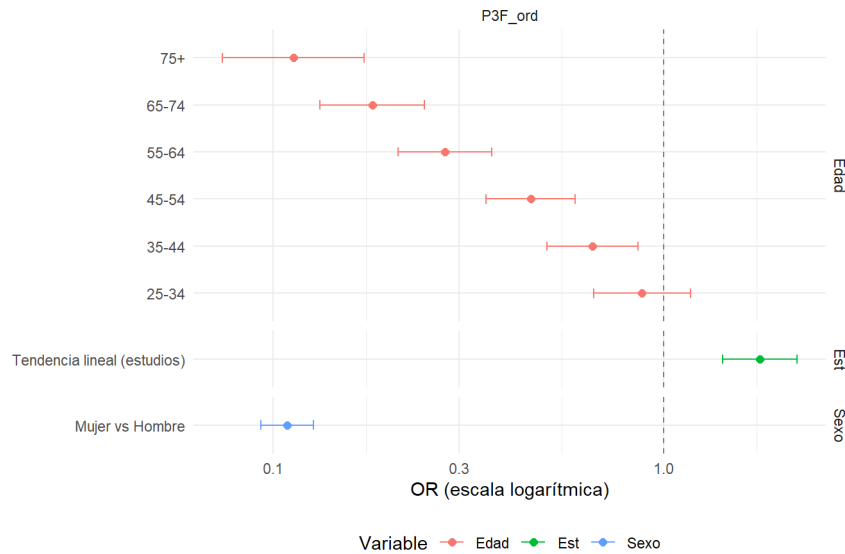
Por nivel de formación, se aprecia una mayor concentración de no consumo entre quienes tienen estudios primarios (76,8%) y una mayor presencia de visionado ocasional y regular en los niveles educativos medios y altos. Este patrón se sintetiza en el modelo ordinal de tendencia lineal, que muestra una asociación positiva y estadísticamente significativa entre el nivel educativo y la frecuencia de consumo ($OR = 1,77$; $IC\ 95\ \%: 1,42-2,20$), indicando que el aumento del nivel de estudios se asocia con una mayor probabilidad de situarse en categorías más altas de consumo, aunque es probable que estos resultados estén afectados por la variable edad⁸.

⁸ Es necesario tener en cuenta que el 42,5% de quienes disponen de estudios primarios o inferiores tienen 75 o más años frente a solo un 5,2% de los que tienen estudios universitarios y un 2,0% de quienes tienen máster o doctorado.

Un resumen de los tres modelos se recoge en la Gráfica 13.

Gráfica 13. Forest plot de los modelos para la pregunta 3.

Forest plot P3 y sexo, edad, nivel de estudios



2.4. Reacciones emocionales ante la posibilidad de que un familiar actúe en películas pornográficas

Las preguntas 4 y 5 analizan los sentimientos que suscitaría que una mujer o un hombre del entorno familiar cercano actuara en películas pornográficas, lo que permite comparar las diferencias por sexo en las valoraciones emocionales y sociales asociadas a este tipo de situaciones.

De forma específica, el enunciado correspondiente a la pregunta 4 fue el siguiente:

P.4. ¿Qué sentimiento le provocaría que alguna mujer de su familia (por ejemplo, su madre, su hermana o su hija) trabajase como actriz en películas pornográficas?

Mientras que el enunciado de la pregunta 5 se formuló análogamente, pero para varones:

P.5. ¿Qué sentimiento le provocaría que algún hombre de su familia (por ejemplo, su padre, su hermano o su hijo) trabajase como actor en películas pornográficas?

Para ambas preguntas, se plantearon las siguientes opciones de respuesta, permitiéndose seleccionar solo 1 respuesta en cada caso:

Vergüenza

Comprensión

Enfado

Decepción

Sorpresa

Tristeza

Indiferencia

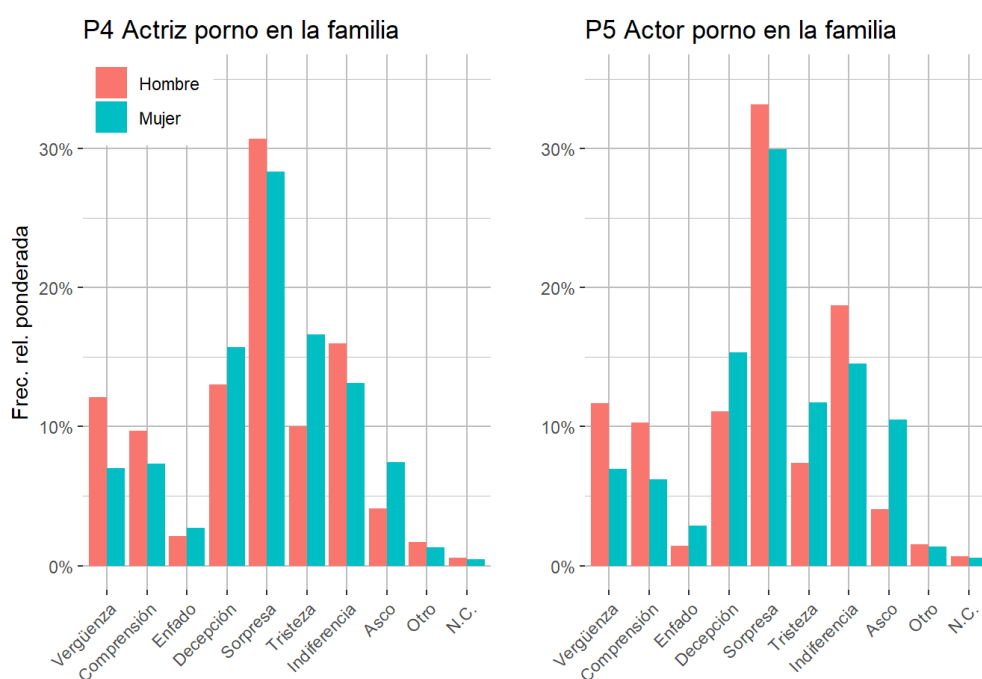
Asco

Otro

N.C.

En la Gráfica 14 se muestran los resultados de estas preguntas:

Gráfica 14. Reacciones emocionales ante la posibilidad de que un familiar actúe en películas pornográficas, por sexo de la persona entrevistada (P4 y P5 del cuestionario).



Para el conjunto de la muestra el sentimiento más mencionado es la sorpresa (29,5% para actriz y 31,5% para actor), seguido de la indiferencia (14,5% para actriz y 16,6% para actor), la decepción (14,4% para actriz y 13,2% para actor) y la tristeza (13,4% para actriz y 9,6% para actor), lo que sugiere una reacción mayoritariamente ambivalente o negativa ante esta situación.

Se observan diferencias por sexo en las respuestas a estas dos preguntas: los hombres presentan porcentajes ligeramente superiores en emociones como vergüenza y comprensión, mientras que las mujeres tienden a mostrar mayores niveles de decepción, tristeza y asco, especialmente cuando se trata de un actor pornográfico en la familia. Asimismo, la indiferencia alcanza valores relevantes en ambos sexos.

En definitiva, los resultados indican que, aunque la sorpresa es la reacción inicial más frecuente, emociones de rechazo o malestar también son habituales, con matices diferenciados según el sexo de la persona encuestada y el de la persona familiar implicada.

Resumen de la sección 2

El análisis de las actitudes y creencias sobre la pornografía muestra una percepción mayoritariamente crítica entre la población. La idea de que la pornografía es una forma de entretenimiento es ampliamente rechazada, ya que las categorías “nada de acuerdo” y “poco de acuerdo” concentran el 76,8% de las respuestas. De manera similar, existe un alto nivel de consenso en considerar que la pornografía fomenta la violencia contra las mujeres, con un 71,6% de la población que se muestra “muy” o “bastante de acuerdo” con esta afirmación. El 85,2% está poco o nada de acuerdo con la idea de que la pornografía constituye una forma saludable de explorar la propia sexualidad. La percepción de que la pornografía distorsiona las relaciones sexuales es ampliamente compartida (77,0% de la población está muy o bastante de acuerdo). La creencia de que la pornografía transmite que la violación de una mujer puede resultar excitante presenta una mayor dispersión en las respuestas ya que el 49,7% de la muestra está bastante o muy de acuerdo con la afirmación frente a 47,7% que está poco o nada de acuerdo.

Se observan diferencias significativas según sexo, edad y nivel de formación en la mayoría de estas afirmaciones, teniendo las mujeres una visión crítica de la pornografía mayor que la de los hombres.

En relación con los motivos por los cuales las personas entrevistadas creen que algunas personas ven pornografía, los más mencionados son la curiosidad (26,6%), el aburrimiento (25,5%), el entretenimiento o evasión (23,6%), la dificultad para mantener relaciones sexuales satisfactorias (23,0%) y la soledad (22,2%).

La curiosidad es mencionada en mayor medida por las mujeres (29%) que por los hombres (24%), mientras que los hombres citan más el entretenimiento (27,1% frente a 20,3%) o las necesidades biológicas (22% frente a 10,8%). La influencia de los amigos (20,2%) es señalada en mayor medida por las mujeres que por los hombres (26,8% frente a 13,1%). Por su parte, la presión de la pareja es el motivo menos señalado (1,7% de la muestra lo menciona).

En cuanto a la frecuencia con la que la población declara haber visto pornografía en los últimos 12 meses, el 62,3% afirma no haberlo hecho, porcentaje muy superior entre las mujeres (84,7%) que entre los hombres (38,7%). El 20,2% de la población declara haberla visto de forma ocasional (29,2% hombres; 11,8% mujeres). Las frecuencias más regulares presentan valores significativamente menores - especialmente el visionado diario, que es residual, aunque estos

datos deben interpretarse con cautela debido a la posible deseabilidad social. Además, se observa que la frecuencia declarada disminuye conforme aumenta la edad. A su vez, las personas con un nivel educativo más alto declaran haber visto pornografía con mayor frecuencia, aunque este patrón está en gran medida condicionado por la estrecha relación que hay entre la edad y el nivel de formación⁹.

Ante la posibilidad de que una mujer u hombre del entorno familiar actúe en películas pornográficas, el sentimiento más mencionado es la sorpresa (29,5% para actriz y 31,5% para actor), seguido de la indiferencia (14,5% para actriz y 16,6% para actor), la decepción (14,4% para actriz y 13,2% para actor) y la tristeza (13,4% para actriz y 9,6% para actor), lo que refleja una reacción mayoritariamente ambivalente o negativa frente a esta situación.

3. Protección de menores, riesgos digitales y percepciones sociales sobre contenidos sexuales en Internet

Este bloque de preguntas aborda las actitudes, percepciones y experiencias de la población en relación con el acceso al contenido pornográfico en Internet, la difusión no consentida de imágenes sexuales - incluidas aquellas generadas mediante inteligencia artificial -, y la responsabilidad de las plataformas digitales en la gestión de este tipo de contenidos. Asimismo, se explora el grado de conocimiento social sobre la existencia de plataformas digitales de contenido íntimo y sexual, así como la proximidad personal o social a la creación de este tipo de contenidos.

Se profundiza además en las reacciones emocionales, los motivos atribuidos y los riesgos percibidos asociados a la creación y difusión de contenidos íntimos en plataformas digitales, con especial atención a las implicaciones de género, la vulnerabilidad de las mujeres y las posibles consecuencias sociales, psicológicas y económicas derivadas de estas prácticas.

3.1. Restricciones al acceso de menores a contenidos pornográficos y obligaciones de las plataformas digitales frente al contenido sexual no consentido

Las preguntas 6, 6a y 8 analizan, por un lado, las opiniones de la población sobre las restricciones al acceso de menores a contenidos pornográficos en Internet (P.6 y P.6a) y, por otro, la responsabilidad que se atribuye a las plataformas digitales en la eliminación de contenido sexual no consentido (P.8).

La pregunta 6 se enuncia de la siguiente manera:

P.6. ¿Cree Ud. que las personas menores de edad deberían tener restricciones o prohibiciones de acceso al contenido pornográfico en Internet?

⁹ Por ejemplo, el 42,5% de quienes disponen de estudios primarios o inferiores tienen 75 o más años frente a solo un 5,2% de los que tienen estudios universitarios y un 2,0% de quienes tienen máster o doctorado.

Siendo las posibles respuestas:

Sí, restricciones

Sí, prohibiciones

No, ni restricciones ni prohibiciones

N.S.

N.C.

En la Tabla 2 se muestran las respuestas a esta pregunta.

Tabla 2. Opiniones sobre si las personas menores de edad deberían tener restricciones o prohibiciones de acceso a contenido pornográfico en Internet, por sexo (P6).

	Total	Hombres	Mujeres
Sí, restricciones	42,9	44,5	41,4
Sí, prohibiciones	50,4	47,2	53,3
No	4,7	6,5	3,0
N.S.	1,2	0,9	1,4
N.C.	0,8	0,8	0,9

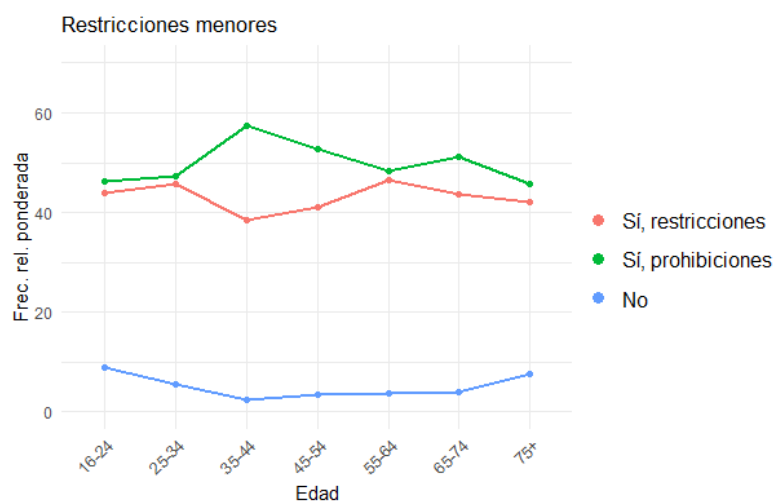
Existe un amplio consenso social en torno a la necesidad de limitar el acceso de las personas menores de edad a este tipo de contenidos: en conjunto, el 93,3% de la muestra se sitúa a favor de algún tipo de limitación (50,4% se decanta por las prohibiciones y 42,9% por las restricciones), mientras que la opción “No, ni restricciones ni prohibiciones” es mencionada por el 4,7%.

El análisis por sexo muestra un patrón similar en hombres y mujeres, con ligeras diferencias en la distribución de las respuestas. En ambos casos la opción más frecuente es la relativa al establecimiento de prohibiciones (hombres: 47,2%; mujeres: 53,3). El rechazo a cualquier tipo de limitación, aunque minoritario, es más frecuente entre los hombres (6,5%) que entre las mujeres (3,0%). Las diferencias por sexo son estadísticamente significativas (χ^2 ajustado, $p = 1,35 \cdot 10^{-5}$).

En síntesis, los resultados reflejan un elevado grado de acuerdo social respecto a la necesidad de establecer límites al acceso de las personas menores de edad al contenido pornográfico en Internet, con una preferencia ligeramente mayor por las prohibiciones entre las mujeres.

La Gráfica 15 resume la información por edad, sin incluir los N.S./N.C.

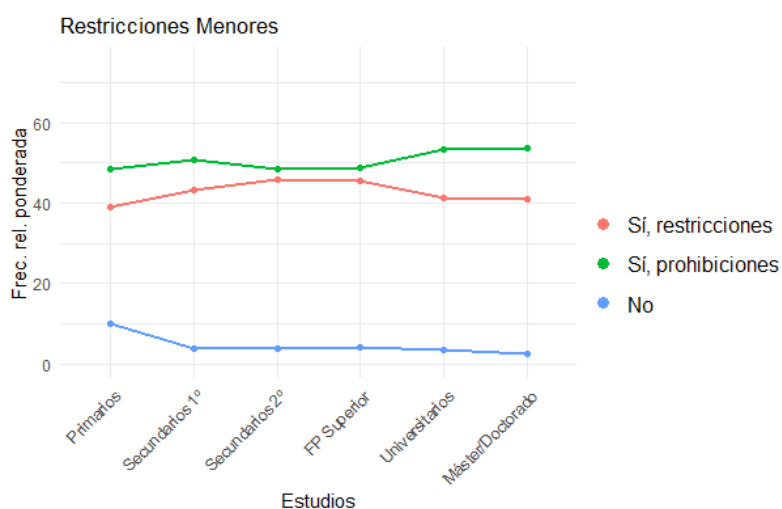
Gráfica 15. Opiniones (%) sobre si las personas menores de edad deberían tener restricciones o prohibiciones de acceso a contenido pornográfico en Internet, por edad (P6).



En todos los grupos de edad la opción preferida es la relativa a las prohibiciones, con valores especialmente elevados en los tramos de 35–44 años (58,4%) y 45–54 años (54,2%). El rechazo al establecimiento de cualquier medida se mantiene en niveles bajos en todos los grupos etarios, con un ligero repunte en las personas más jóvenes (9,0% en 16–24) y en las personas de 75 años o más (8,1%). Las diferencias por edad son estadísticamente significativas (χ^2 ajustado, $p = 4,77 \cdot 10^{-4}$).

En la Gráfica 16 se muestra la distribución de la pregunta 6 del cuestionario según el nivel de formación.

Gráfica 16. Opiniones (%) sobre si las personas menores de edad deberían tener restricciones o prohibiciones de acceso a contenido pornográfico en Internet, por nivel de estudios (P6).



En relación con el nivel de estudios, también se observa un patrón bastante homogéneo: en todos los niveles predomina la opción relativa a las prohibiciones, con porcentajes que oscilan entre el 49,5% y el 55,1%. El porcentaje de quienes consideran que no hay que introducir ni restricciones ni prohibiciones es más frecuente entre quienes tienen estudios primarios (10,4%) y se reduce progresivamente hasta el 2,8% en el grupo con máster o doctorado. A nivel inferencial, se observan diferencias estadísticamente significativas (χ^2 ajustado, $p = 0,0017$).

En conjunto, los resultados muestran un apoyo social muy amplio a limitar el acceso de menores a pornografía en Internet, con preferencia mayoritaria por las prohibiciones. Los contrastes χ^2 confirman que existen diferencias significativas por sexo, edad y nivel educativo en la distribución de respuestas, aunque en todos los grupos el patrón dominante es favorable a la intervención.

Para quienes respondieron “Sí” a la pregunta 6, se formula la pregunta 6a:

P6a. ¿Quién o quiénes deberían establecer estas prohibiciones o restricciones a las personas menores de edad?

Permitiéndose escoger un máximo de dos opciones de respuesta entre las siguientes:

Padres y madres

Otros miembros de la familia (hermanos/as, primos/as, tíos/as, etc.)

El Gobierno

Instituciones y administraciones públicas

Las plataformas digitales

La policía

Los jueces o juezas

Organismos e instituciones internacionales a través de normas comunes

Los centros educativos, profesorado, etc.

Profesionales de la salud (psicólogos/as, sexólogos/as, sanitarios/as, etc.)

Otros (especificar)

N.S.

N.C.

En la Tabla 3 y en la Gráfica 17 se muestran las respuestas a esta pregunta por sexo, usando como denominador el total de la muestra y no solo a quienes en la pregunta 6 han respondido que creen que debería haber restricciones o prohibiciones.

Gráfica 17. Opiniones (%) sobre quiénes deberían establecer restricciones o prohibiciones de acceso a contenidos pornográficos para personas menores de edad, por sexo. Cálculo sobre el total de la muestra (P6a).

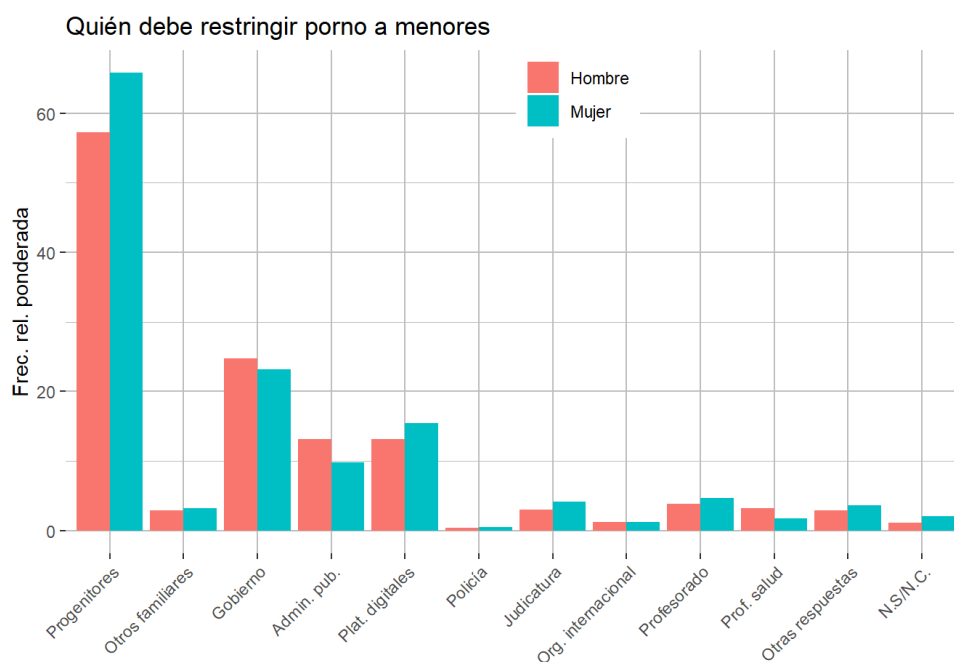


Tabla 3. Opiniones (% columna) sobre quiénes deberían establecer restricciones o prohibiciones de acceso a contenidos pornográficos para las personas menores de edad, por sexo. Cálculo sobre el total de la muestra (P6a).

	Total	Hombres	Mujeres
Padres y madres	61,7%	57,2%	65,9%
Otros miembros de la familia (hermano/a/s, primo/a/s, tío/a/s, etc.)	3,0%	2,9%	3,1%
El Gobierno	24,0%	24,9%	23,3%
Instituciones y administraciones públicas	11,4%	13,1%	9,8%
Las plataformas digitales	14,3%	13,1%	15,4%
La policía	0,5%	0,4%	0,6%
Los/as jueces o juezas	3,6%	3,0%	4,2%
Organismos e instituciones internacionales a través de normas comunes	1,2%	1,2%	1,2%
Los centros educativos, profesorado, etc.	4,3%	3,9%	4,7%
Profesionales de la salud (psicólogo/a/s, sexólogo/a/s, sanitario/a/s, etc.)	2,5%	3,2%	1,8%
Otros	3,2%	2,8%	3,6%

La opción más señalada es la responsabilidad de padres y madres, mencionada por el 61,7 % de las personas entrevistadas. A considerable distancia se sitúan el Gobierno (24,0%), las plataformas digitales (14,3%) y las instituciones públicas (11,4%). A continuación, se sitúan otras figuras como los centros educativos y el profesorado (4,3%), así como los jueces o juezas (3,6%).

En conjunto, los resultados muestran una clara priorización del ámbito familiar, complementado por la intervención de las administraciones públicas y las plataformas digitales, como responsables principales de establecer restricciones o prohibiciones de acceso al contenido pornográfico para las personas menores de edad.

El análisis por sexo revela un patrón de respuestas muy similar entre hombres y mujeres, con diferencias ligeras de intensidad pero no de orientación. La atribución de responsabilidad a padres y madres es más frecuente entre las mujeres (65,9%) que entre los hombres (57,2%), diferencia que resulta significativa ($p < 0,001$). En cambio, la mención a instituciones públicas es ligeramente más habitual entre los hombres (13,0%) que entre las mujeres (9,8%), también con una asociación significativa ($p < 0,001$). El Gobierno presenta valores ligeramente superiores entre los hombres (24,9% frente a 23,3% de las mujeres), mientras que las plataformas digitales muestran porcentajes algo más elevados entre las mujeres (13,1% frente a 15,4% de los hombres).

La edad¹⁰ introduce un gradiente claro. La atribución de responsabilidad a padres y madres aumenta progresivamente con la edad, pasando del 51,6 % en el grupo de 16–24 años al 74,5% en el grupo de 65–74 años, para descender ligeramente en el grupo de 75 años o más (63,3%). Esta asociación es estadísticamente significativa ($p < 0,001$). Por el contrario, la responsabilidad atribuida a las plataformas digitales disminuye de forma acusada con la edad, desde el 20,1% en el grupo más joven hasta el 4,6% en el grupo de 75 años o más ($p < 0,001$), lo que refleja una clara brecha generacional en la asignación de responsabilidades.

El nivel de estudios¹¹ también introduce diferencias relevantes. La atribución de responsabilidad a padres y madres se mantiene relativamente estable en los niveles educativos bajos y medios, pero desciende entre quienes cuentan con estudios de máster o doctorado (53,0%), probablemente por su relación con la variable edad. En cambio, la mención a instituciones públicas aumenta de forma clara con el nivel educativo, desde el 6,6% entre quienes tienen estudios primarios hasta el 21,7% entre quienes cuentan con máster o doctorado, mostrando una asociación muy significativa ($p < 0,001$).

En conjunto, los resultados indican que la regulación del acceso de menores a contenidos pornográficos se percibe principalmente como una responsabilidad del ámbito familiar, especialmente entre mujeres, personas de mayor edad y niveles educativos medios. Al mismo tiempo, se observa una mayor tendencia a atribuir responsabilidades a las instituciones públicas y a las plataformas digitales entre las personas más jóvenes y con niveles educativos más altos,

¹⁰ Resultados no mostrados en tabla ni en gráfico.

¹¹ Resultados no mostrados en tabla ni en gráfico.

lo que apunta a diferencias generacionales y educativas en la concepción del papel del Estado y de los actores digitales en la protección de menores.

La pregunta 8 se articula mediante la siguiente redacción:

P.8. ¿Cree que las plataformas digitales deberían tener la obligación de eliminar el contenido sexual no consentido que se publique en ellas?

Sus posibles respuestas son:

Sí
No
Depende
N.S.
N.C.

En la Tabla 4 se muestran las respuestas a esta pregunta, por sexo.

Tabla 4. Opiniones (% columna) sobre si las plataformas digitales deberían tener la obligación de eliminar el contenido sexual no consentido que se publique en ellas, por sexo (P8 del cuestionario).

	Total	Hombres	Mujeres
Sí	95,0	93,6	96,4
No	4,0	5,1	2,9
Depende	0,2	0,2	0,3
N.S.	0,5	0,7	0,3
N.C.	0,3	0,5	0,1

El 95,0% de la población considera que las plataformas digitales deberían tener la obligación de eliminar el contenido sexual no consentido que se publique en ellas, lo cual es reflejo de que hay un gran consenso sobre este asunto, con niveles de acuerdo muy elevados tanto entre hombres (93,6%) como entre mujeres (96,4%).

Solo un 4,0% de la población considera que no debería existir esta obligación, siendo los hombres contrarios a que se establezca esta obligación en algo mayor medida (5,1%) que las mujeres (2,9%)

En definitiva, como resumen de esta sección, los resultados de las preguntas 6, 6a, y 8 muestran un amplio consenso social en torno a la necesidad de regular el acceso a los contenidos

pornográficos y sexuales en el entorno digital. Existe un acuerdo muy generalizado a favor de establecer restricciones o prohibiciones para las personas menores de edad. Esta demanda de regulación se acompaña de una atribución principal de responsabilidades a los padres y madres, junto con un papel relevante de las administraciones públicas y de las plataformas digitales. Asimismo, se observa un consenso prácticamente unánime respecto a la necesidad de establecer la obligación de las plataformas digitales de eliminar el contenido sexual no consentido, con niveles de acuerdo muy elevados y una presencia residual de posiciones contrarias o ambiguas.

3.2. Experiencias de difusión o uso no consentido de imágenes sexuales

La pregunta 7 está destinada a identificar la experiencia directa o indirecta de la población respecto a la difusión o uso no consentido de imágenes sexuales, incluyendo aquellas que pueden haber sido generadas o manipuladas mediante inteligencia artificial. Se formula en los siguientes términos:

P.7. Se escuchan noticias sobre imágenes sexuales falsas creadas con inteligencia artificial y difundidas sin consentimiento. ¿Ud. o alguien de su entorno ha sido víctima de difusión o uso no consentido de imágenes sexuales?

Cuyas respuestas posibles son:

Sí, Ud. mismo/a

Sí, alguien de su entorno

Ambos

No

N.S.

N.C.

La Tabla 5 muestra la distribución de las respuestas a dicha pregunta.

Tabla 5. Distribución (% columna) de respuestas a la pregunta sobre victimización por difusión o uso no consentido de imágenes sexuales - incluidas aquellas creadas o manipuladas mediante inteligencia artificial-, por sexo (P7).

	Total	Hombres	Mujeres
Sí, Ud.	0,9	0,8	1,0
Sí, alguien del entorno	5,3	4,0	6,5
Ambos	0,2	0,1	0,3
No	93,2	94,7	91,8
N.S.	0,3	0,2	0,3
N.C.	0,1	0,1	0,0

El 93,2% de la población afirma no haber sido víctima de esta situación ni conocer a nadie de su entorno que la haya padecido, con porcentajes muy elevados tanto entre los hombres (94,7%) como entre las mujeres (91,8%). A pesar de ello, un 5,3% de la población manifiesta conocer a alguien en su entorno que ha sido víctima de difusión o uso no consentido de imágenes sexuales, con porcentajes algo más elevados entre las mujeres (6,5%) que entre los hombres (4,0%).

La experiencia directa es minoritaria (0,9% de la población), aunque ligeramente más frecuente entre las mujeres: el 1,0 % declara haber sido víctima personalmente, frente al 0,8% entre los hombres.

En conjunto, los resultados indican que, aunque la victimización directa es baja, existe un porcentaje pequeño pero relevante de la población que declara conocer casos en su entorno cercano, con una mayor presencia de esta experiencia indirecta entre las mujeres.

3.3. Conocimiento de plataformas digitales de contenido íntimo y sexual y de personas que crean contenido en ellas

Las preguntas 9 y 9a se refieren al grado de conocimiento sobre la existencia de plataformas digitales de contenido íntimo y sexual (P.9), así como a la vinculación personal o del entorno cercano con la creación de contenidos en este tipo de plataformas (P.9a).

La pregunta 9 se presenta con la siguiente redacción:

P.9. En los últimos años han proliferado plataformas digitales de contenido íntimo y sexual, algunas son de pago (se ofrece dinero o regalos) a cambio de contenidos sexuales (por ejemplo, OnlyFans o JustForFans). ¿Conocía Ud. la existencia de estas plataformas?

Se ofrecen las siguientes categorías de respuesta:

Sí

No

N.S.

N.C.

La Tabla 6 presenta la distribución de las respuestas a la pregunta 9.

Tabla 6. Distribución (% columna) de respuestas sobre el conocimiento de plataformas digitales de contenido íntimo o sexual (OnlyFans, JustForFans), por sexo (P9).

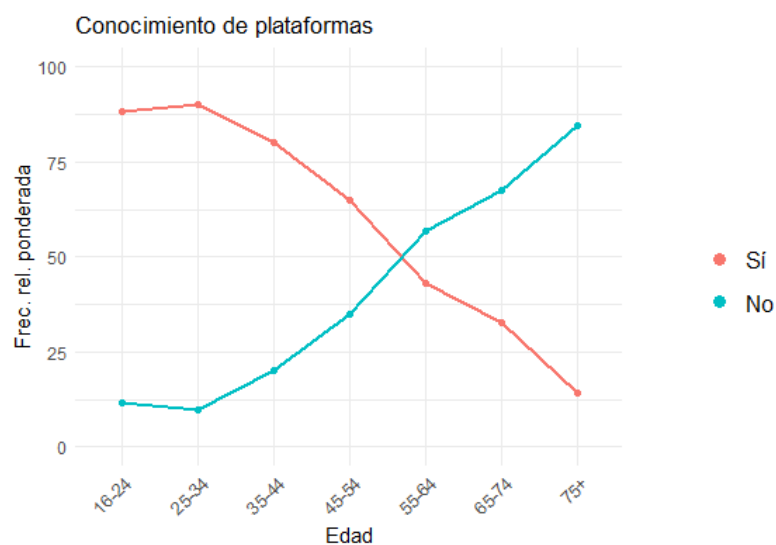
	Total	Hombres	Mujeres
Sí	60,1	64,9	55,4
No	39,8	35,0	44,4
N.S./N.C.	0,2	0,1	0,2

Seis de cada diez (60,1%) personas afirman conocer la existencia de plataformas digitales de contenido íntimo y sexual, siendo el conocimiento mayor entre los hombres (64,9%) que entre las mujeres (55,4%).

A nivel inferencial, la diferencia por sexo es estadísticamente significativa ($p < 0,001$) y el modelo ordinal indica que ser mujer se asocia con una menor probabilidad de conocimiento (OR = 0,75; IC 95 %: 0,68–0,83).

En la Gráfica 18 se muestran los resultados a esta pregunta según el grupo de edad:

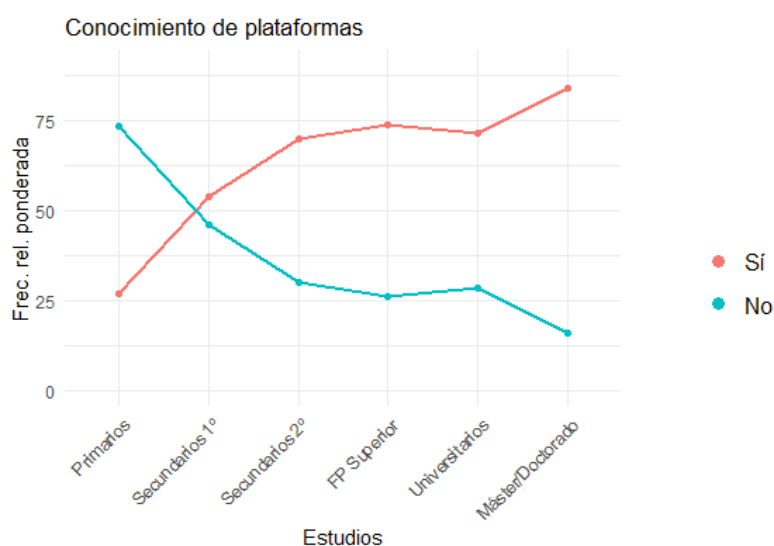
Gráfica 18. Distribución (%) de respuestas sobre el conocimiento de plataformas digitales de contenido íntimo o sexual (OnlyFans, JustForFans), por edad (P9).



Las diferencias en el conocimiento según la edad de la persona entrevistada son muy relevantes. El conocimiento es prácticamente generalizado entre los más jóvenes, alcanzando el 88,2 % en el grupo de 16–24 años y el 90,1 % en el de 25–34 años. A partir de los 35 años se observa un descenso progresivo, hasta situarse en el 43,1 % en el grupo de 55–64 años y en el 32,6 % entre las personas de 65–74 años. Este patrón se confirma en el modelo ordinal, que muestra una asociación negativa muy intensa entre edad y conocimiento ($OR = 0,03$; $IC\ 95\ %: 0,02-0,05$), evidenciando una fuerte brecha generacional.

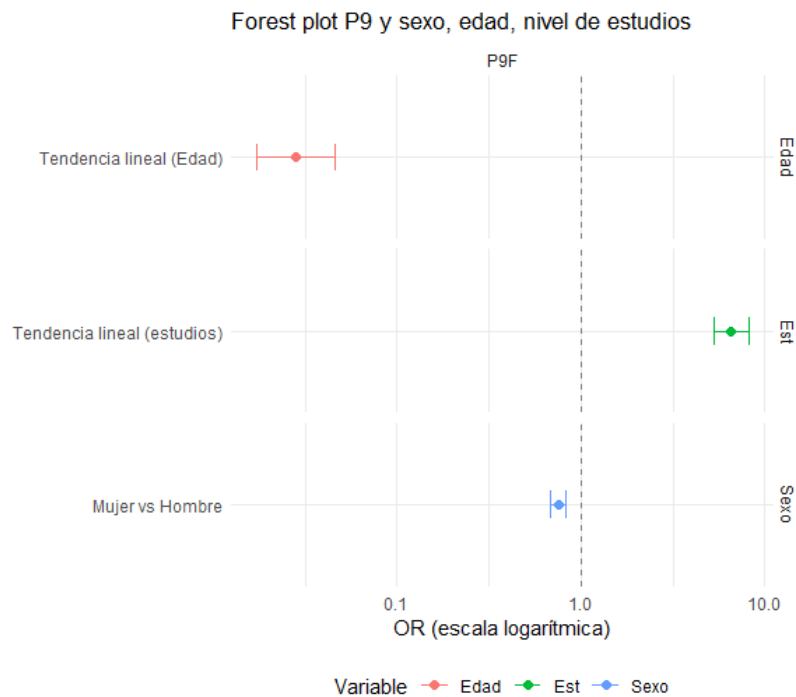
En la Gráfica 19 se muestran los resultados por nivel educativo:

Gráfica 19. Distribución (%) de respuestas sobre el conocimiento de plataformas digitales de contenido íntimo o sexual de pago (OnlyFans, JustForFans), por nivel educativo (P9).



Se aprecia una relación clara y positiva entre esta variable y el conocimiento de plataformas digitales de contenido íntimo o sexual: mientras que solo el 26,8% de las personas con estudios primarios declara conocerlas, este porcentaje asciende progresivamente hasta el 84,1% entre quienes cuentan con estudios de máster o doctorado, aunque es probable que buena parte de este resultado venga explicado por la fuerte relación que existe entre el nivel de estudios y la edad. El modelo ordinal de tendencia lineal refuerza este resultado, mostrando que el aumento del nivel educativo multiplica significativamente la probabilidad de conocimiento ($OR = 6,59$; $IC\ 95\ %: 5,30-8,19$).

El resumen de todos los modelos se ilustra en la Gráfica 20.

Gráfica 20. Forest plot de los modelos para la pregunta 9.

En conjunto, los resultados indican que el conocimiento de plataformas digitales de contenido sexual está fuertemente estructurado por la edad y el nivel de estudios, y en menor medida por el sexo. Se observa una clara brecha generacional y educativa, con un conocimiento muy extendido entre personas jóvenes y con mayor nivel formativo, frente a un desconocimiento mayoritario entre los grupos de mayor edad y menor nivel educativo.

En relación con la pregunta 9a, formulada a aquellas personas que respondieron “Sí”, “N.S” o “N.C” a la pregunta 9, su redacción era la siguiente:

P.9a. ¿Ud. o alguien de su entorno (familiar, amigo, conocido, etc.) se dedica a la creación de contenidos íntimos online (OnlyFans, JustForFans, etc.)?

Las respuestas disponibles son:

Sí, Ud.

Sí, alguien de su entorno

Ambos

No

N.S.

N.C.

En la Tabla 8 se muestran los resultados a esta pregunta, desagregados por sexo.

Tabla 6. Distribución (% columna) de respuestas sobre la creación de contenidos íntimos online, por sexo (P9a). Porcentajes calculados sobre quienes han respondido “Sí”, “N.S.” o “N.C” en P9, no sobre el total de la muestra.

	Total	Hombres	Mujeres
Sí, Ud.	0,1	0,3	0,0
Sí, entorno	8,0	6,3	9,7
Ambos	0,1	0,0	0,1
No	91,5	93,1	89,7
N.S./N.C	0,3	0,3	0,4

El porcentaje de personas que afirman crear ellas mismas contenido íntimo online es muy marginal (0,1%). El 8,0% de quienes conocen las plataformas digitales de contenido íntimo y sexual afirman que alguien de su entorno se dedica a la creación de contenido íntimo online, siendo mayor este porcentaje entre las mujeres (9,7%) que entre los hombres (6,3%). Si se calculan estos porcentajes sobre el total de la población¹², el 4,8% (5,4% de las mujeres; 4,1% de los hombres) conoce a alguien en su entorno que realiza este tipo de contenidos.

3.4. Reacciones emocionales ante la creación de contenido íntimo en plataformas digitales por parte de mujeres del entorno familiar

La pregunta 10 explora las reacciones emocionales ante la posibilidad de que mujeres del entorno familiar participen en la creación y difusión de contenidos íntimos en plataformas digitales. Fue formulada a quienes respondieron “Sí”, “N.S” o “N.C” a la pregunta 9. Su enunciado fue como sigue:

P.10. ¿Qué sentimiento le provocaría que alguna mujer de su familia (por ejemplo, su madre, su hermana o su hija) ofreciese imágenes o videos de contenido sexual en plataformas de este tipo?

¹² Resultado no mostrado en tabla.

Las respuestas disponibles eran las siguientes, permitiéndose seleccionar solo una de las opciones:

Vergüenza

Comprensión

Enfado

Decepción

Sorpresa

Tristeza

Indiferencia

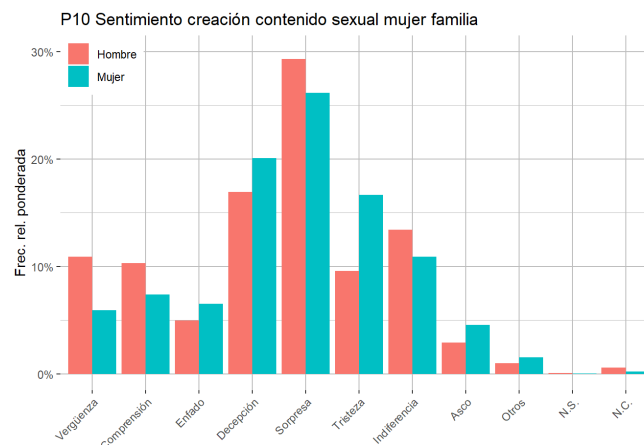
Asco

Otro (especificar)

N.C.

La Gráfica 21 muestra la distribución de las respuestas, por sexo.

Gráfica 21. Distribución (%) de sentimientos que provocaría que una mujer cercana (madre, hermana o hija) ofreciera imágenes o vídeos de contenido sexual en plataformas digitales, por sexo (P10). Porcentajes calculados sobre quienes han respondido “Sí”, “N.S.” o “N.C” en P9, no sobre el total de la muestra.



Los sentimientos más frecuentes son¹³ la sorpresa (27,8%) y la decepción (18,4%). A continuación, aparecen la tristeza (12,9%) y la indiferencia (12,2%).

El análisis por sexo muestra un patrón general similar entre hombres y mujeres, con diferencias principalmente de intensidad. Los hombres presentan valores algo más elevados en sorpresa

¹³ Porcentajes sobre quienes han respondido “Sí”, “N.S.” o “N.C” en P9, no sobre el total de la población.

(29,3% vs. 26,2%), vergüenza (10,9% vs. 5,9%) e indiferencia (13,4% vs. 10,9%), mientras que las mujeres registran mayores porcentajes en decepción (20,2% vs. 16,9%), tristeza (16,6% vs. 9,6%) y asco (4,5% vs. 2,9%).

En definitiva, los resultados reflejan una predominancia de reacciones emocionales negativas o ambivalentes ante la posibilidad de que una mujer del entorno familiar cree y difunda contenidos sexuales en plataformas digitales, con una estructura de respuestas ampliamente compartida entre hombres y mujeres. Al solo poderse mencionar un sentimiento, no es posible saber cuál sería la actitud tras la sorpresa inicial entre el amplio porcentaje de personas que mencionan la sorpresa como reacción inicial.

3.5. Motivaciones que se atribuyen a la creación de contenidos íntimos en plataformas digitales

La pregunta 11 la busca identificar los motivos percibidos por los que algunas personas crean y ofrecen contenidos íntimos en plataformas digitales. Esta pregunta se hacía únicamente a quienes respondían “Sí”, “N.S” o “N.C” en la pregunta 9, aunque en las gráficas siguientes se muestran los porcentajes de respuesta sobre el conjunto de la población y no sobre quienes han respondido a esta pregunta. Su redacción aparece continuación:

P.11. ¿Cuáles considera que pueden ser los motivos principales por los que algunas personas crean y ofrecen contenidos íntimos en plataformas digitales tipo OnlyFans, Sugardating, JustForFans, etc.? (Marcar máximo dos respuestas)

Siendo las categorías de respuesta las siguientes:

Necesidad económica

Sensación de empoderamiento

Por ocio y diversión

Para sentir que gustan, sentirse atractivas

Por presiones de otras personas, proxenetismo

Para tener seguidores y ser influyente en redes

Porque les gusta

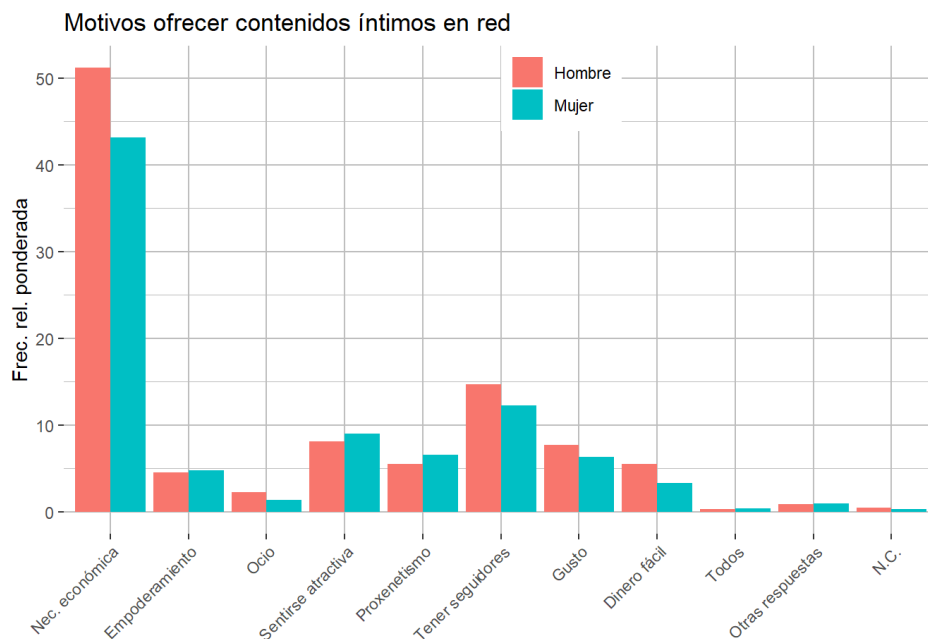
[NO LEER] Dinero fácil

Otro (especificar)

N.C.

En la Gráfica 22 se muestran las respuestas a esta pregunta, por sexo.

Gráfica 22. Distribución (%) de los motivos percibidos para la creación de contenidos íntimos en plataformas digitales, por sexo (P11). Porcentajes calculados sobre el total de la muestra.



La necesidad económica es, con diferencia, el motivo más señalado: lo menciona el 47% de la población, siendo el más citado tanto por los hombres (51,2%) como por las mujeres (43,1%) y observándose una diferencia estadísticamente significativa en la atribución del motivo necesidad económica por sexo ($p = 8,24 \cdot 10^{-7}$).

En segundo lugar, aparecen motivos vinculados a la visibilidad y al reconocimiento social en el entorno digital: el 13,4% mencionan la opción “para tener seguidores y ser influyente en redes”, con porcentajes ligeramente superiores entre los hombres (14,7% frente 12,3% en las mujeres). La categoría “para sentir que gustan o sentirse atractivas” es citada por el 8,6%; “porque les gusta” es mencionado por un 7,0%; y un 6,1% (5,5% de los hombres; 6,6% de las mujeres) señalan el motivo “Por presiones de otras personas, proxenetismo”, lo que implica que tienen en mente que puede haber situaciones de proxenetismo tras estas plataformas.

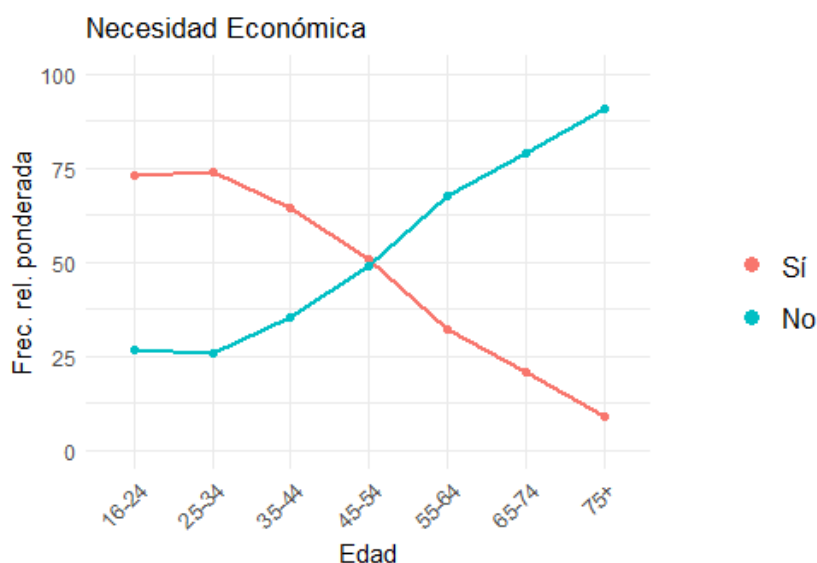
En síntesis, los resultados indican que la creación y oferta de contenidos íntimos en plataformas digitales se asocia principalmente a factores económicos y, en segundo lugar, a motivaciones relacionadas con la visibilidad y la validación social en redes, con un patrón de respuestas ampliamente compartido entre hombres y mujeres y diferencias principalmente de intensidad relativa.

La edad muestra diferencias muy marcadas en todos los motivos analizados¹⁴. La necesidad económica presenta un gradiente claramente decreciente: se menciona por el 73,0% del grupo de 16–24 años y por el 74,1% de quienes tienen entre 25 y 34 años, descendiendo al 64,7% en el

¹⁴ Resultados no mostrados en tabla ni gráfico.

grupo 35–44 y baja hasta el 9,1% entre quienes tienen 75 años o más¹⁵ ($p = 3,19 \cdot 10^{-146}$). También disminuye con la edad el motivo “Para sentir que gustan, sentirse atractivas”, del 16,7% (16–24) al 1,5% (75+) ($p = 5,52 \cdot 10^{-24}$), “Para tener seguidores y ser influyente en redes”, del 16,9% al 3,5% ($p = 9,19 \cdot 10^{-24}$), y el proxenetismo, del 7,9% al 0,9% ($p = 8,02 \cdot 10^{-19}$). El motivo porque les gusta presenta porcentajes más bajos y un patrón menos lineal, aunque también con diferencias significativas por edad ($p = 5,44 \cdot 10^{-6}$). La Gráfica 23 muestra el porcentaje de personas que han señalado la opción Necesidad económica por franja de edad.

Gráfica 23. Necesidad económica como motivo atribuido para crear contenidos íntimos en plataformas digitales, por edad (P11)

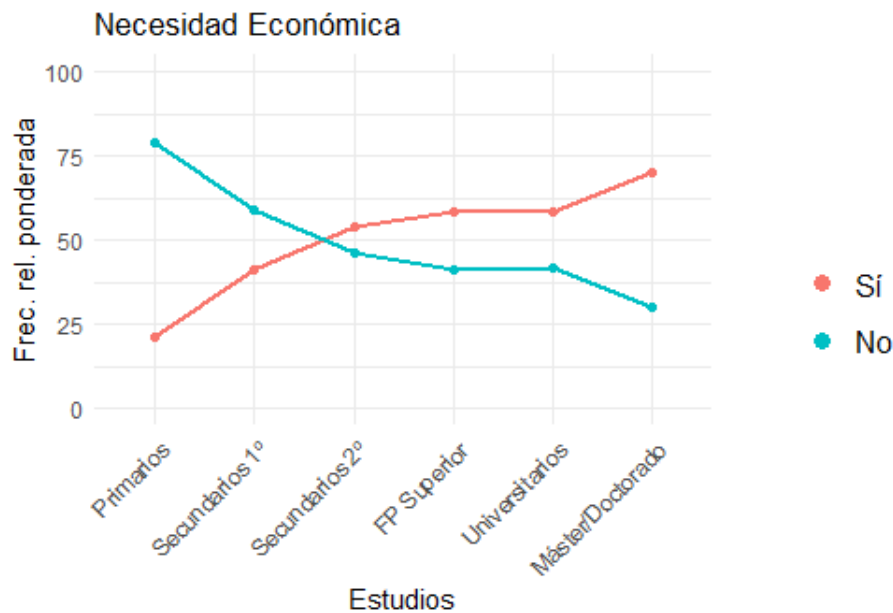


Análogamente, la Gráfica 24 muestra el porcentaje de personas que han señalado la opción Necesidad económica, por nivel de estudios. Se observa que el porcentaje de quienes citan la necesidad económica como motivo para crear este tipo de contenidos aumenta con el nivel educativo, desde el 21,1% entre quienes tienen estudios primarios hasta el 69,8% los que disponen de máster/doctorado ($p = 3,62 \cdot 10^{-61}$). Un patrón ascendente similar aparece en el motivo relativo a sentirse atractivas (3,0% en primarios frente a 15,0% en máster/doctorado; $p = 6,85 \cdot 10^{-13}$), proxenetismo (3,1% frente a 11,4%; $p = 6,80 \cdot 10^{-11}$) e influencia en redes (3,3% frente a 20,1%; $p = 9,61 \cdot 10^{-23}$)¹⁶.

¹⁵ El bajo porcentaje entre quienes tienen 75 años o más es parcialmente debido a que esta pregunta solo se hacía a quienes en P9 (conocimiento plataformas digitales de contenido íntimo y sexual) habían respondido “Sí”, “N.S.” o “N.C”. Como el 84,6% de quienes están en este grupo de edad afirman no conocerlas, al calcular el porcentaje de los motivos citados sobre el total de población en ese grupo de edad es normal que salga un porcentaje muy bajo. Si los porcentajes se calculan sobre quienes han respondido “Sí”, “N.S.” o “N.C” en P9, las diferencias entre grupos de edad existen pero no son tan elevadas: 82,8% en el grupo 16-24 frente a 59,3% entre quienes tienen 75 años o más.

¹⁶ Resultados no mostrados en tabla ni gráfico.

Gráfica 24. Necesidad económica como motivo atribuido para crear contenidos íntimos en plataformas digitales, por nivel de estudios (P11).



En conjunto, los resultados muestran que la necesidad económica es el motivo predominante atribuido a la creación de contenidos íntimos, con una diferencia por sexo moderada pero significativa, y con diferencias mucho más relevantes por edad y nivel de estudios. La edad distingue especialmente la percepción de motivos ligados a economía, redes y atractivo, mientras que el nivel educativo se asocia con una mayor probabilidad de mencionar prácticamente todos los motivos contemplados.

3.6. Riesgos percibidos asociados a la creación de contenidos íntimos digitales

La pregunta 12 está orientada a evaluar los riesgos sociales, psicológicos, económicos y de seguridad que se asocian a la creación y difusión de contenidos íntimos en plataformas digitales. El texto correspondiente se presenta a continuación:

P.12. En su opinión, ¿qué riesgos pueden correr las mujeres que crean y ofrecen contenidos íntimos en plataformas digitales? (Marcar máximo dos respuestas)

Se permitía seleccionar dos respuestas entre las siguientes:

Filtración de datos personales

Difusión no autorizada del contenido fuera de la plataforma

Chantaje o extorsión

Manipulación del contenido mediante inteligencia artificial (deepfakes sexuales)

Acoso

Problemas de salud mental

Explotación económica

Ser víctima de redes de trata con fines de explotación sexual

Violencia

Cansancio físico y mental por exposición a pantallas

[NO LEER] Todos ellos

[NO LEER] Otra respuesta

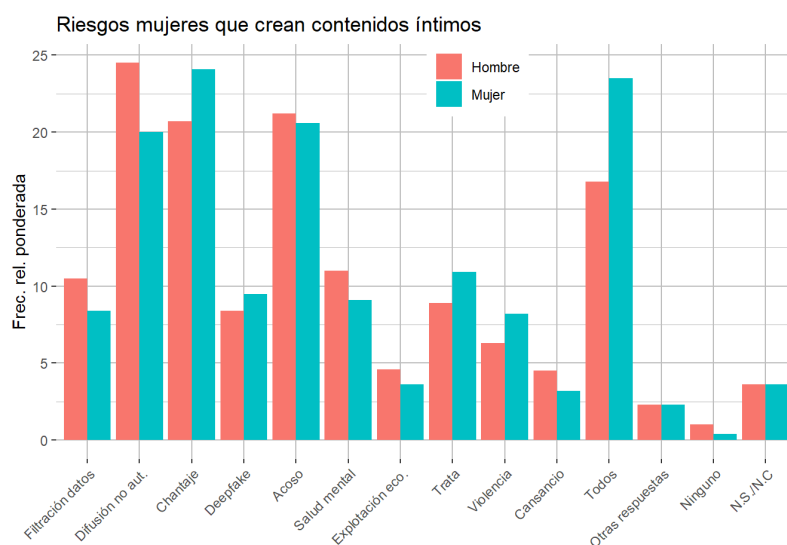
[NO LEER] Ninguno

N.S.

N.C.

La Gráfica 25 muestra las respuestas a esta pregunta, por sexo.

Gráfica 25. Percepción de riesgos asociados a la creación y oferta de contenidos íntimos en plataformas digitales (%), según sexo (P.12)



Los resultados muestran que los riesgos más señalados son el chantaje o la extorsión (22,5%), la difusión no autorizada del contenido fuera de la plataforma (22,2%), y el acoso (20,9%). Estas categorías agrupan una parte sustancial de las respuestas y destacan frente al resto de opciones.

También se registran porcentajes relevantes en otros riesgos, como la filtración de datos personales (9,4%), los problemas de salud mental (10,1%) y la manipulación del contenido mediante inteligencia artificial (8,9%).

Cabe destacar que el 9,9% de las personas encuestadas menciona el riesgo de ser víctima de redes de trata con fines de explotación sexual y el 7,3% el riesgo de sufrir violencia.

El 20,2% responde de forma espontánea que corren todos los riesgos que se mencionan, siendo relevante la diferencia por sexo ya que esta opción es mencionada por el 23,4% de las mujeres frente a 16,8% de los hombres.

En conjunto, los resultados reflejan una percepción ampliamente extendida de los riesgos asociados a la creación de contenidos íntimos por parte de mujeres en plataformas digitales, centrada principalmente en la pérdida de control sobre los contenidos, las situaciones de violencia y acoso y las consecuencias para la salud y el bienestar, con un patrón de respuestas ampliamente compartido entre hombres y mujeres.

Resumen de la sección 3

Existe un amplio consenso social en torno a la necesidad de limitar el acceso de las personas menores de edad a este tipo de contenidos: en conjunto, más del 93% de la muestra se sitúa a favor de algún tipo de limitación (50,4% se decanta por las prohibiciones y 42,9% por las restricciones), mientras que la opción “No, ni restricciones ni prohibiciones” es mencionada por el 4,7%. Por sexo, en ambos casos la opción más frecuente es la relativa al establecimiento de prohibiciones (hombres: 47,2%; mujeres: 53,3), seguida de las restricciones (hombres: 44,5%; mujeres: 41,4%). El rechazo a cualquier tipo de limitación, aunque minoritario, es más frecuente entre los hombres (6,5%) que entre las mujeres (3,0%).

En cuanto a quién debería establecer estas prohibiciones o restricciones, la mayoría señala a padres y madres (61,7%), muy por delante del Gobierno (24,0%), las plataformas digitales (14,3%) y las instituciones públicas (11,4%).

El 95,0% de la población considera que las plataformas digitales deberían tener la obligación de eliminar el contenido sexual no consentido que se publique en ellas, lo cual es reflejo de que hay un consenso casi unánime sobre este asunto, con niveles de acuerdo muy elevados tanto entre hombres (93,6%) como entre mujeres (96,4%).

El 93,2% de la población afirma no haber sido víctima de esta situación ni conocer a nadie de su entorno que la haya padecido, con porcentajes muy elevados tanto entre los hombres (94,7%) como entre las mujeres (91,8%). A pesar de ello, un 5,3% de la población manifiesta conocer a alguien en su entorno que ha sido víctima de difusión o uso no consentido de imágenes sexuales,

con porcentajes algo más elevados entre las mujeres (6,5%) que entre los hombres (4,0%). La experiencia directa es minoritaria (0,9% de la población).

Seis de cada diez (60,1%) personas declaran conocer la existencia de plataformas digitales de contenido íntimo y sexual, siendo el conocimiento mayor entre los hombres (64,9%) que entre las mujeres (55,4%). Este conocimiento está fuertemente estructurado por la edad y el nivel educativo, con una clara brecha generacional y formativa: es mucho más frecuente entre personas jóvenes y con mayor nivel de estudios, mientras que el desconocimiento predomina en los grupos de mayor edad y menor formación. Además, el 4,8% de la población (5,4% de las mujeres; 4,1% de los hombres) conoce a alguien en su entorno que realiza contenido íntimo o sexual online, aunque el porcentaje de personas que afirman crear ellas mismas este tipo de contenidos es muy marginal (0,1%).

Ante la posibilidad de que una mujer de la familia ofreciera imágenes o vídeos sexuales en este tipo de plataformas, los sentimientos más habituales son la sorpresa (27,8%) y la decepción (18,4%), seguidos de la tristeza (12,9%) y la indiferencia (12,2%). Al solo poderse mencionar un sentimiento, no es posible saber cuál sería la actitud tras la sorpresa inicial entre el amplio porcentaje de personas que mencionan la sorpresa como reacción inicial.

En relación con los motivos que las personas encuestas consideran que pueden llevar a alguien a crear y ofrecer estos contenidos, la necesidad económica destaca con claridad como la principal razón (47,0%), especialmente entre los hombres (51,2%) aunque también con un peso notable entre las mujeres (43,1%); a cierta distancia aparece el deseo de ganar seguidores o influencia en redes (13,4%).

Finalmente, con relación a la percepción de riesgos asociados a la creación y oferta de contenidos íntimos en plataformas digitales, los riesgos percibidos para las mujeres que generan este tipo de contenidos se concentran en el chantaje o la extorsión (22,5%), la difusión no autorizada fuera de la plataforma (22,2%) y el acoso (20,9%). El 20,2% responde de forma espontánea que corren todos los riesgos que se mencionan, siendo relevante la diferencia por sexo ya que esta opción es mencionada por el 23,4% de las mujeres frente a 16,8% de los hombres. El 9,9% de las personas encuestadas menciona el riesgo de ser víctima de redes de trata con fines de explotación sexual y el 7,3% el riesgo de sufrir violencia.

4. Percepción de la prostitución

Este bloque analiza las percepciones, actitudes y opiniones sobre la prostitución y el pago por mantener relaciones sexuales, así como la disposición personal a mantener relaciones con personas vinculadas a estas prácticas. Además, explora las motivaciones que la población atribuye tanto a quienes pagan como a quienes están en situación de prostitución, y el grado de acuerdo con diversas afirmaciones relacionadas con los riesgos, la explotación y las consecuencias sociales de la prostitución.

4.1. Percepciones sobre si determinados comportamientos vinculados con la sexualidad se consideran más propios de hombres o de mujeres

En la pregunta 13, se pregunta por la percepción de si determinados comportamientos (como crear contenidos íntimos en plataformas online, pagar por sexo, ver pornografía o prostituirse) son considerados más propios de hombres, de mujeres o de ambos por igual.

El enunciado se expone a continuación:

P.13. Los siguientes comportamientos que le voy a mencionar, ¿cree Ud. que son más propios de los hombres, de las mujeres o de ambos por igual?

- 1. Crear contenidos sexuales e íntimos en plataformas online*
- 2. Pagar por mantener relaciones sexuales*
- 3. Ver pornografía*
- 4. Ofrecer servicios sexuales por dinero (prostituirse)*

Siendo las posibles opciones de respuesta:

Más propio de hombres

Más propio de mujeres

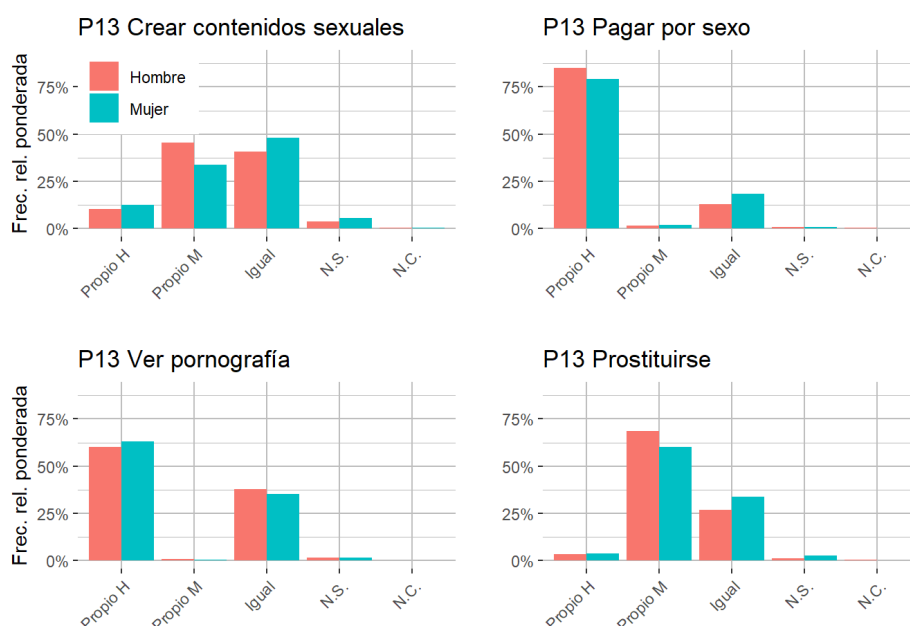
De ambos por igual

N.S.

N.C.

La Gráfica 26 sintetiza las respuestas desglosadas por sexo.

Gráfica 26. Percepciones sobre si determinados comportamientos se consideran más propios de hombres, de mujeres o de ambos por igual (P.13), por sexo (%). Propio H y Propio M, indican que es más propio de hombres y mujeres, respectivamente.



En relación con la **creación de contenidos sexuales e íntimos en plataformas digitales**, el 44,5% de la población considera que se trata de un comportamiento propio de ambos sexos por igual, el 39,4% creen que es más propio de mujeres y el 11,2% más propio de hombres. Por sexo, las mujeres consideran en mayor medida que los hombres que es un comportamiento de ambos sexos por igual (48,1% vs 40,7%). En cambio, creen en menor medida que los hombres que es más propio de mujeres (33,7% vs. 45,4%).

En el caso del **pago por mantener relaciones sexuales**, el 82,0% de la población considera que se trata de un comportamiento más propio de los hombres, sin diferencias relevantes por sexo.

Respecto al **visionado de pornografía**, también predomina la percepción de que es un comportamiento más propio de los hombres (61,7%), aunque el 36,4% de la población opina que es un comportamiento propio de ambos sexos por igual. La atribución exclusiva a las mujeres es prácticamente inexistente en ambos sexos. Este resultado se puede ligar con la pregunta 3, donde las mujeres reportan que consumen menos pornografía que los hombres.

Por último, en relación con el ejercicio de la **prostitución**, la percepción mayoritaria es que se trata de un comportamiento más propio de las mujeres (64,4%), especialmente entre los hombres encuestados (68,7% frente al 60,2% de las mujeres). No obstante, el 30,2% señala que se trata de un comportamiento de ambos por igual. Esta percepción contrasta con la realidad que muestran las estadísticas y estudios recientes. Por ejemplo, según el *Macroestudio Trata, explotación sexual y prostitución de mujeres: una aproximación cuantitativa*, publicado en

2024 por el Ministerio de Igualdad, solo el 1,84% de los anuncios de prostitución correspondía a hombres en situación de prostitución. Es decir, la prostitución es un fenómeno profundamente feminizado.

4.2. Percepciones sociales sobre las causas por las que algunos hombres pagan por mantener relaciones sexuales y por las que algunas mujeres están en situación de prostitución

Las preguntas 14 y 16 indagan en los motivos que la sociedad atribuye, respectivamente, a los hombres que pagan por sexo y a las mujeres que ejercen la prostitución, permitiendo identificar percepciones sobre factores económicos, sociales, personales o de coerción.

El enunciado de la pregunta 14 es el siguiente:

P.14. De los siguientes motivos que le voy a leer, ¿cuáles cree Ud. que son los dos motivos principales por los que algunos hombres pagan para tener relaciones sexuales? (Marcar máximo dos respuestas)

Se expusieron los siguientes motivos:

Para satisfacer sus necesidades sexuales

Para tener compañía

Como una forma de ocio y diversión

Para estar con personas con un físico determinado

Para sentir que dominan la relación sexual

Para realizar prácticas o cumplir fantasías que otras mujeres no aceptan

Porque no conoce mujeres que quieran tener relaciones sexuales con ellos

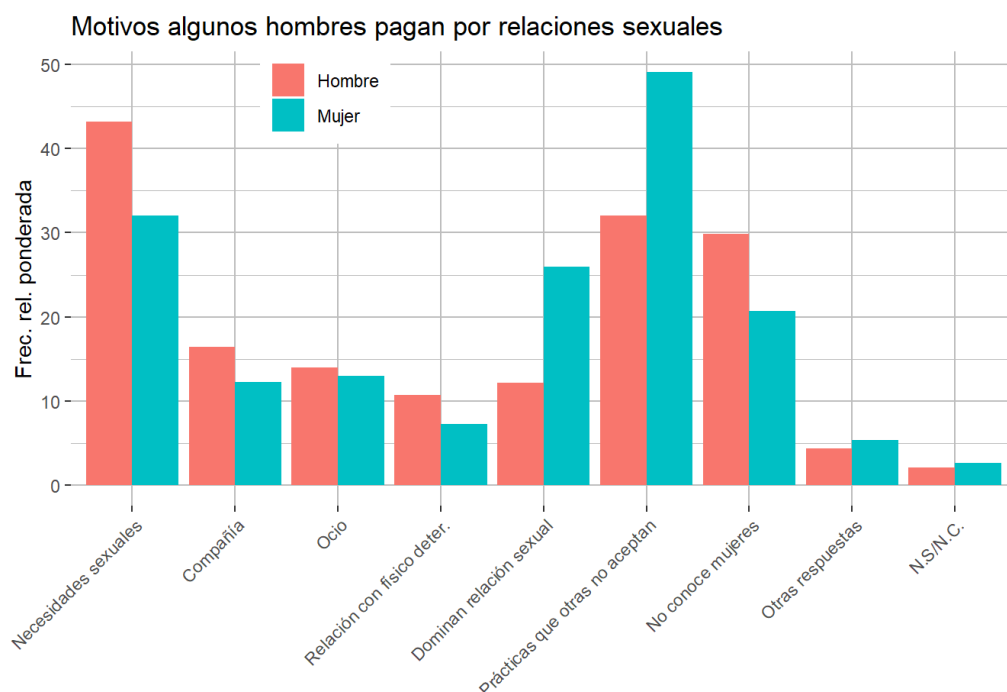
[NO LEER] Otras respuestas

N.S.

N.C.

La Gráfica 27 muestra los resultados de esta pregunta desagregados por sexo.

Gráfica 27. Motivos (%) por los que la población cree que algunos hombres pagan por mantener relaciones sexuales, según sexo (P.14)



Para el conjunto de la población, el motivo más señalado por el que se cree que algunos hombres pagan por mantener relaciones sexuales es la realización de prácticas o fantasías que otras mujeres no aceptarían (40,8%). El segundo motivo más mencionado es el relativo a la satisfacción de las necesidades sexuales (37,4%) seguido del relativo a no conocer mujeres dispuestas a mantener relaciones sexuales con ellos (25,2%). Un 19,3% señalan como motivo la necesidad de sentir que dominan la relación sexual, un 14,3% creen que es para tener compañía y para un 13,5% es una forma de ocio y diversión.

Las diferencias por sexo en la respuesta a esta pregunta son relevantes: entre las mujeres el motivo más mencionado es el relativo a la realización de prácticas o fantasías no aceptadas por otras mujeres (49,1% vs. 32,0% entre los hombres)¹⁷. Por el contrario, el motivo relacionado con la satisfacción de las necesidades sexuales es citado en bastante mayor medida por los hombres (43,2%) que por las mujeres (32,0%)¹⁸. Lo mismo sucede con el motivo relativo a no conocer mujeres que quieran tener relaciones sexuales con ellos (lo citan el 29,9% de los hombres frente al 20,7% de las mujeres)¹⁹. La necesidad de los hombres de sentir que dominan la relación sexual es mencionada con bastante mayor frecuencia por las mujeres (26,0%) que por los hombres (12,2%). Es decir, las mujeres tienden en mayor medida a atribuir el pago por

¹⁷ p-valor = 3,98e-28

¹⁸ p-valor = 3,06e-12

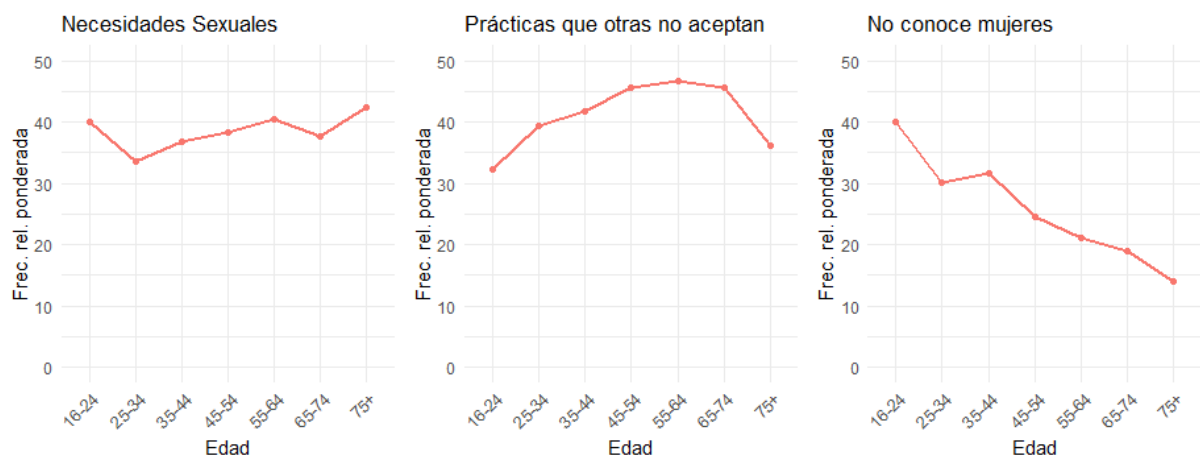
¹⁹ p-valor = 2,66e-10

sexo de los hombres a la posibilidad de realizar fantasías o prácticas no aceptadas en otros contextos, mientras que los hombres señalan con más frecuencia la satisfacción de necesidades sexuales y la dificultad para encontrar mujeres dispuestas a mantener relaciones sexuales. Estas diferencias sugieren marcos interpretativos distintos: las mujeres enfatizan dimensiones de poder y desigualdad, mientras que los hombres recurren más a explicaciones centradas en la necesidad o la carencia relacional.

En conclusión, los resultados muestran que la percepción social sobre los motivos por los que algunos hombres pagan por relaciones sexuales se articula principalmente en torno a la satisfacción sexual, la búsqueda de prácticas específicas y las dificultades relacionales, con diferencias de intensidad según el sexo de la persona entrevistada.

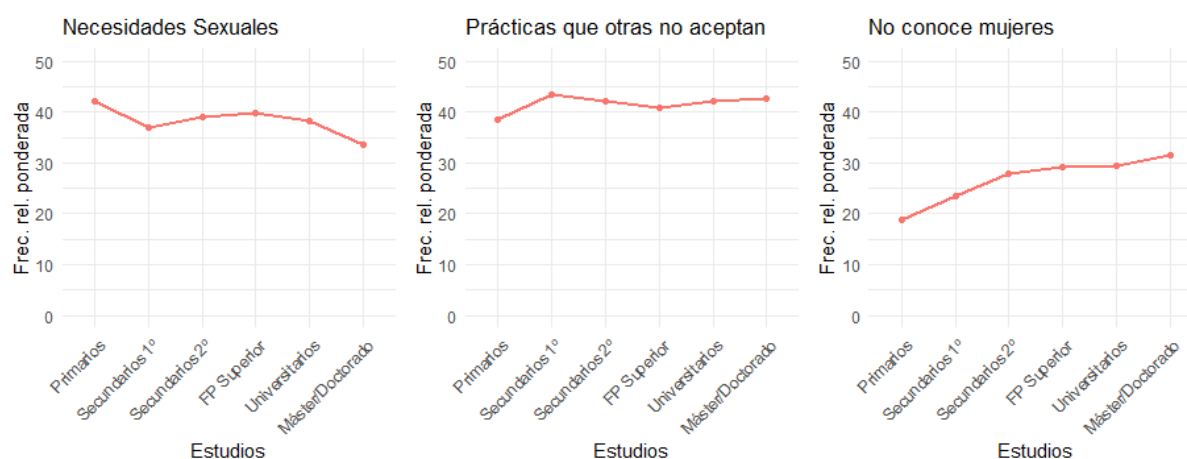
En la Gráfica 28 se muestran los porcentajes según edad de los tres motivos más mencionados.

Gráfica 28. Motivos (%) por los que la población cree que algunos hombres pagan por mantener relaciones sexuales, según edad (P.14)



Los únicos motivos con diferencia significativa al 0,001 por edad son: 1) No conocer mujeres dispuestas a mantener relaciones sexuales con ellos (p -valor = $2,76e-15$) y 2) Para realizar prácticas o cumplir fantasías que otras mujeres no aceptarían (p -valor = $5,73e-05$). Entre las personas más jóvenes es más frecuente la atribución del pago por sexo a la falta de oportunidades relacionales (lo citan el 38,7% de quienes tienen de 16 a 24 años, el 29,9% del grupo de 25 a 34 años y el 31,3% de los que tienen entre 35 y 44 años), mientras que esta explicación pierde peso progresivamente con la edad siendo mencionada por solo el 18,5% del grupo de 65 a 74 años y por el 13,5% de los mayores de 74 años. Por el contrario, la idea de que el pago responde a la realización de fantasías o prácticas no aceptadas alcanza sus valores más altos entre los 35 y los 74 años, siendo quienes tienen de 16 a 24 años los que menos lo mencionan (31,2%) seguidos de los que tienen 75 o más años (34,7%).

La Gráfica 29 muestra la distribución de las respuestas de los tres motivos más mencionados, por nivel de estudios.

Gráfica 29. Motivos (%) por los que la población cree que algunos hombres pagan por mantener relaciones sexuales, por nivel de estudios (P.14).

En este caso, la única diferencia significativa se halla en el motivo relativo a no conocer mujeres dispuestas a mantener relaciones sexuales con ellos ($p\text{-valor} = 2,73e-05$). A medida que aumenta el nivel de estudios, se incrementa el porcentaje de quienes mencionan este motivo, probablemente por la fuerte relación existente entre el nivel de estudios y la edad.

En conjunto, los resultados de la pregunta 14 muestran que el hecho de que algunos hombres paguen por mantener relaciones sexuales es atribuido en gran medida al deseo de realizar prácticas o fantasías que no encontrarían en otros contextos y a interpretaciones centradas en la satisfacción de necesidades personales, más que a una simple conducta de ocio. Las diferencias por sexo, edad y nivel educativo evidencian la coexistencia de marcos explicativos diversos, que van desde lecturas individualizadas hasta interpretaciones más estructurales vinculadas al poder, las normas sociales y las desigualdades de género.

A continuación, se muestra la redacción de la pregunta 16:

P.16. De los siguientes motivos que voy a leerle, dígame, por favor, ¿cuáles cree Ud. que son los dos motivos principales por los que algunas mujeres se dedican a la prostitución? (Marcar máximo dos respuestas)

Los motivos expuestos fueron:

La necesidad económica

Por no encontrar otro tipo de trabajo

Porque se gana mucho dinero

Porque les gusta el sexo

Porque son forzadas a ejercer la prostitución

Porque necesitan ingresos extra

Por estar en situación irregular en el país

Porque es un trabajo fácil

Porque quieren

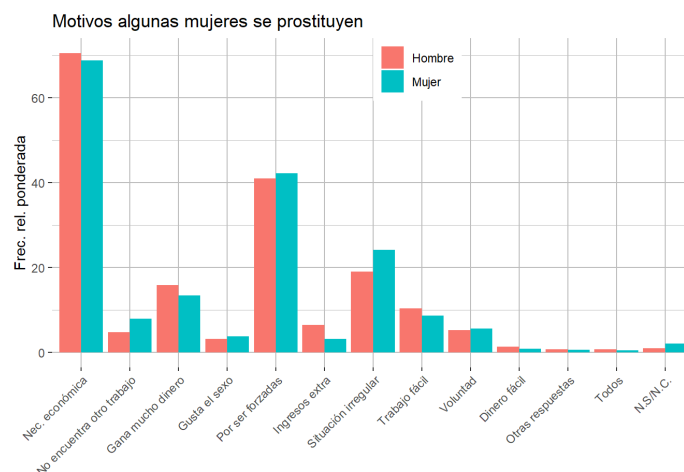
Otras respuestas (especificar)

N.S.

N.C.

En la Gráfica 30 se muestran las respuestas a esta pregunta, desagregadas por sexo:

Gráfica 30. Motivos (%) por los que la población cree que algunas mujeres están en situación de prostitución, por sexo (P16).



La necesidad económica es, con mucha diferencia, el motivo más señalado por ambos sexos: lo menciona el 69,6% de la población (70,6% de los hombres y 68,7% de las mujeres). El segundo motivo más citado es el relativo a ser forzadas a ejercer la prostitución: lo menciona el 41,5% de la población (40,8% de los hombres y 42,2% de las mujeres). En tercer lugar se sitúa el hecho de estar en situación irregular en el país (21,7% de la población; 19,1% de los hombres y 24,1% de las mujeres). El 14,5% menciona que lo hacen porque se gana mucho dinero. El resto de los motivos son mencionados por menos del 10% de la población.

En definitiva, los resultados muestran que la percepción social sobre los motivos por los que algunas mujeres se dedican a la prostitución se articula en torno a factores económicos y situaciones de coerción o precariedad administrativa, con un patrón de respuestas muy similar entre hombres y mujeres.

4.3. Actitudes ante la posibilidad de que un hombre de la familia pague por mantener relaciones sexuales

En la pregunta 15, se evalúa la reacción de las personas encuestadas ante la posibilidad de que un familiar masculino pague por mantener relaciones sexuales. El enunciado de la pregunta era el siguiente:

P.15. ¿Le parecería bien, mal o le resultaría indiferente que un hombre de su familia pague por mantener relaciones sexuales?

Las opciones para escoger fueron:

Le parecería bien

Indiferente

Le parecería mal

N.S.

N.C.

En la Gráfica 31 y en la Tabla 9 se muestran las respuestas a esta pregunta.

Gráfica 31. Actitudes (%) ante la posibilidad de que un hombre de la familia pague por mantener relaciones sexuales, por sexo (P15).

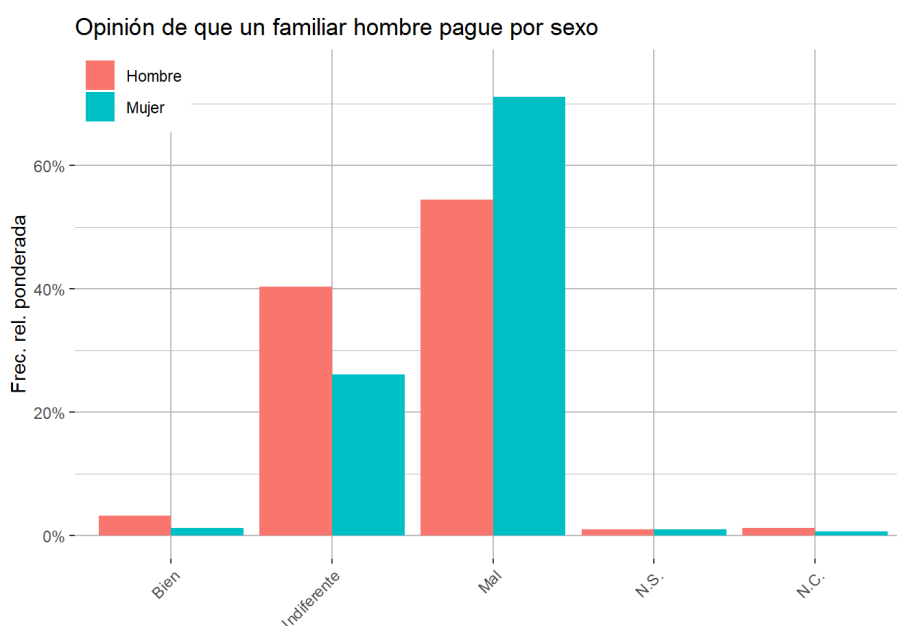


Tabla 7. Actitudes (%) ante la posibilidad de que un hombre de la familia pague por mantener relaciones sexuales, por sexo (P15).

	Total	Hombres	Mujeres
Bien	2,2	3,2	1,2
Indiferente	32,9	40,3	26,1
Mal	63,0	54,4	71,1
N.S.	1,0	0,9	1,0
N.C.	0,9	1,2	0,6

Al 63,0% de la población le parecería mal que un hombre de su familia pagase por mantener relaciones sexuales, siendo el porcentaje bastante superior entre las mujeres (71,1%) que entre los hombres (54,4%). Es decir, la valoración mayoritaria es negativa, especialmente entre las mujeres. Un 32,9% (26,1% de las mujeres y 40,3% de los hombres) afirma que le resultaría indiferente, y solo al 2,2% de la población (1,2% de las mujeres y 3,2% de los hombres) le parecería bien.

En conjunto, los resultados reflejan un rechazo mayoritario ante la posibilidad de que un familiar masculino pague por mantener relaciones sexuales, con una desaprobación más marcada entre las mujeres y una mayor proporción de indiferencia entre los hombres, siendo en ambos casos muy baja la aprobación.

4.4. Opiniones sobre la sanción y la consideración como prostitución del pago por contenidos sexuales online

En las preguntas 17 y 18, se examina si el pago por actos sexuales en plataformas digitales debe sancionarse y si estas actividades pueden considerarse prostitución.

Se reproduce a continuación el texto correspondiente a la pregunta 17:

P.17. ¿Cree Ud. que pagar por visualizar actos sexuales en las plataformas online debe sancionarse?

Las posibles respuestas eran:

*Sí**No**[NO LEER] Depende**N.S.**N.C.*

En la Tabla 10 se muestran las respuestas a esta pregunta desagregadas por sexo.

Tabla 8. Opiniones (%) sobre si debe sancionarse el pago por visualizar actos sexuales en plataformas online, por sexo (P17).

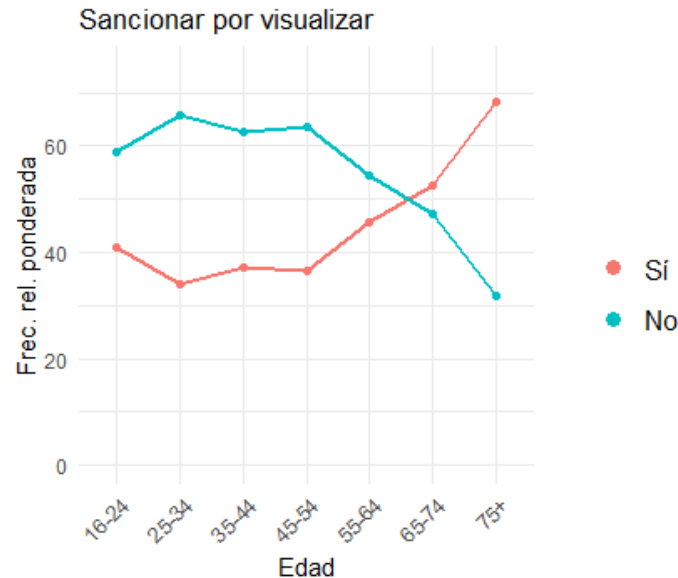
	Total	Hombres	Mujeres
Sí	40,8	29,8	51,1
No	52,4	63,9	41,5
Depende	2,8	3,1	2,4
N.S.	3,5	2,6	4,4
N.C.	0,5	0,5	0,6

El 40,8% de la población se muestra favorable a esta sanción y el 52,4% es contrario a la misma. Las diferencias por sexo son estadísticamente significativas y muy relevantes: el 51,1% de las mujeres considera que debería sancionarse la visualización de actos sexuales en las plataformas online frente a solo el 29,8% de los hombres. A su vez, el 63,9% de los hombres es contrario a la sanción frente al 41,5% de las mujeres.

Por tanto, los resultados reflejan una muy clara división de opiniones en la muestra, con una mayor predisposición a favor de la sanción entre las mujeres y una posición mayoritariamente contraria entre los hombres. El modelo logístico confirma esta diferencia por sexo: ser mujer casi duplica la probabilidad de apoyar la sanción del pago por contenidos sexuales online (OR = 1,99; IC95%: 1,79–2,20), lo que pone de manifiesto un claro efecto del sexo en la opinión sobre esta cuestión.

La Gráfica 32 describe gráficamente la distribución según edad considerando únicamente las respuestas Sí y No.

Gráfica 32. Opiniones (%) sobre si debe sancionarse el pago por visualizar actos sexuales en plataformas online, por edad (P17).



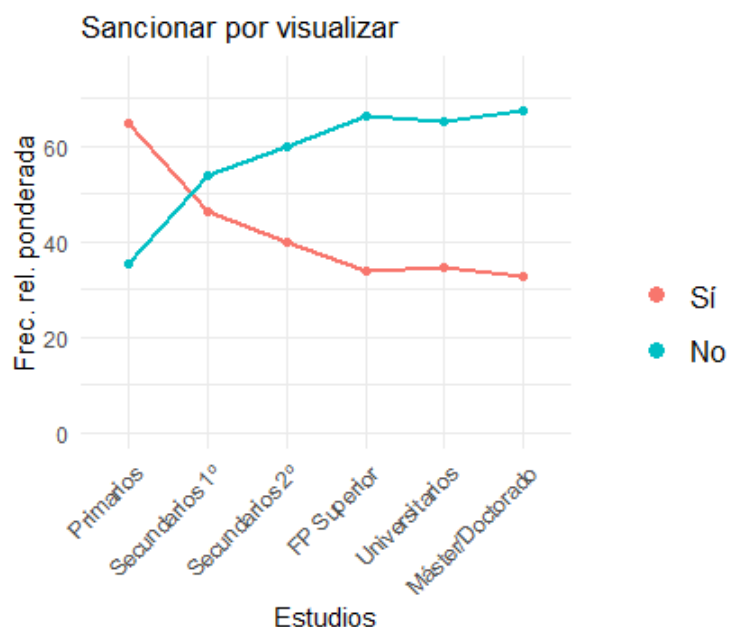
En relación con la P17, los datos descriptivos muestran que el apoyo a sancionar el pago por visualizar actos sexuales en plataformas online se mantiene en niveles moderados y estables entre los 16 y los 54 años (41,1% en 16–24 años; 34,1% en 25–34; 37,3% en 35–44; 36,5% en 45–54). El incremento más claro se observa a partir de los 55 años: el apoyo asciende al 45,6% en el grupo de 55–64 años, llega al 52,7% entre los 65–74 y alcanza un máximo del 68,3% en la cohorte de 75 años o más²⁰.

El modelo logístico confirma una asociación positiva y significativa entre la edad y el apoyo a la sanción (OR = 2,70; IC95%: 2,10–3,47). No obstante, los descriptivos indican que esta relación no es lineal, sino que se acentúa de forma más clara en las edades más avanzadas.

²⁰ Para el cálculo de los porcentajes por edad no se han tenido en cuenta los N.S y N.C. Entre las personas de 75 y más años el 9,2% responden que no saben qué contestar. Este porcentaje es menor a media que desciende la edad de la persona entrevistada, siendo de solo el 1,2% entre quienes tienen de 16 a 24 años.

La Gráfica 33 resume la información según nivel de estudios, solamente para las respuestas Sí y No²¹.

Gráfica 33. Opiniones (%) sobre si debe sancionarse el pago por visualizar actos sexuales en plataformas online, por nivel de estudios (P17).

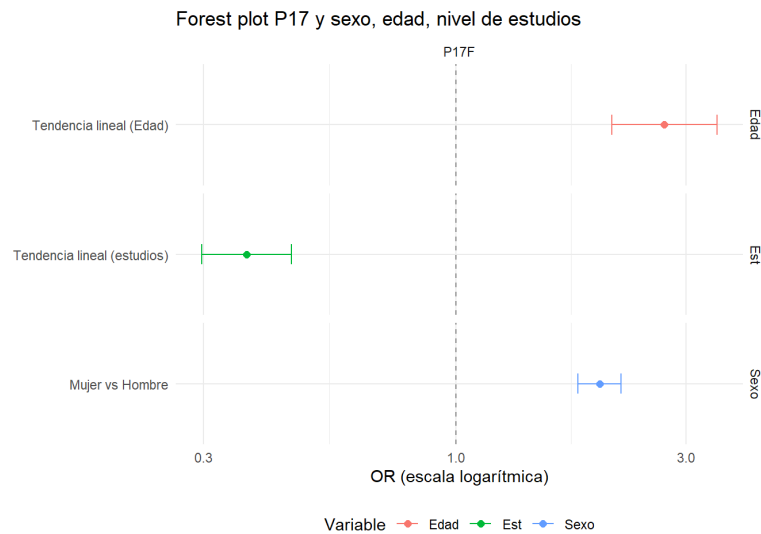


El nivel de estudios también discrimina de forma clara las respuestas, aunque es necesario tener presente la fuerte relación que existe entre la edad y el nivel de estudios a la hora de interpretar los resultados. El apoyo a la sanción es mayor entre las personas con menor nivel educativo (64,6% entre quienes tienen estudios primarios) y disminuye de forma progresiva conforme aumenta el nivel de estudios, situándose en torno al 33% entre personas con estudios universitarios y con máster o doctorado. El modelo inferencial confirma esta relación negativa: el aumento del nivel educativo reduce significativamente la probabilidad de apoyar la sanción (OR = 0,37; IC95%: 0,30–0,46).

²¹ Para el cálculo de los porcentajes por edad no se han tenido en cuenta los N.S y N.C.

Se resume la información de los modelos en la Gráfica 34.

Gráfica 34. Forest plot de los modelos para la pregunta 17.



En conjunto, los resultados muestran que el posicionamiento sobre si debe sancionarse el pago por visualizar actos sexuales en plataformas online está fuertemente estructurado por variables sociodemográficas. El apoyo a la sanción es significativamente mayor entre las mujeres, las personas de mayor edad y aquellas con menor nivel educativo, mientras que los hombres, las personas jóvenes y los niveles educativos altos rechazan en mayor medida este tipo de medidas.

El enunciado de la pregunta 18 es el siguiente:

P.18. Desde su punto de vista, ¿diría Ud. que el pago por este tipo de actividades de intercambio íntimo y sexual a través de estas plataformas puede considerarse prostitución?

Las opciones de respuesta eran:

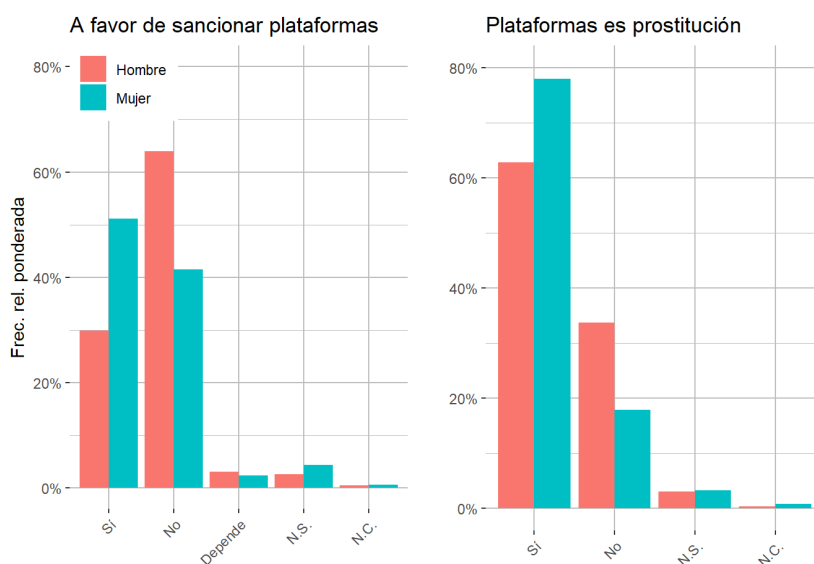
Sí
No
N.S.
N.C.

En la Tabla 11 se muestran las respuestas a esta pregunta desagregadas por sexo.

Tabla 9. Opiniones (%) sobre si el pago por visualizar actos sexuales en plataformas online puede considerarse prostitución, por sexo (P18).

	Total	Hombre	Mujer
Sí	70,6	62,9	77,9
No	25,5	33,7	17,9
N.S.	3,2	3,1	3,3
N.C.	0,6	0,3	0,9

En la Gráfica 35 se resumen gráficamente las respuestas de las preguntas 17 y 18, en porcentajes ponderados por sexo.

Gráfica 35. Opiniones sobre si debe sancionarse por visualizar actos sexuales en plataformas online y sobre si el pago por visualizar actos sexuales en plataformas online puede considerarse prostitución, por sexo.

Nota: El gráfico de la izquierda corresponde a la P17 y el gráfico de la derecha a la P18.

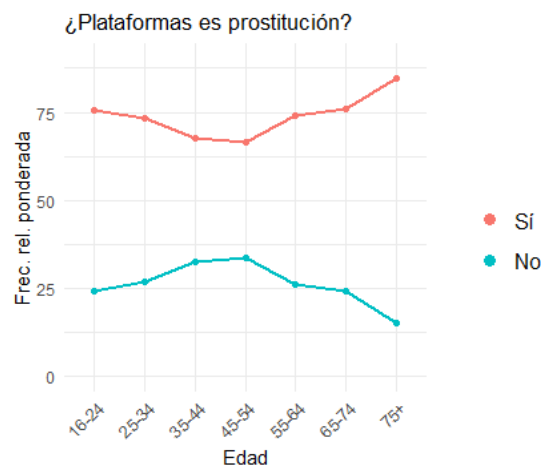
El 70,6% de la población considera que pagar por visualizar actos sexuales en plataformas online puede entenderse como una forma de prostitución, siendo el porcentaje de quienes así lo creen mayor entre las mujeres (77,9%) que entre los hombres (62,9%). Por el contrario, el 25,5% de la población (17,9% de las mujeres y 33,7% de los hombres) se manifiesta en contra de definir estos comportamientos como prostitución. Las diferencias por sexo son estadísticamente significativas y se confirma en el modelo logístico (OR = 1,81; IC95%: 1,62–2,04).

En definitiva, los resultados de la pregunta 18 evidencian que existe un amplio consenso social en considerar que el pago por visualizar contenidos sexuales en plataformas digitales puede asimilarse a la prostitución, especialmente entre las mujeres.

En la pregunta P17 las mujeres también expresaban un mayor respaldo a sancionar el pago por contenidos sexuales online. La comparación entre ambas preguntas muestra que, entre las mujeres, las opiniones sobre la naturaleza de estas prácticas y sobre su posible sanción tienden a converger más que entre los hombres.

La descripción gráfica por edad se muestra en la Gráfica 36²².

Gráfica 36. Opiniones (%) sobre si el pago por visualizar actos sexuales en plataformas online puede considerarse prostitución, por edad (P18).



En relación con la edad, los datos muestran un patrón relativamente estable entre los 16 y los 74 años: en todos estos grupos, alrededor de siete de cada diez personas consideran que pagar por visualizar actos sexuales en plataformas online puede entenderse como prostitución (16-24: 76,1%; 25-34: 73,9%; 35-44: 67,8%; 45-54: 67,1%; 55-64: 74,4%; 65-74: 76,1%). La única diferencia claramente destacable aparece en la cohorte de 75 años o más, donde el acuerdo asciende al 85,3%.

El modelo logístico detecta un efecto positivo de la edad en esta probabilidad (OR-1,56; IC95%: 1,13 - 2,15), si bien los descriptivos indican que este incremento no sigue un patrón lineal, sino que se concentra sobre todo en las edades más avanzadas.

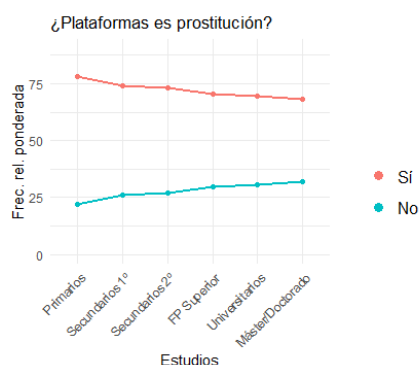
Un patrón similar se observaba en la P17, donde el respaldo a la sanción también era mayor en los grupos de mayor edad, especialmente a partir de los 65 años.

La Gráfica 37 muestra la distribución según nivel educativo²³.

²² Para el cálculo de los porcentajes por edad no se han tenido en cuenta los N.S y N.C.

²³ Para el cálculo de los porcentajes por nivel de formación no se han tenido en cuenta los N.S y N.C.

Gráfica 37. Opiniones (%) sobre si el pago por visualizar actos sexuales en plataformas online puede considerarse prostitución, por nivel de estudios (P18).



En relación con el nivel educativo, el acuerdo con considerar que el pago por visualizar actos sexuales en plataformas online puede entenderse como prostitución es mayoritario en todos los grupos, aunque muestra una disminución gradual a medida que aumenta el nivel de estudios. Este porcentaje pasa del 78,7% entre quienes tienen estudios primarios o inferiores al 68,7% entre quienes cuentan con máster o doctorado, con valores intermedios en los niveles educativos restantes. El modelo logístico confirma esta asociación negativa entre nivel de estudios y probabilidad de considerar estas prácticas como prostitución (OR = 0,67; IC95%: 0,52–0,87).

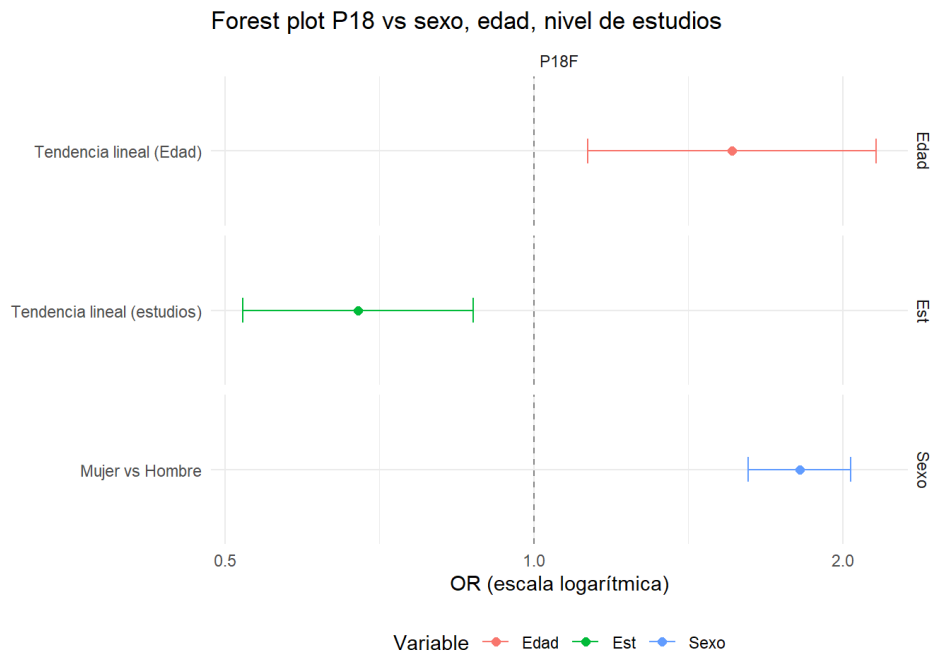
Un patrón muy similar aparecía en la P17 en la que el apoyo a sancionar estas prácticas también era mayor entre los niveles educativos bajos y descendía de manera progresiva en los niveles educativos más elevados.

En conjunto, los resultados de ambas preguntas muestran que, a mayor nivel educativo, menor es la proporción de personas que adoptan posiciones restrictivas en ambas dimensiones (conceptual y normativa). Conviene tener en cuenta que el nivel educativo está estrechamente relacionado con la edad²⁴, por lo que buena parte de este patrón podría reflejar diferencias generacionales más que el efecto aislado de la educación.

²⁴ El 42,5% de las personas con estudios primarios o inferiores tienen 75 años o más, mientras que solo un 5,2% de quienes poseen estudios universitarios y un 2,0% de quienes cuentan con máster o doctorado pertenecen a este tramo de edad.

El resumen gráfico de los resultados de los modelos está en la Gráfica 38.

Gráfica 38. Forest plot de los modelos para la pregunta 18.



En conjunto, el análisis de las preguntas 17 y 18 muestra que existe un amplio consenso social en considerar que el pago por visualizar contenidos sexuales online puede entenderse como una forma de prostitución. Sin embargo, este acuerdo no se corresponde con un apoyo igualmente mayoritario a su sanción, que resulta más limitado. Las mujeres, las personas de mayor edad y quienes tienen menor nivel educativo tienden a adoptar posiciones más restrictivas en ambas preguntas. En cambio, los hombres, los grupos más jóvenes y las personas con niveles educativos más altos tienden a mostrar menores niveles de acuerdo, tanto en la conceptualización como en el respaldo a medidas punitivas.

4.5. Disposición personal a mantener relaciones de pareja con personas que ejercen la prostitución o que pagan por mantener relaciones sexuales

En las preguntas de la 19 a la 22, se mide la disposición personal a mantener relaciones de pareja con personas que ejercen o han ejercido la prostitución o que pagan o han pagado por sexo, mediante escalas de 0 a 10, correspondiendo el 0 a “nada dispuesto” y el 10 a “totalmente dispuesto”.

En concreto, las preguntas 19 y 20 se formularon únicamente a los hombres y se refieren a su disposición a mantener una relación de pareja con una persona que ejerce la prostitución en la actualidad (P19) o que la ha ejercido en el pasado (P20). Por su parte, las preguntas 21 y 22 se dirigieron exclusivamente a las mujeres y preguntan por su disposición a mantener una relación de pareja con una persona que paga por mantener relaciones sexuales en la actualidad (P21) o

que lo ha hecho en el pasado (P22). Esta diferenciación en el diseño de las preguntas responde al hecho de que la prostitución la ejercen mayoritariamente mujeres y que quienes pagan por sexo son, en su inmensa mayoría, hombres.

*P19.- (solo a hombres) Con independencia de su situación actual ¿en qué medida estaría dispuesto a **mantener una relación con una persona que ejerce la prostitución** en una escala de 0 a 10 en la que 0 significa que "no estaría nada dispuesto" y 10 "que estaría totalmente dispuesto"?*

*P20.- (solo a hombres) ¿Y en qué medida estaría dispuesto a **mantener una relación con una persona que ha ejercido la prostitución en el pasado** en una escala de 0 a 10 en la que 0 significa que "no estaría nada dispuesto" y 10 "que estaría totalmente dispuesto"?*

*P21.- (solo a mujeres) Con independencia de su situación actual, ¿en qué medida estaría dispuesta a **tener una relación de pareja con una persona que paga por mantener relaciones sexuales** en una escala de 0 a 10 en la que 0 significa que "no estaría nada dispuesta" y 10 "que estaría totalmente dispuesta"?*

*P22.- (solo a mujeres) Y ¿en qué medida estaría dispuesta a **tener una relación de pareja con una persona que ha pagado en el pasado por mantener relaciones sexuales** en una escala de 0 a 10 en la que 0 significa que "no estaría nada dispuesta" y 10 "que estaría totalmente dispuesta"?*

La Tabla 10 recopila las respuestas a estas cuatro preguntas.

Tabla 10. Disposición (% columna) a mantener relaciones de pareja con personas que ejercen prostitución (preguntas para hombres) o que pagan por sexo (preguntas para mujeres). Resultados P19–P22

	Disposición a mantener relaciones de pareja con personas que ejercen la prostitución (pregunta solo a HOMBRES)		Disposición a mantener relaciones de pareja con personas que pagan por sexo (pregunta solo a MUJERES)	
	En la actualidad	En el pasado	En la actualidad	En el pasado
0 Nada	65,1	26,9	91,2	49,1
1	5,3	3,0	2,2	4,3
2	4,7	3,9	1,4	6,2
3	3,6	4,5	1,2	6,4
4	2,6	3,8	0,6	4,0
5	6,9	18,0	1,4	13,6
6	2,1	4,3	0,5	2,3
7	2,2	7,1	0,5	2,6
8	1,9	7,1	0,4	2,8
9	0,4	2,2	0,0	0,8
10 Totalmente	3,4	17,7	0,1	6,4
No quiere pareja	0,3	0,1	0,2	0,1
N.S.	1,1	0,8	0,2	1,0
N.C.	0,5	0,6	0,2	0,4

En relación con la disposición a mantener una relación de pareja con una persona que ejerce actualmente la prostitución (en el caso de los hombres) o con una persona que paga en la actualidad por mantener relaciones sexuales (en el caso de las mujeres), los resultados muestran un rechazo muy mayoritario en ambos sexos, especialmente marcado entre las mujeres. La categoría “0, ninguna disposición” concentra el 65,1% de las respuestas entre los hombres y el 91,2% entre las mujeres.

Las disposiciones altas son prácticamente inexistentes: solo el 3,4 % de los hombres y el 0,1% de las mujeres declaran una disposición total (valor 10). Los valores intermedios de la escala

presentan porcentajes muy reducidos y, en general, decrecientes, sobre todo entre las mujeres, donde rara vez superan el 1%. Entre los hombres se observa una mayor dispersión, con algo más de presencia en posiciones intermedias - por ejemplo, un 6,9% en el valor 5 - aunque siempre en niveles claramente minoritarios.

Con respecto a la disposición a mantener una relación de pareja con una persona que ejerció la prostitución en el pasado (en el caso de los hombres) o con una persona que en el pasado pagó por mantener relaciones sexuales (en el caso de las mujeres), el rechazo absoluto (valor 0) disminuye sustancialmente en ambos sexos, aunque sigue siendo bastante más elevado entre las mujeres (49,1% frente al 26,9% en los hombres). Entre las mujeres, la mayoría mantiene una baja disposición: casi siete de cada diez (69,9%) se sitúan en valores iguales o inferiores a 4. Entre los hombres la distribución es más abierta: el 42,1% presenta valores iguales o inferiores a 4, un 18,0% se sitúa en el valor 5, y más de un tercio (34,0%) alcanza valores altos (7 o más). Esto indica una mayor aceptación relativa entre los hombres cuando la conducta se ubica en el pasado, aunque en términos generales los niveles de disposición siguen siendo modestos.

En conjunto, los resultados indican que la disposición a mantener una relación de pareja es mayor cuando la conducta se sitúa en el pasado que cuando es actual. Este aumento es especialmente visible entre los hombres, cuya distribución se abre hacia valores intermedios y altos, mientras que entre las mujeres, aunque el rechazo disminuye, las posiciones siguen concentrándose mayoritariamente en los niveles bajos de la escala.

4.6. Opiniones y percepciones sobre la prostitución

En la pregunta 23, se evalúa el grado de acuerdo con diversas afirmaciones sobre la prostitución, que abordan aspectos como la violencia, la dignidad, la libertad sexual y la explotación. El enunciado era el siguiente:

P.23. Ahora me gustaría saber su grado de acuerdo, muy de acuerdo, bastante, poco o nada de acuerdo con las siguientes opiniones:

- 1. La prostitución es una forma de violencia contra las mujeres*
- 2. La prostitución es un trabajo como otro cualquiera*
- 3. La prostitución pone en riesgo la dignidad de las personas que se prostituyen*
- 4. La prostitución es una forma de ejercer la libertad sexual*
- 5. La mayor parte de las mujeres prostitutas son víctimas de explotación sexual*
- 6. La prostitución pone en riesgo la dignidad de las personas que pagan por mantener relaciones sexuales*

Así, las afirmaciones 1, 3 y 5 se alinean con una perspectiva abolicionista y crítica de la prostitución, mientras que las afirmaciones 2 y 4 responden a una posición normalizadora que tiende a considerarla como trabajo o como expresión de libertad sexual. Por su parte, la afirmación 6 plantea que la prostitución también afecta la dignidad de quienes pagan, y por tanto forma parte del grupo de afirmaciones críticas, aunque con un enfoque diferente.

Las posibles opciones de respuesta eran:

Muy de acuerdo

Bastante de acuerdo

[NO LEER] Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Poco de acuerdo

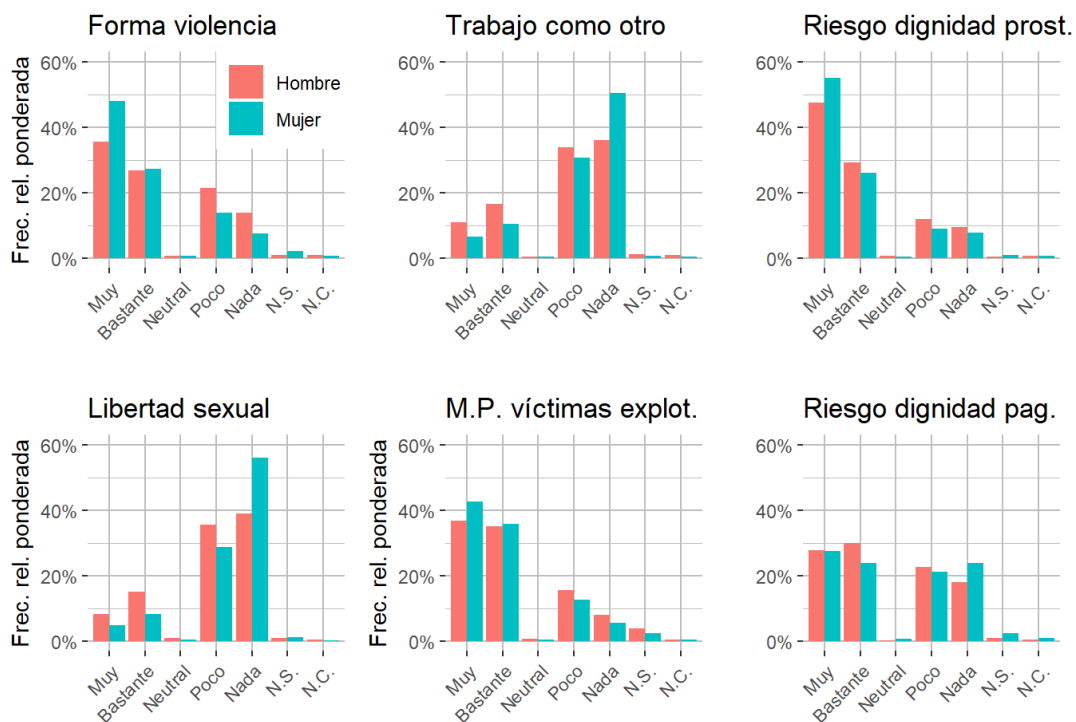
Nada de acuerdo

N.S.

N.C.

En la Gráfica 39 se muestran las respuestas a cada una de las seis afirmaciones contenidas en esta pregunta, desagregadas por sexo.

Gráfica 39. Grado de acuerdo con distintas afirmaciones sobre la prostitución, por sexo (P23). M.P. indica mujeres prostituidas.



Se analizan en primer lugar los ítems que se alinean con la perspectiva crítica de la prostitución, y en segundo lugar aquellos que responden a una posición normalizadora:

El 68,8% de la población se muestra bastante o muy de acuerdo con la afirmación ***“La prostitución es una forma de violencia contra las mujeres”***, con un nivel de acuerdo mayor entre las mujeres (75,1%) que entre los hombres (62,2%).

El 79,1% de la población se muestra bastante o muy de acuerdo con la afirmación ***“La prostitución pone en riesgo la dignidad de las personas que se prostituyen”*** con un nivel de acuerdo ligeramente mayor entre las mujeres (81,3%) que entre los hombres (76,8%).

La afirmación ***“La mayor parte de las mujeres prostitutas son víctimas de explotación sexual”*** también concita un alto grado de acuerdo en la ciudadanía: el 75,2% está bastante o muy de acuerdo, siendo de nuevo el acuerdo superior entre las mujeres (78,5%) que entre los hombres (71,8%).

Por su parte, la afirmación ***“La prostitución pone en riesgo la dignidad de las personas que pagan por mantener relaciones sexuales”*** constituye también un ítem crítico, aunque su enfoque difiere del núcleo abolicionista, ya que se centra en la dimensión moral y dignitaria del acto de pagar - de ser prostituidor - y no en la violencia contra las mujeres. Las respuestas muestran una distribución más equilibrada que en otros ítems críticos: el 54,5% de la población se declara muy o bastante de acuerdo (57,7% en los hombres y 51,3% en las mujeres), mientras que el 42,7% expresa poco o ningún acuerdo (40,5% en los hombres y 44,9% en las mujeres).

Con respecto a los ítems normalizadores de la prostitución, el 75,6% de la población se muestra poco o nada de acuerdo con la afirmación ***“La prostitución es un trabajo como otro cualquiera”***, siendo mayor el desacuerdo entre las mujeres (81,1%) que entre los hombres (69,8%). Entre los hombres se observa una mayor dispersión de respuestas, con una presencia algo más alta de posiciones intermedias (“Bastante” - 16,7% - y “Poco de acuerdo” - 33,8% -), mientras que entre las mujeres destaca especialmente el rechazo categórico: el 50,3% se posiciona en “Nada de acuerdo”. Por otra parte, menos del 10% de la población (8,7%) declara estar totalmente de acuerdo con esta afirmación.

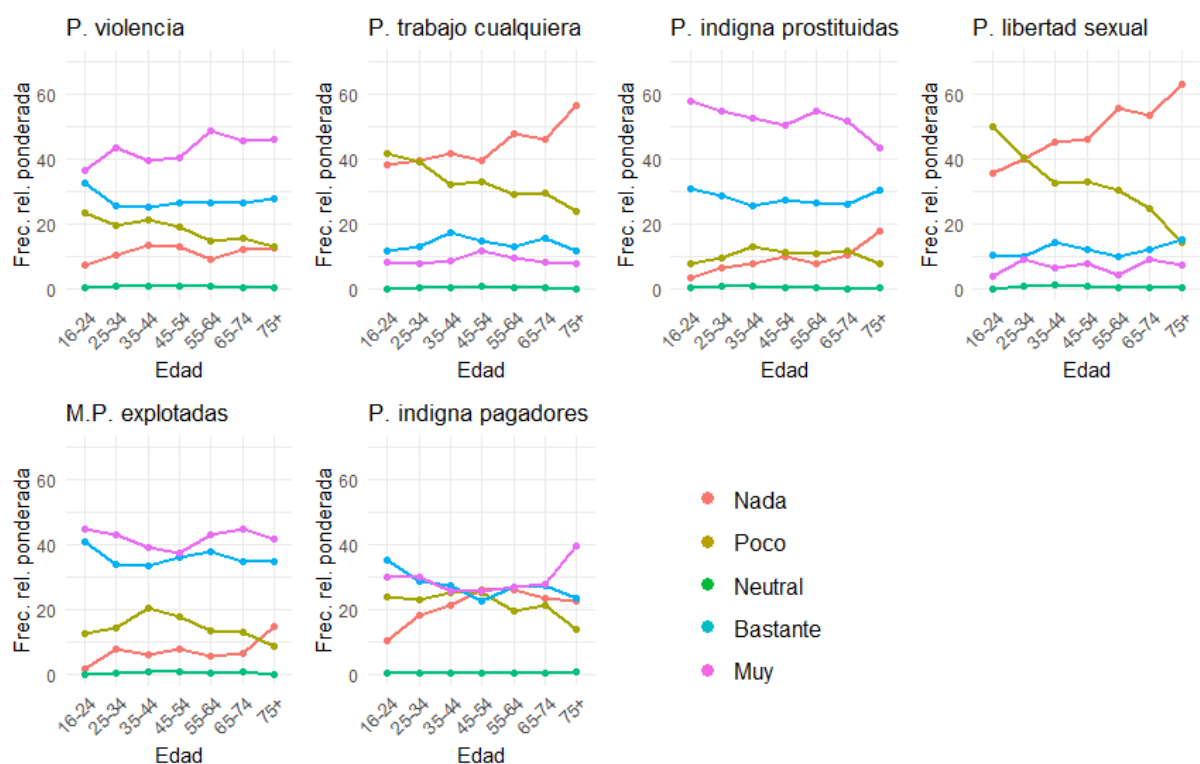
La afirmación ***“La prostitución es una forma de ejercer la libertad sexual”*** suscita también un amplio rechazo: el 79,8% de la población se muestra poco o nada de acuerdo, con un desacuerdo más elevado entre las mujeres (84,9%) que entre los hombres (74,3%). De forma similar a lo observado en el ítem anterior, entre las mujeres destaca especialmente el rechazo categórico: el 56,1% se sitúa en “Nada de acuerdo”. Entre los hombres, por su parte, se aprecia una mayor presencia de posiciones intermedias - “Bastante” (15,1%) y “Poco de acuerdo” (35,4%) -, aunque siempre minoritarias. Por otra parte, solo el 6,5% de la población declara estar totalmente de acuerdo con esta afirmación.

En conjunto, los resultados muestran un apoyo mayoritario de la sociedad a las afirmaciones críticas sobre la prostitución y un rechazo generalizado de las posiciones normalizadoras, lo que indica una orientación social claramente afín a los planteamientos abolicionistas.

A nivel inferencial, en relación con el sexo, los modelos ordinales muestran un patrón consistente. Las mujeres presentan una probabilidad significativamente mayor de situarse en niveles altos de acuerdo con las afirmaciones que conceptualizan la prostitución como una forma de violencia contra las mujeres ($OR = 1,82$; $IC95\%: 1,61-2,06$), como un riesgo para la dignidad de quienes se prostituyen ($OR = 1,37$; $IC95\%: 1,20-1,56$) y como un ámbito en el que la mayoría de las mujeres son víctimas de explotación sexual ($OR = 1,33$; $IC95\%: 1,17-1,51$). Por el contrario, las mujeres muestran una probabilidad significativamente menor de estar de acuerdo con la idea de que la prostitución es un trabajo como otro cualquiera ($OR = 0,55$; $IC95\%: 0,49-0,63$) o una forma de ejercer la libertad sexual ($OR = 0,49$; $IC95\%: 0,44-0,56$).

La Gráfica 40 muestra la distribución por edad.

Gráfica 40. Grado de acuerdo con distintas afirmaciones sobre la prostitución, por edad (P23). M.P. indica mujeres prostituidas y P. prostitución.



En el caso de la afirmación relativa a considerar **la prostitución como una forma de violencia contra las mujeres**, las diferencias entre grupos de edad son pequeñas y no siguen un patrón lineal: el grupo de 55-64 años es el que presenta un mayor porcentaje de acuerdo (73,6% está muy o bastante de acuerdo) mientras que el de 35-44 años es el que muestra menor apoyo (65,1%). En los modelos de regresión, solo el grupo de 55-64 años presenta una mayor probabilidad significativa de acuerdo en comparación con el grupo más joven ($OR = 1,43$; $IC95\%: 1,11-1,83$).

Respecto a la idea de que **la prostitución pone en riesgo la dignidad de quienes se prostituyen**, la probabilidad de estar bastante o muy de acuerdo disminuye progresivamente con la edad, alcanzando valores significativamente más bajos en los grupos de mayor edad (OR

= 0,49 en 75+; IC95%: 0,35–0,71). A nivel descriptivo, se observa una pauta similar: el 87,5% de las personas de 16 a 24 años está bastante o muy de acuerdo de acuerdo con la afirmación, frente al 72,9% en el grupo de 75 años o más.

En cuanto a la afirmación de **que la mayoría de las prostitutas son víctimas de explotación sexual**, el consenso general es elevado, encontrándose únicamente diferencias significativas respecto del grupo de referencia en las franjas de 35 a 54 años y de 75 años o más. En concreto, la mayor diferencia estaría en la franja de 45 a 54 años (OR =0,68; IC95%: 0,53- 0,86). A nivel descriptivo, el 82,3% de las personas de 16 a 24 años está bastante o muy de acuerdo con la afirmación, frente al 70,4% de quienes tienen entre 35 y 44 años, el 72,3% del grupo de 45 a 54 años y el 73,1% de las personas de 75 o más años.

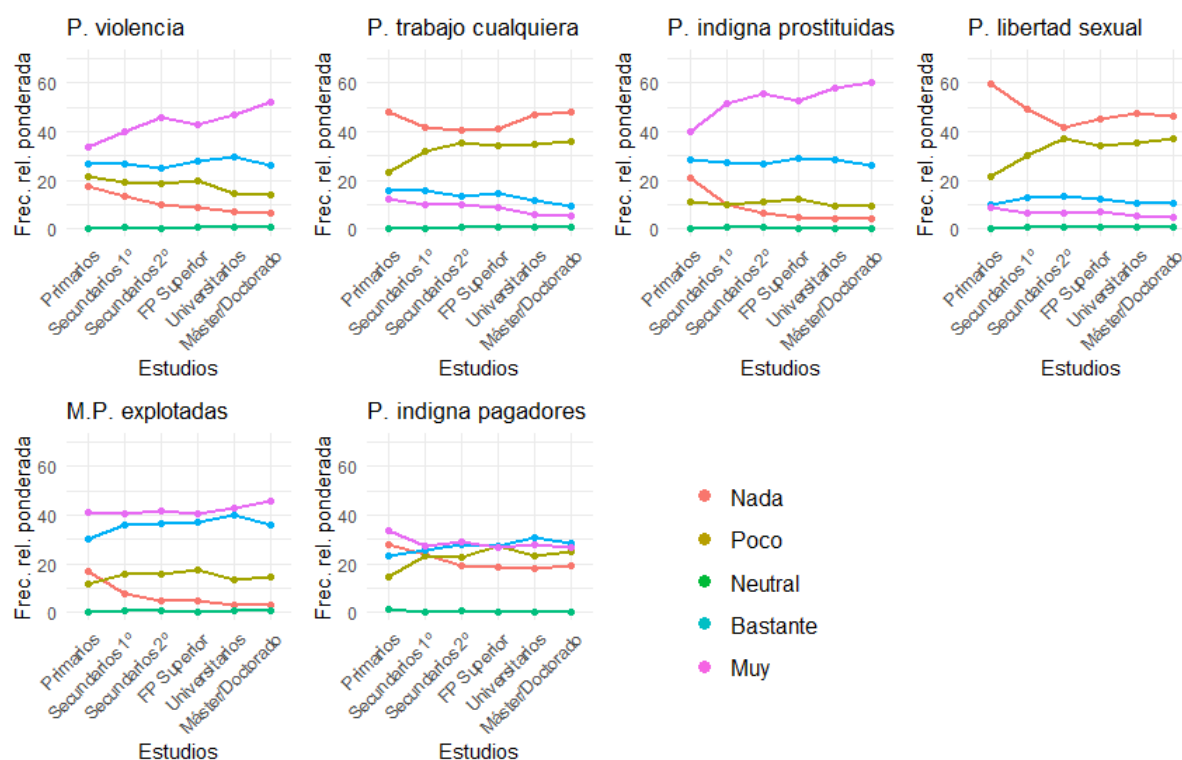
En conjunto, estas tres afirmaciones críticas sobre la prostitución reciben un apoyo muy mayoritario en todas las franjas de edad, con variaciones que no modifican la tendencia general hacia posiciones claramente críticas con la prostitución.

Para la afirmación relativa a que **la prostitución es un trabajo como otro cualquiera**, los niveles de desacuerdo (poco o nada de acuerdo) son muy altos en todos los grupos de edad, oscilando entre el 72,2% (45-54 años) y el 79,3% (16-24 años). Si se diferencian las categorías, se observa que el desacuerdo rotundo (“nada de acuerdo”) aumenta con la edad (del 38,0% entre las personas de 16 a 24 años al 55,0% entre quienes tienen 75 o más años), mientras que el desacuerdo moderado (“poco de acuerdo”) disminuye (del 41,3% en el grupo de 16-24 al 23,3% en el de 75 o más años). Sin embargo, estas variaciones internas no modifican sustancialmente el desacuerdo total. En los modelos logísticos, el grupo de 75 años o más presenta una probabilidad significativamente distinta respecto al grupo de referencia (OR = 0,57; IC95%: 0,39–0,83), aunque los descriptivos no muestran un gradiente claro en el desacuerdo global.

Algo similar sucede con la afirmación relativa a **la prostitución como forma de ejercer la libertad sexual**: los niveles de desacuerdo (poco o nada de acuerdo) son muy altos en todos los grupos de edad, oscilando entre el 76,5% (75 o más años) y el 85,1% (55-64 años). Si se diferencian las categorías, se observa que el desacuerdo rotundo (“nada de acuerdo”) aumenta con la edad (del 35,0% entre las personas de 16 a 24 años al 60,7% entre quienes tienen 75 o más años), mientras que el desacuerdo moderado (“poco de acuerdo”) disminuye (del 49,0% en el grupo de 16-24 al 15,8% en el de 75 o más años). Aunque estos cambios modifican la intensidad del desacuerdo, no alteran el hecho de que el rechazo global es mayoritario en todas

La Gráfica 41 describe la información según el nivel educativo.

Gráfica 41. Grado de acuerdo con distintas afirmaciones sobre la prostitución, por nivel de estudios (P23). M.P. indica mujeres prostituidas y P. prostitución.



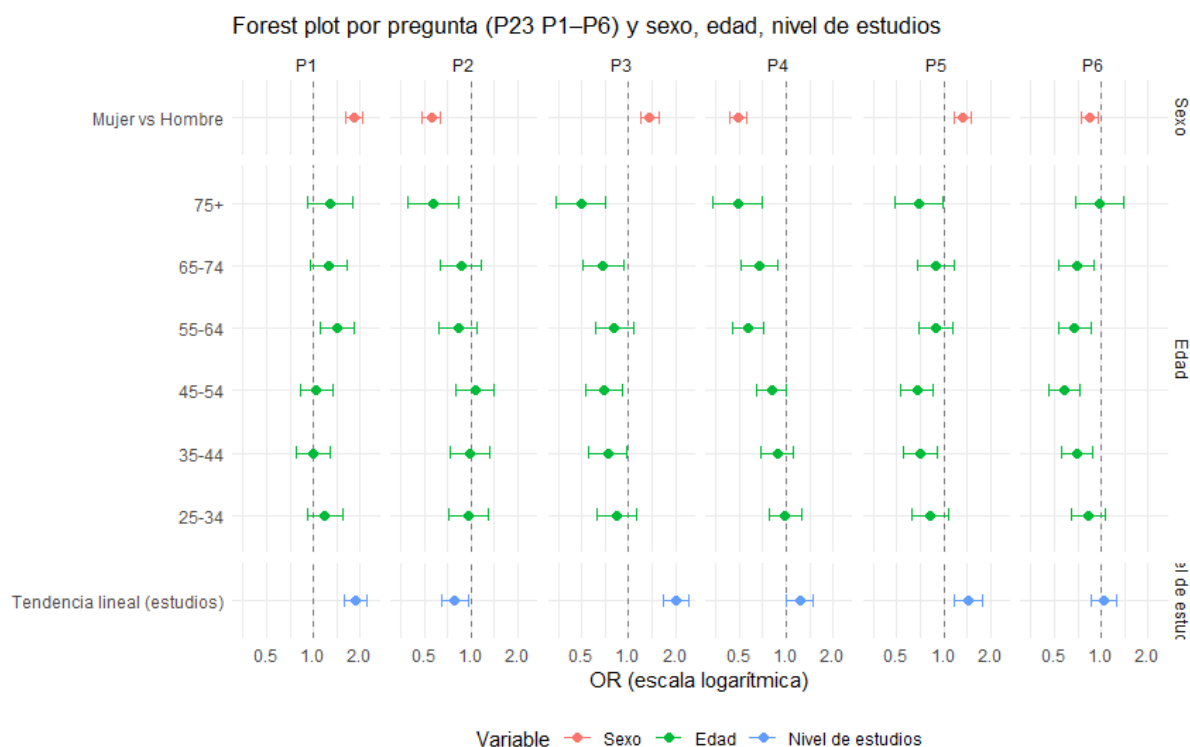
En los ítems críticos sobre la prostitución - **violencia contra las mujeres, dignidad de quienes se prostituyen y explotación sexual** - el acuerdo aumenta de forma progresiva con el nivel educativo. Así, el porcentaje de personas que están muy o bastante de acuerdo pasa, respectivamente, del 58,6% al 78,6%, del 68,4% al 86,1% y del 66,8% al 79,7% entre quienes tienen estudios primarios y quienes poseen máster o doctorado. Estos resultados se reflejan también en los modelos de regresión, que muestran una probabilidad significativamente mayor de acuerdo en los niveles educativos altos (OR = 1,86; IC95%: 1,56–2,22; OR = 2,01; IC95%: 1,66–2,43; OR = 1,45; IC95%: 1,18–1,78, respectivamente).

En sentido contrario, los ítems normalizadores muestran una relación inversa: a mayor nivel educativo, menor es la proporción que está muy o bastante de acuerdo con que la **prostitución es un trabajo como otro cualquiera** (del 26,6% al 14,3%) o una **forma de ejercer la libertad sexual** (del 17,2% al 15,0%), si bien en este último caso la relación es menos intensa. Este patrón es coherente con los coeficientes del modelo, que indican una menor probabilidad de acuerdo entre quienes tienen mayores niveles de estudios (por ejemplo, OR = 0,79; IC95%: 0,64–0,96 en el caso del ítem relativo a la prostitución como trabajo).

En cambio, para la afirmación de que la prostitución pone en riesgo la dignidad de quienes pagan por sexo, los porcentajes se mantienen relativamente estables entre los distintos niveles educativos (oscilando entre el 52% y el 58%), lo que coincide con la ausencia de asociaciones estadísticamente significativas en los modelos.

Un resumen gráfico de los resultados de los modelos se encuentra en la Gráfica 42.

Gráfica 42. Forest plot de los modelos para la pregunta 23.



En conjunto, los resultados de la pregunta 23 muestran un amplio respaldo a las afirmaciones críticas sobre la prostitución - especialmente las relativas a la violencia, la dignidad y la explotación de las mujeres - y un rechazo mayoritario de las posiciones normalizadoras. Esta orientación crítica es más intensa entre las mujeres y entre las personas con mayor nivel educativo, mientras que en el caso de la edad las diferencias son más matizadas y varían según la dimensión analizada, sin alterar la tendencia general hacia posiciones claramente críticas.

Resumen de la sección 4

La población atribuye mayoritariamente el pago por mantener relaciones sexuales (82,0%) y el visionado de pornografía (61,7%) a los hombres, mientras que considera que el ejercicio de la prostitución es principalmente propio de las mujeres (64,4%). No obstante, con respecto al ejercicio de la prostitución, el 30,2% señala que se trata de un comportamiento de ambos por igual. En cuanto a la creación de contenidos sexuales e íntimos en plataformas digitales, predomina la percepción de que es un comportamiento compartido entre ambos sexos (44,5%), seguida de la idea de que es más común entre las mujeres (39,4%).

Respecto a los motivos por los que algunos hombres pagan para mantener relaciones sexuales, destacan la posibilidad de realizar prácticas o fantasías que otras mujeres no aceptarían (40,8%), la satisfacción de las necesidades sexuales (37,4%) y la dificultad para conocer mujeres dispuestas a mantener relaciones sexuales con ellos (25,2%). Las mujeres tienden en mayor medida a atribuir el pago por sexo de los hombres a la posibilidad de realizar fantasías o

prácticas no aceptadas en otros contextos, mientras que los hombres señalan con más frecuencia la satisfacción de necesidades sexuales y la dificultad para encontrar mujeres dispuestas a mantener relaciones sexuales. Por edad, este último motivo desciende del 38,7% en el grupo de 16 a 24 años al 13,5% en el de 75 o más.

En relación con los principales motivos por los que algunas mujeres se dedican a la prostitución, la necesidad económica es, con diferencia, el motivo más señalado (69,6%). El segundo motivo más citado es el relativo a ser forzadas a ejercer la prostitución: lo menciona el 41,5% de la población. En tercer lugar se sitúa el hecho de estar en situación irregular en el país (21,7%). En definitiva, los resultados muestran que la percepción social sobre los motivos por los que algunas mujeres se dedican a la prostitución se articula en torno a factores económicos y situaciones de coerción o precariedad administrativa, con un patrón de respuestas muy similar entre hombres y mujeres.

Al 63,0% de la población le parecería mal que un hombre de su familia pagase por mantener relaciones sexuales, siendo el porcentaje bastante superior entre las mujeres (71,1%) que entre los hombres (54,4%). Es decir, la valoración mayoritaria es negativa, especialmente entre las mujeres. Un 32,9% (26,1% de las mujeres y 40,3% de los hombres) afirma que le resultaría indiferente, y solo al 2,2% de la población (1,2% de las mujeres y 3,2% de los hombres) le parecería bien. En conjunto, los resultados reflejan un rechazo mayoritario ante la posibilidad de que un familiar masculino pague por mantener relaciones sexuales, con una desaprobación más marcada entre las mujeres y una mayor proporción de indiferencia entre los hombres, siendo en ambos casos muy baja la aprobación.

En cuanto al pago por visualizar actos sexuales en plataformas digitales, las opiniones están más divididas: el 40,8% se muestra favorable a sancionarlo y el 52,4% se posiciona en contra. Las diferencias por sexo son estadísticamente significativas y muy relevantes: el 51,1% de las mujeres considera que debería sancionarse la visualización de actos sexuales en las plataformas online frente a solo el 29,8% de los hombres. A su vez, el 63,9% de los hombres es contrario a la sanción frente al 41,5% de las mujeres.

Por su parte, existe un consenso más amplio en considerar que este tipo de pago puede entenderse como prostitución (70,6%), especialmente entre las mujeres (77,9% frente a 62,9% entre los hombres). Por el contrario, el 25,5% de la población (17,9% de las mujeres y 33,7% de los hombres) se manifiesta en contra de definir estos comportamientos como prostitución.

Respecto a la disposición a mantener una relación de pareja con una persona que ejerce actualmente la prostitución (en el caso de los hombres) o con una persona que paga en la actualidad por mantener relaciones sexuales (en el caso de las mujeres), los resultados muestran un rechazo muy mayoritario en ambos sexos, especialmente marcado entre las mujeres. La categoría “0, ninguna disposición” concentra el 65,1% de las respuestas entre los hombres y el 91,2% entre las mujeres. Las disposiciones altas son prácticamente inexistentes: solo el 3,4 % de los hombres y el 0,1% de las mujeres declaran una disposición total (valor 10).

Con respecto a la disposición a mantener una relación de pareja con una persona que ejerció la prostitución en el pasado (en el caso de los hombres) o con una persona que en el pasado pagó por mantener relaciones sexuales (en el caso de las mujeres), el rechazo absoluto (valor 0) disminuye sustancialmente en ambos sexos, aunque sigue siendo bastante más elevado entre las mujeres (49,1% frente al 26,9% en los hombres). Entre las mujeres, la mayoría mantiene una baja disposición: casi siete de cada diez (69,9%) se sitúan en valores iguales o inferiores a 4. Entre los hombres la distribución es más abierta: el 42,1% presenta valores iguales o inferiores a 4, un 18,0% se sitúa en el valor 5, y más de un tercio (34,0%) alcanza valores altos (7 o más). Esto indica una mayor aceptación relativa entre los hombres cuando la conducta se ubica en el pasado, aunque en términos generales los niveles de disposición siguen siendo modestos.

En lo que respecta al acuerdo con afirmaciones que se alinean con la perspectiva crítica de la prostitución, el 68,8% de la población se muestra bastante o muy de acuerdo con la afirmación “La prostitución es una forma de violencia contra las mujeres”, con un nivel de acuerdo mayor entre las mujeres (75,1%) que entre los hombres (62,2%) y el 79,1% de la población se muestra bastante o muy de acuerdo con la afirmación “La prostitución pone en riesgo la dignidad de las personas que se prostituyen” con un nivel de acuerdo ligeramente mayor entre las mujeres (81,3%) que entre los hombres (76,8%). La afirmación “La mayor parte de las mujeres prostitutas son víctimas de explotación sexual” también concita un alto grado de acuerdo en la ciudadanía: el 75,2% está bastante o muy de acuerdo, siendo de nuevo el acuerdo superior entre las mujeres (78,5%) que entre los hombres (71,8%).

Con respecto a los ítems normalizadores de la prostitución, el 75,6% de la población se muestra poco o nada de acuerdo con la afirmación “La prostitución es un trabajo como otro cualquiera”, siendo mayor el desacuerdo entre las mujeres (81,1%) que entre los hombres (69,8%). La afirmación “La prostitución es una forma de ejercer la libertad sexual” suscita también un amplio rechazo: el 79,8% de la población se muestra poco o nada de acuerdo, con un desacuerdo más elevado entre las mujeres (84,9%) que entre los hombres (74,3%).

En definitiva, los resultados reflejan un apoyo mayoritario a las afirmaciones críticas sobre la prostitución y un rechazo generalizado de las posiciones normalizadoras, lo que apunta a una orientación social claramente afín a los planteamientos abolicionistas, más intensa entre las mujeres y entre las personas con mayor nivel educativo.

5. Opiniones sobre medidas para la erradicación de la prostitución y sus posibles consecuencias

Este bloque de preguntas explora las opiniones de la población sobre distintas estrategias, sanciones y consecuencias asociadas a la prostitución. Se examinan las medidas que la ciudadanía considera más eficaces para erradicarla, las sanciones que deberían aplicarse a quienes pagan o se lucran de la prostitución ajena, las consecuencias percibidas de una posible legalización y, finalmente, la valoración sobre si el castigo a quienes pagan o se benefician económicamente podría contribuir a reducir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

5.1. Medidas percibidas para erradicar la prostitución

En la pregunta 24, se exploran las medidas que las personas encuestadas consideran más eficaces para erradicar la prostitución, incluyendo opciones como la prohibición y sanción, la legalización, los programas de apoyo social y económico, o la educación en igualdad. La pregunta permitía seleccionar hasta tres opciones.

A continuación, se muestra la redacción de la pregunta 24:

P.24. ¿Y cuáles de las siguientes medidas considera Ud. que serían las más eficaces para erradicar la prostitución? (Marcar máximo tres respuestas)

Prohibirla y castigar a todas las personas involucradas

Castigar a los que pagan y a quienes se lucran con la prostitución ajena pero no a las mujeres prostituidas

Legalizarla como una actividad laboral más

Ofrecer programas sociales y económicos para que las mujeres puedan dejar la prostitución

Reforzar la educación en igualdad, sexualidad y derechos humanos desde la infancia

No cree que deba acabarse con la prostitución

[NO LEER] Ninguna de ellas

N.S.

N.C.

La información correspondiente a esta pregunta se presenta en la Gráfica 43 y en la Gráfica 44, desagregada por sexo. La Gráfica 43 resume las combinaciones de respuestas cuya frecuencia supera el 1%, mientras que la Gráfica 44 muestra el porcentaje de personas que consideran eficaz cada una de las medidas empleadas.

En segundo lugar, **ofrecer programas sociales y económicos para que las mujeres puedan dejar la prostitución**, presenta también un alto nivel de apoyo (40,6%), nuevamente mayor entre las mujeres (46,0%) que entre los hombres (34,9%).

La medida relativa a **castigar a quienes pagan por prostitución y a quienes se lucran de la prostitución ajena, pero no a las mujeres prostituidas**, también obtiene un respaldo relevante (34,6%). El apoyo a esta medida es mayor entre las mujeres (39,8%) que entre los hombres (29,0%).

Por su parte, la opción de **legalizar la prostitución como una actividad laboral** recibe el apoyo del 32% de la población. A diferencia de las medidas anteriores, esta alternativa presenta un patrón inverso por sexo: es más apoyada por los hombres (37,8%), mientras que entre las mujeres obtiene un respaldo significativamente menor (26,6%).

La medida de **prohibir la prostitución y castigar a todas las personas involucradas** tiene un apoyo reducido (5,9%), con niveles similares entre hombres (5,7%) y mujeres (6,1%).

La opción '**no cree que debería acabarse con la prostitución**' registra porcentajes muy bajos (3,0%), con algo más de apoyo entre los hombres (4,5%) que entre las mujeres (1,5%).

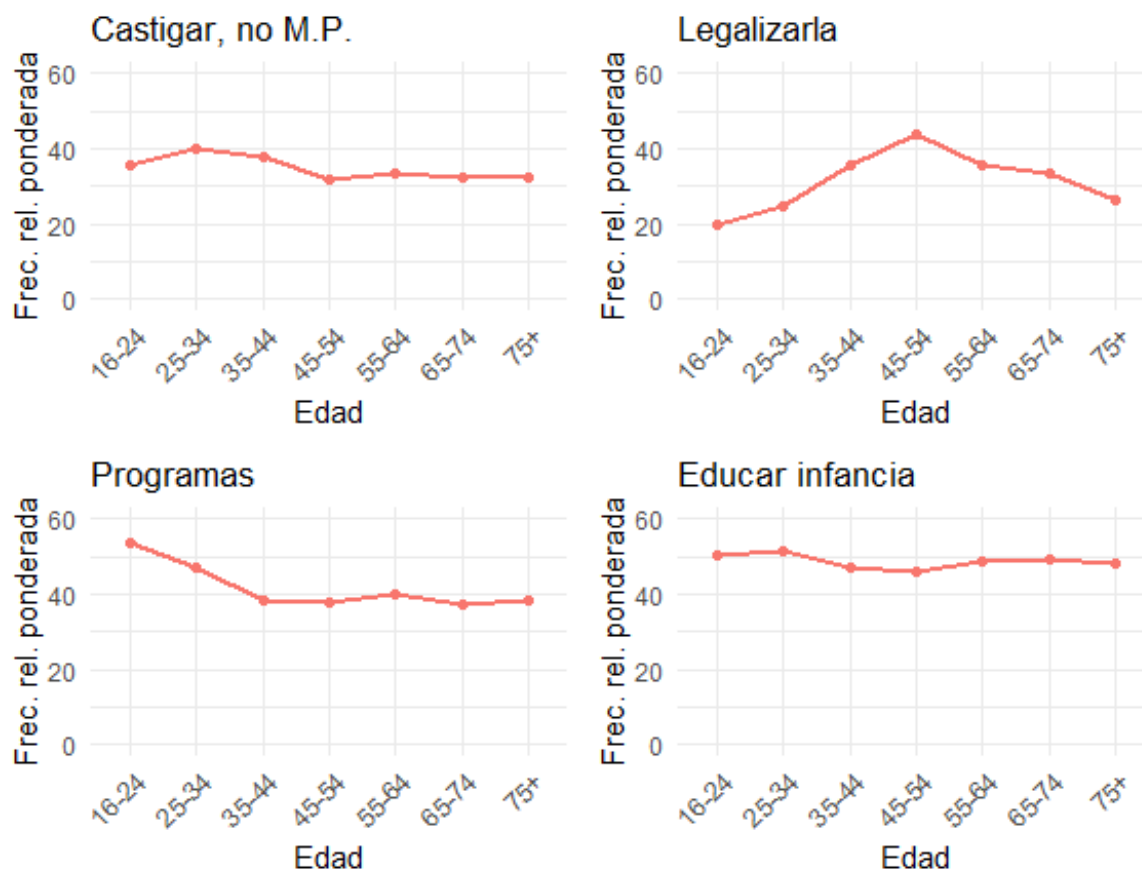
El análisis de las combinaciones de respuestas muestra que las agrupaciones más frecuentes integran medidas de carácter educativo y social, a menudo combinadas con la sanción a los clientes y a quienes se lucran de la prostitución ajena. Estas combinaciones son más habituales entre las mujeres, mientras que entre los hombres se observa una mayor presencia de combinaciones que incluyen la legalización, ya sea como opción única o combinada con otras medidas. Esto refleja un patrón diferencial por sexo: mientras que las mujeres tienden a agrupar medidas preventivas y de apoyo social, los hombres incorporan con mayor frecuencia estrategias basadas en la legalización.

En conjunto, los resultados reflejan que la mayoría de la población se inclina por enfoques que combinan acciones preventivas, educativas y de apoyo social con medidas sancionadoras dirigidas a la demanda y a las estructuras de explotación. Se observan claras diferencias por sexo: las mujeres tienden a priorizar las medidas educativas, sociales y punitivas hacia los prostituidores, mientras que los hombres muestran un mayor apoyo relativo a la legalización.

El análisis inferencial confirma diferencias estadísticamente significativas por sexo en todas las medidas consideradas, destacando las siguientes: castigar a los que pagan por prostitución y a quienes se lucran de la prostitución ajena, pero no a las mujeres prostituidas ($p\text{-valor} = 2,19\text{e-}13$); legalizarla ($p\text{-valor} = 3,84\text{e-}13$); ofrecer programas sociales y económicos para que las mujeres puedan dejar la prostitución ($p\text{-valor} = 8,45\text{e-}13$); y reforzar la educación en igualdad, sexualidad y derechos humanos desde la infancia ($p\text{-valor} = 3,80\text{e-}12$).

La Gráfica 45 muestra la distribución del apoyo por edad a las medidas que superan el umbral del 20% de respaldo en la población.

Gráfica 45. Apoyo (%) a las medidas con mayor respaldo ($\geq 20\%$) para erradicar la prostitución, por edad (P24). M.P. indica mujeres prostitutas.



El apoyo a ofrecer programas sociales y económicos para que las mujeres puedan dejar la prostitución es más elevado entre los grupos jóvenes (53,7% en 16 - 24 años) y disminuye de forma moderada con la edad, hasta el tramo de 35- 44 años, para mantenerse después en niveles estables pero relevantes en todos los tramos.

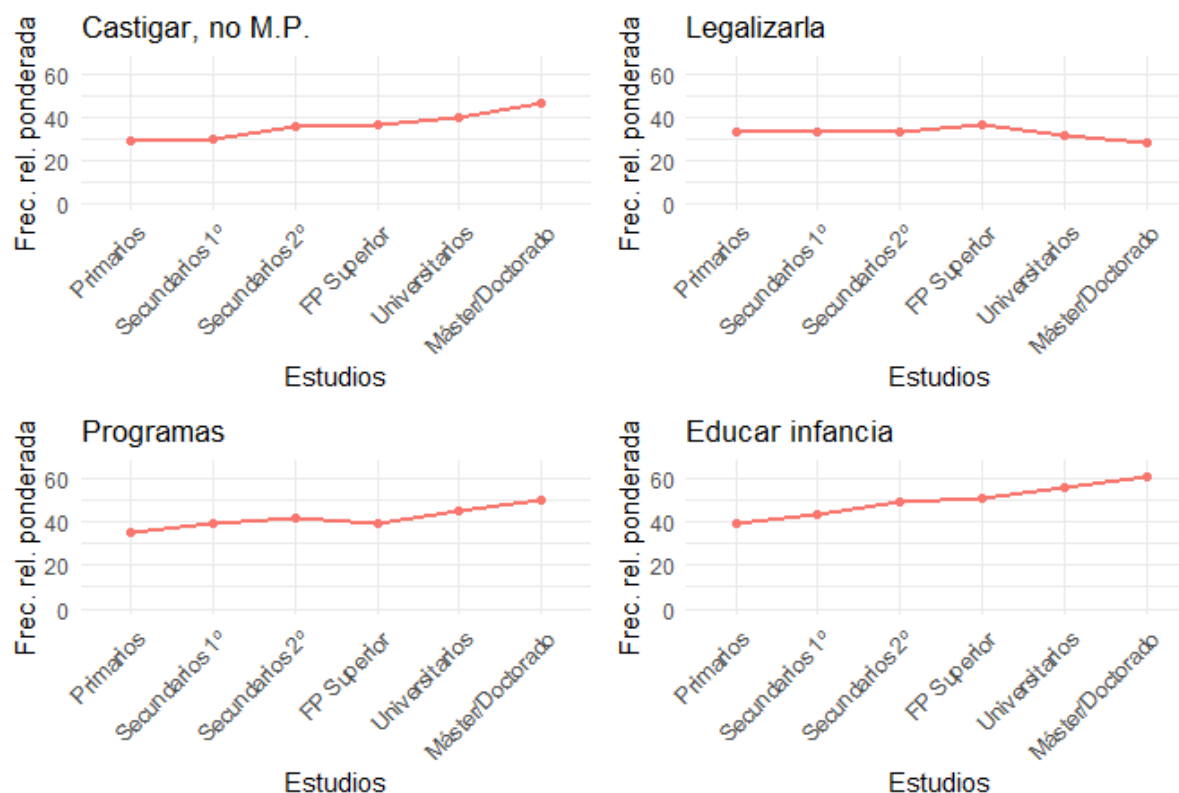
Por el contrario, el respaldo a legalizar la prostitución aumenta progresivamente desde los grupos más jóvenes (20,3% entre quienes tienen 16–24 años) hasta alcanzar su máximo entre las personas de 45 -54 años (43,5%), para posteriormente volver a descender en los grupos de mayor edad.

Estas dos medidas son las únicas con diferencias estadísticamente significativas según la edad (legalizarla, p -valor = 1,49e-17; programas sociales, p -valor = 4,63e-05).

En cambio, el apoyo a reforzar la educación en igualdad, sexualidad y derechos humanos desde la infancia y castigar a quienes pagan por prostitución y a quienes se lucran de la prostitución ajena, pero no a las mujeres prostitutas, muestra una distribución más estable entre los grupos de edad y no alcanza niveles de significación estadística ($p > 0,001$ en ambos casos).

La Gráfica 46 muestra la distribución de apoyo por nivel de estudios a las medidas que superan el umbral del 20% de respaldo en la población.

Gráfica 46. Apoyo (%) a las medidas con mayor respaldo ($\geq 20\%$) para erradicar la prostitución, por nivel de estudios (P24). M.P. indica mujeres prostituidas.



En lo que respecta al nivel de estudios, las diferencias son significativas en todos los casos. El apoyo a castigar a quienes pagan y se lucran de la prostitución ajena aumenta progresivamente con el nivel educativo (p -valor = $9,22e-16$), desde el 30,5% entre quienes tienen estudios primarios hasta el 46,7% en el grupo con máster o doctorado. Un patrón similar se observa en el respaldo a los programas sociales y económicos (p -valor = $1,61e-13$) y en la educación en igualdad desde la infancia (p -valor = $1,67e-19$). En ambos casos, las cifras tienden a incrementarse con el nivel de estudios, alcanzando sus valores más altos entre quienes poseen un máster o doctorado (51,7% y 61,4%, respectivamente). En cambio, el apoyo a la legalización (p -valor = $8,18e-06$) presenta un comportamiento más irregular, con valores relativamente elevados en niveles educativos intermedios – especialmente FP superior- y algo más bajos en los niveles universitarios y de posgrado.

En conjunto, los resultados indican que la población se inclina mayoritariamente por enfoques integrales para erradicar la prostitución, combinando medidas educativas, intervenciones sociales y estrategias de sanción dirigidas tanto a quienes pagan como a las estructuras que se lucran con la prostitución ajena. Las diferencias observadas por sexo, edad y nivel educativo apuntan a la existencia de patrones diferenciados de posicionamiento: las mujeres, las personas jóvenes y quienes cuentan con niveles educativos más altos muestran una mayor preferencia por estrategias preventivas y de apoyo social, junto con medidas que actúan sobre quienes

sostienen y reproducen el sistema prostitucional. Por el contrario, los hombres y algunos grupos de edad intermedia manifiestan una mayor aceptación relativa de la legalización.

5.2. Castigos considerados adecuados para quienes pagan y para quienes se lucran de la prostitución ajena

Las preguntas 24a y 24b se realizaron únicamente a quienes en la pregunta 24 (medidas consideradas más eficaces para erradicar la prostitución), seleccionaron alguna de las dos opciones relacionadas con la sanción: “prohibirla y castigar a todas las personas involucradas” o “castigar a los que pagan y a quienes se lucran con la prostitución ajena pero no a las mujeres prostituidas”. En este bloque se analiza el tipo de castigo que se considera adecuado, por un lado, para quienes pagan por mantener relaciones sexuales (P24a) y, por otro, para quienes se lucran y benefician de la prostitución ajena (P24b).

Se reproduce a continuación el texto correspondiente a la pregunta 24a:

P.24a. ¿Cuál considera Ud. que debería ser el castigo para los que pagan por mantener relaciones sexuales? (Marcar máximo dos respuestas)

Seguidamente se expone el texto de la pregunta 24b:

P.24b. ¿Cuál considera Ud. que debería ser el castigo para quienes se lucran y se benefician de la prostitución ajena? (Marcar máximo dos respuestas)

Las respuestas posibles a ambas preguntas eran las siguientes:

Pena de cárcel

Multa / sanción económica

Servicios a la comunidad

Acudir a un programa educativo

[NO LEER] Depende de si es o no reincidente

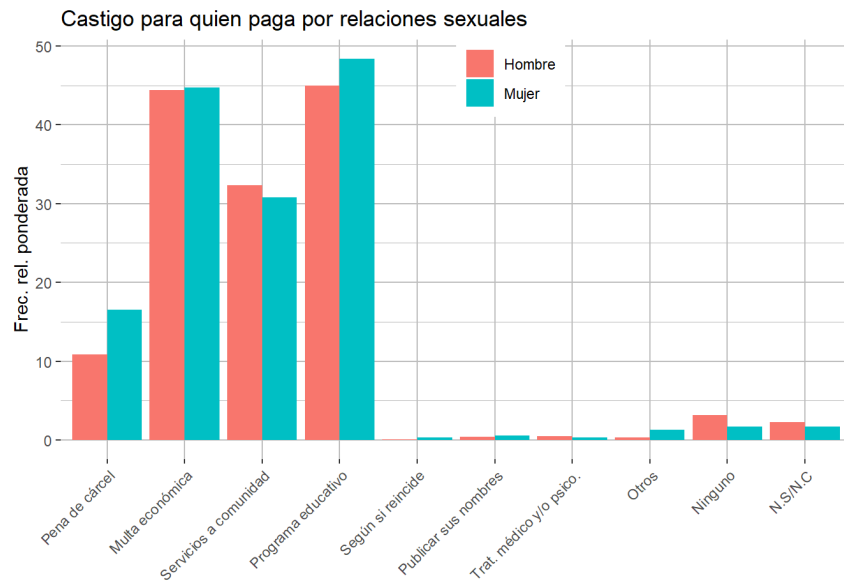
Otra pena (especificar)

N.S.

N.C.

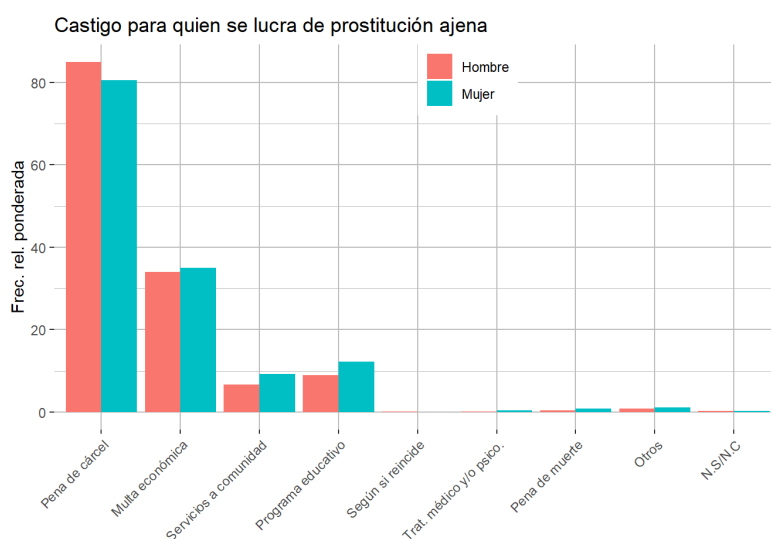
En la Gráfica 47 y la Gráfica 48 se muestran las respuestas a estas preguntas, por sexo.

Gráfica 47. Opiniones (%) sobre cuáles deberían ser los castigos para quienes pagan por mantener relaciones sexuales, por sexo (P24a).



En el caso de los posibles castigos para quienes pagan por mantener relaciones sexuales, predominan las sanciones de carácter educativo y económico. Las opciones más mencionadas son acudir a programas educativos (47,0%) y las multas o sanciones económicas (44,6%), con porcentajes similares en ambos sexos. Los servicios a la comunidad presentan un apoyo intermedio (31,4%), mientras que la pena de cárcel recibe un respaldo claramente menor (14,1%), algo más elevado entre las mujeres (16,4%) que entre los hombres (10,8%). El resto de opciones - incluidas las respuestas abiertas y la consideración de que no debería aplicarse ningún castigo - presentan porcentajes muy reducidos y de carácter residual.

Gráfica 48. Opiniones (%) sobre cuáles deberían ser los castigos para quienes se lucran de la prostitución ajena, por sexo (P24b).



Por el contrario, cuando se trata de quienes se lucran de la prostitución ajena, la consideración sobre cuáles deberían ser los castigos es notablemente más severa. La pena de cárcel es la opción claramente mayoritaria (82,4%), tanto entre hombres (85,0%) como entre mujeres (80,5%), situándose muy por encima del resto de sanciones. A bastante distancia aparece la multa o sanción económica (34,7%), y en niveles mucho menores se sitúan acudir a un programa educativo (10,8%) y los servicios a la comunidad (8,2%). El resto de opciones - incluidas las respuestas abiertas - presentan porcentajes muy reducidos y de carácter residual.

En consecuencia, los resultados muestran una diferenciación clara en el tipo de sanción considerada adecuada según el grado de responsabilidad atribuido: se prefieren medidas principalmente educativas y económicas para quienes pagan por sexo, mientras que para quienes se lucran de la prostitución ajena se consideran apropiadas sanciones penales mucho más contundentes.

5.3. Consecuencias atribuidas a la legalización de la prostitución

La pregunta 25 indaga sobre las principales consecuencias que, según las personas encuestadas, tendría la legalización de la prostitución en España. Para ello, se les pidió que señalaran, entre un máximo de dos opciones, los efectos que consideran más probables en ámbitos como la seguridad ciudadana, los derechos laborales, la explotación sexual y la trata de mujeres con fines de explotación sexual. A continuación se detalla dicha pregunta y sus categorías de respuesta:

P.25. ¿Y cuáles cree Ud. que serían las principales consecuencias de legalizar la prostitución en España? (Marcar máximo dos respuestas)

Aumentaría la inseguridad ciudadana

Beneficiaría a los traficantes y proxenetas

Aumentaría la precariedad de las mujeres prostituidas

Permitiría a las mujeres prostituidas incorporarse al mundo laboral

Reduciría la trata de mujeres con fines de explotación sexual

Las mujeres prostituidas tendrían derechos laborales

Legitimaría la explotación sexual

Otra respuesta (especificar)

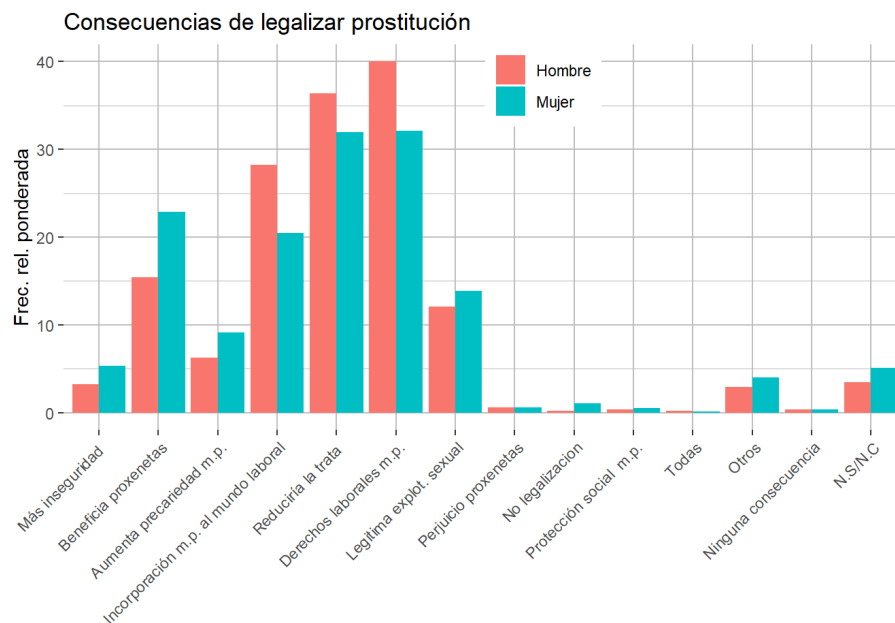
[NO LEER] Ninguna consecuencia

N.S.

N.C.

Las respuestas se presentan en la Gráfica 49.

Gráfica 49. Consecuencias atribuidas (%) a la legalización de la prostitución en España, por sexo (P25).



Ante la pregunta sobre las principales consecuencias de la legalización de la prostitución en España, las respuestas se concentran en dos grandes tipos de efectos: potenciales mejoras en derechos y protección, y riesgos asociados a la explotación sexual.

En el primer grupo destacan el reconocimiento de derechos laborales para las mujeres prostitutas (36,0%) y la reducción de la trata con fines de explotación sexual (34,2%). También, un 24,2% considera que la legalización permitiría la incorporación al mercado laboral. Estas tres opciones aparecen señaladas con mayor frecuencia entre los hombres.

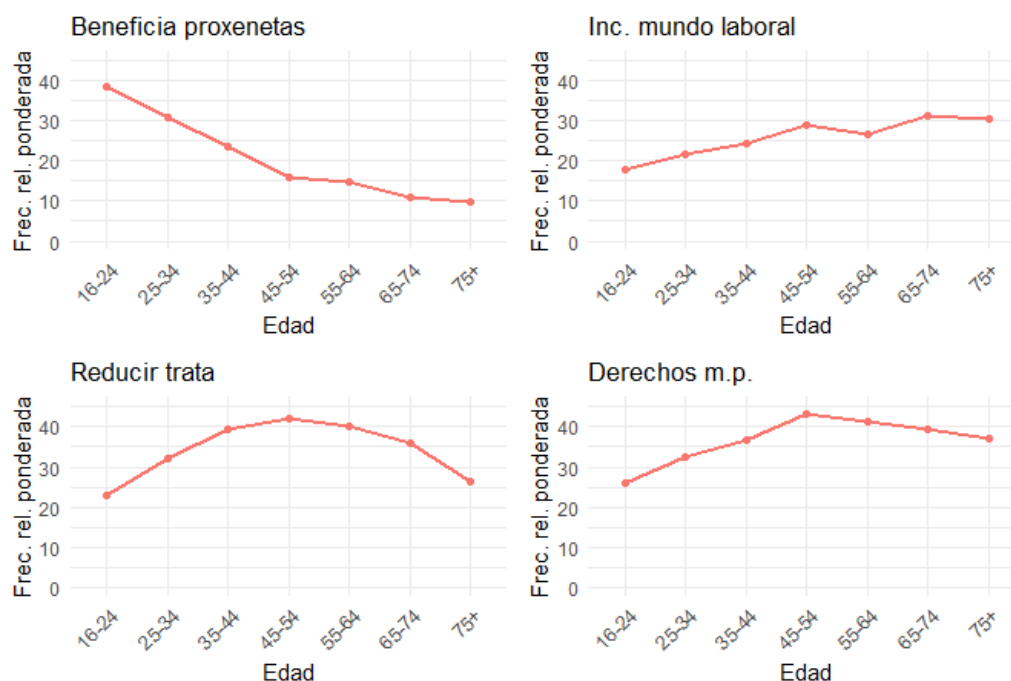
Paralelamente, se identifican consecuencias percibidas como negativas, mencionadas en mayor medida por las mujeres: la legalización beneficiaría a traficantes y proxenetas (19,2%), legitimaría la explotación sexual (13,0%) y aumentaría la precariedad de las mujeres prostitutas (7,7%). Otras opciones presentan porcentajes muy reducidos.

En conjunto, los resultados evidencian una valoración ambivalente de la legalización, en la que coexisten expectativas de mejora en términos de derechos y protección social con preocupaciones vinculadas al refuerzo de dinámicas de explotación o de actores criminales.

A nivel inferencial, existen diferencias significativas según sexo en las consecuencias siguientes: beneficio a traficantes y proxenetas (con p -valor = $3,38e-09$, y señalado un 15,4% por hombres frente al 22,9% por mujeres), incorporación al mercado laboral (con p -valor = $5,75e-08$ y señalado un 28,2% por hombres frente al 20,5% por mujeres) y reconocimiento de derechos laborales (con p -valor = $1,38e-06$ y señalado un 40,0% por hombres frente al 32,1% por mujeres).

La Gráfica 50 muestra la distribución por edad de las cuatro consecuencias más mencionadas entre todas las opciones recogidas en la pregunta 25.

Gráfica 50. Consecuencias atribuidas (%) a la legalización de la prostitución en España, por edad (P25).



La edad introduce patrones claramente diferenciados en la atribución de consecuencias a la legalización de la prostitución, con diferencias significativas en las cuatro consecuencias analizadas (p-valores: 1,02e-23 para “beneficiaría a los traficantes y proxenetas”; 7,05e-05 para “permitiría a las mujeres prostitutas incorporarse al mundo laboral”; 2,13e-11 para “reduciría la trata de mujeres con fines de explotación sexual”; y 7,90e-08 para “las mujeres prostitutas tendrían derechos laborales”).

La percepción de que la legalización beneficiaría a proxenetas es especialmente elevada entre las personas más jóvenes (38,1% en 16–24 años y 30,5% en 25–34), y desciende progresivamente con la edad hasta situarse en torno al 10–11% en los grupos de 65–74 y 75 años o más.

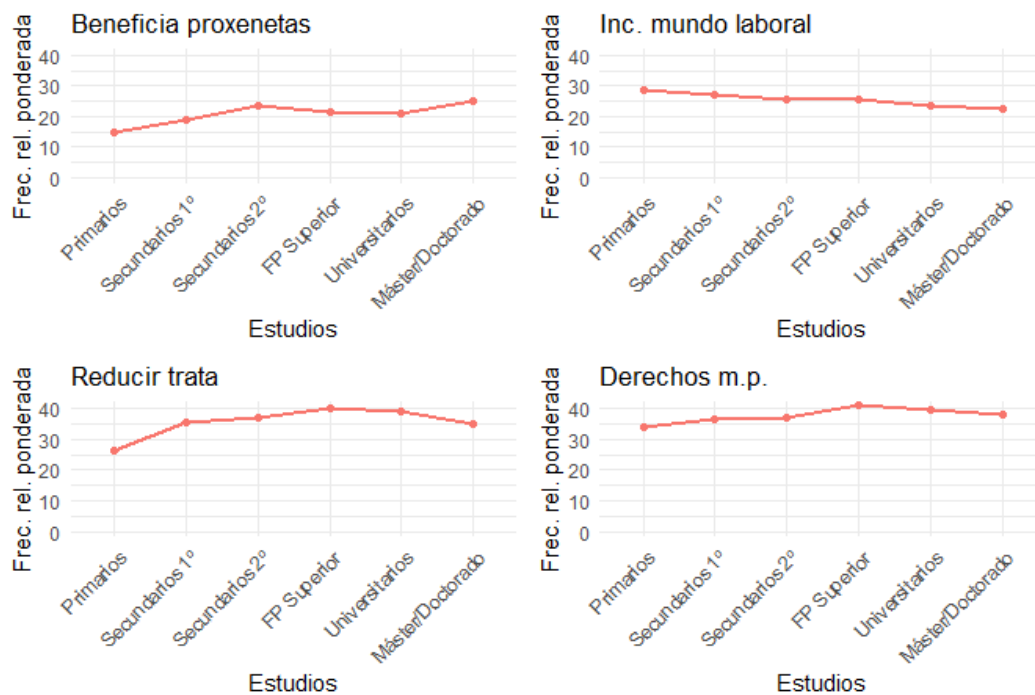
En sentido contrario, el porcentaje de quienes consideran que permitiría a las mujeres prostitutas tener derechos laborales aumenta con la edad: del 25,6% en el grupo de 16–24 años al 43,8% en el de 45–54, manteniéndose el porcentaje por encima del 40% en los grupos posteriores. Un patrón similar se observa en la percepción de que permitiría la incorporación al mercado laboral, que aumenta de manera progresiva entre los grupos jóvenes y de mediana edad.

En cuanto a la reducción de la trata de mujeres con fines de explotación sexual, el apoyo aumenta con la edad pasando del 23,5% entre quienes tienen de 16 a 24 años hasta el 42,6% en el grupo 45–54, para posteriormente descender de nuevo, siendo el porcentaje de quienes

mencionan esta medida en el grupo de 75 años o más del 25,3%. Este patrón sugiere que la expectativa de impacto positivo de la legalización sobre la trata es más frecuente entre las edades adultas intermedias.

La Gráfica 51 muestra la distribución según el nivel educativo de las cuatro consecuencias más mencionadas de entre todas las opciones recogidas en la pregunta 25.

Gráfica 51. Consecuencias atribuidas (%) a la legalización de la prostitución en España, por nivel educativo (P25).



La única consecuencia con diferencias significativas por nivel de estudios es la percepción de que la legalización reduciría la trata de mujeres con fines de explotación sexual (p -valor = $7,72e-05$): aumenta desde el 26,8% entre quienes tienen estudios primarios hasta valores próximos al 40% en los niveles educativos medios y universitarios, con un ligero descenso en el grupo de máster o doctorado (34,7%).

En conjunto, los resultados de la pregunta 25 muestran que la legalización de la prostitución es percibida como un fenómeno de consecuencias complejas y ambivalentes. Una parte de la muestra identifica posibles beneficios en términos de derechos laborales y reducción de la trata, mientras que otra advierte riesgos claros vinculados a la legitimación de la explotación y al beneficio para proxenetas. Las diferencias por sexo y edad apuntan a marcos interpretativos distintos: las mujeres y los grupos más jóvenes tienden a enfatizar los riesgos estructurales, mientras que los hombres y las edades intermedias ponen mayor énfasis en los posibles efectos reguladores o laborales asociados a la legalización.

5.4. Efectividad percibida de las sanciones para reducir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual

Las preguntas 26 y 27 miden la percepción sobre si castigar a los hombres que pagan por prostitución (P.26) o a quienes se lucran de la prostitución ajena (P.27) contribuiría a reducir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

El enunciado de la pregunta 26 era el siguiente:

P.26. ¿Cree Ud. que castigar a los hombres que pagan para mantener relaciones sexuales reduciría la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual?

Mientras que el de la pregunta 27 fue:

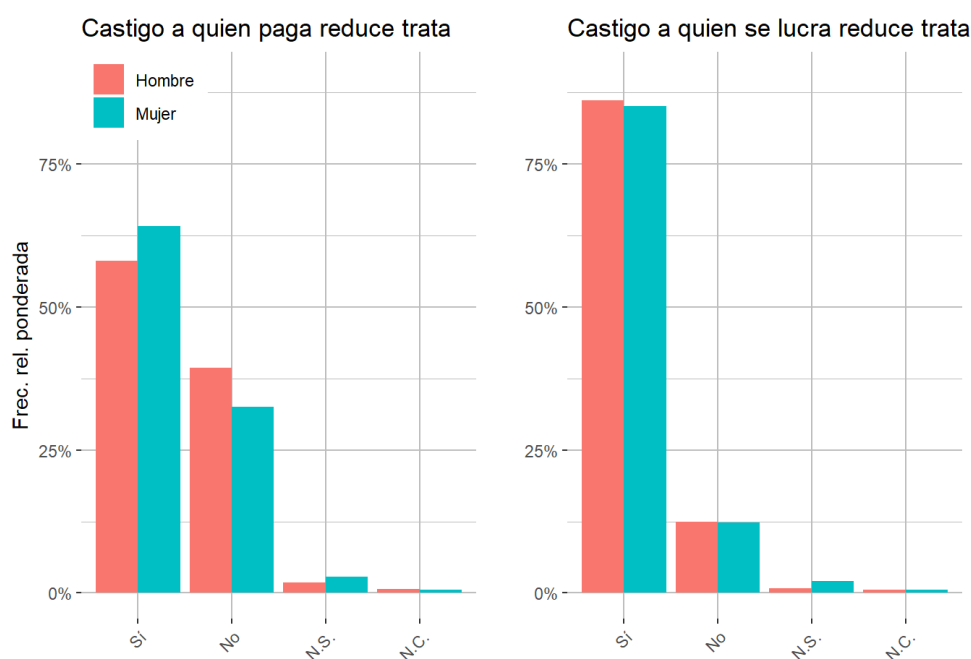
P.27. ¿Y a quienes se lucran?

En ambas preguntas, las opciones de respuesta fueron idénticas:

Sí
No
N.S.
N.C.

La Gráfica 52 muestra las respuestas para ambas preguntas.

Gráfica 52. Efectividad percibida de las sanciones para reducir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, por sexo (P26 y P27)



Nota: El gráfico de la izquierda corresponde a la P26 (castigar a quienes pagan por prostitución) y el gráfico de la derecha a la P27 (castigar a quienes se lucran de la prostitución ajena).

En relación con la pregunta 26, el 61,2% de la población considera que castigar a los hombres que pagan por relaciones sexuales contribuiría a reducir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Esta opinión es mayoritaria tanto entre hombres (58,1%) como entre mujeres (64,1%), aunque presenta un mayor respaldo entre las mujeres.

En cuanto a la pregunta 27, el grado de consenso es notablemente más elevado: el 85,6% de la población considera que castigar a quienes se lucran de la prostitución ajena contribuiría a reducir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, con porcentajes prácticamente idénticos entre hombres (86,1%) y mujeres (85,0%).

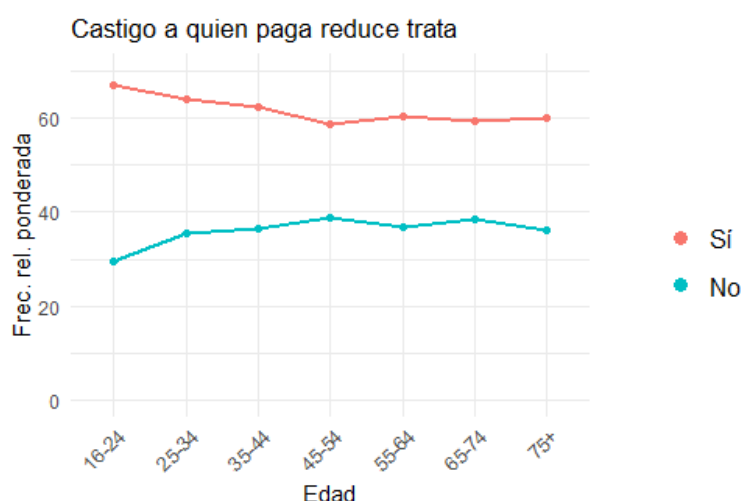
Por tanto, los resultados muestran una percepción generalizada de que las sanciones pueden desempeñar un papel relevante en la reducción de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, especialmente cuando se dirigen a quienes se benefician económicamente de la prostitución ajena.

El análisis inferencial por sexo revela diferencias estadísticamente significativas en la pregunta 26. El modelo logístico confirma este patrón, indicando que ser mujer aumenta de forma significativa la probabilidad de considerar que castigar a los hombres que pagan por mantener relaciones sexuales reduciría la trata (OR = 1,22; IC95%: 1,11–1,35). Este resultado apunta a una mayor confianza de las mujeres en la eficacia de las sanciones dirigidas a la demanda.

No se observan diferencias por sexo estadísticamente significativas en la pregunta 27.

La Gráfica 53 recoge la distribución por edad para la pregunta 26.

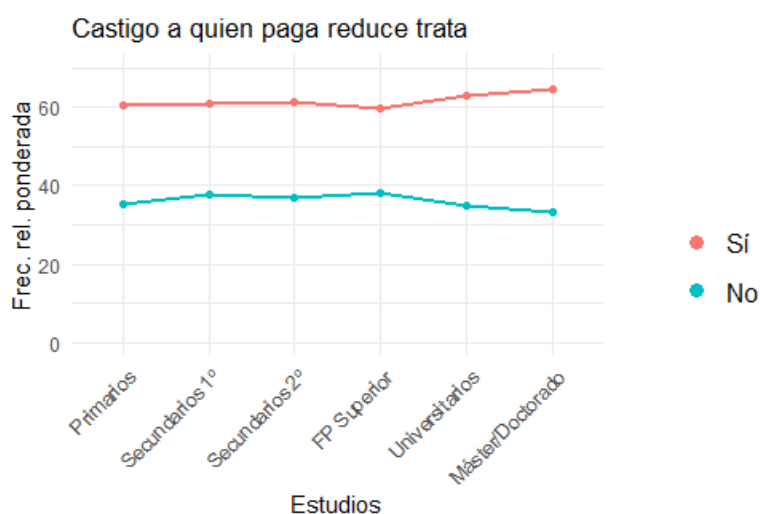
Gráfica 53. Efectividad percibida (%) de sancionar a quienes pagan por prostitución para reducir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, por edad (P26).



Por edad²⁵, el apoyo a esta medida se mantiene por encima del 60% en todos los grupos, aunque es algo más elevado entre las personas más jóvenes: el respaldo alcanza el 69,6 % en el grupo de 16–24 años, el 63,7% en el de 25-34 y el 64,1% entre quienes tienen de 35 a 44 años. En los grupos de mayor edad, los porcentajes son ligeramente inferiores, con valores que oscilan entre el 60,8% del grupo de 75 años o más y el 62,5% de quienes tienen entre 55 y 64 años. En conjunto, se observa un descenso moderado con la edad (OR = 0,76; IC95%: 0,60–0,97), aunque el apoyo sigue siendo claramente mayoritario en todos los tramos.

La Gráfica 54 muestra la distribución según el nivel educativo para la pregunta 26.

Gráfica 54. Efectividad percibida (%) de sancionar a quienes pagan por prostitución para reducir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, por nivel de estudios (P26).

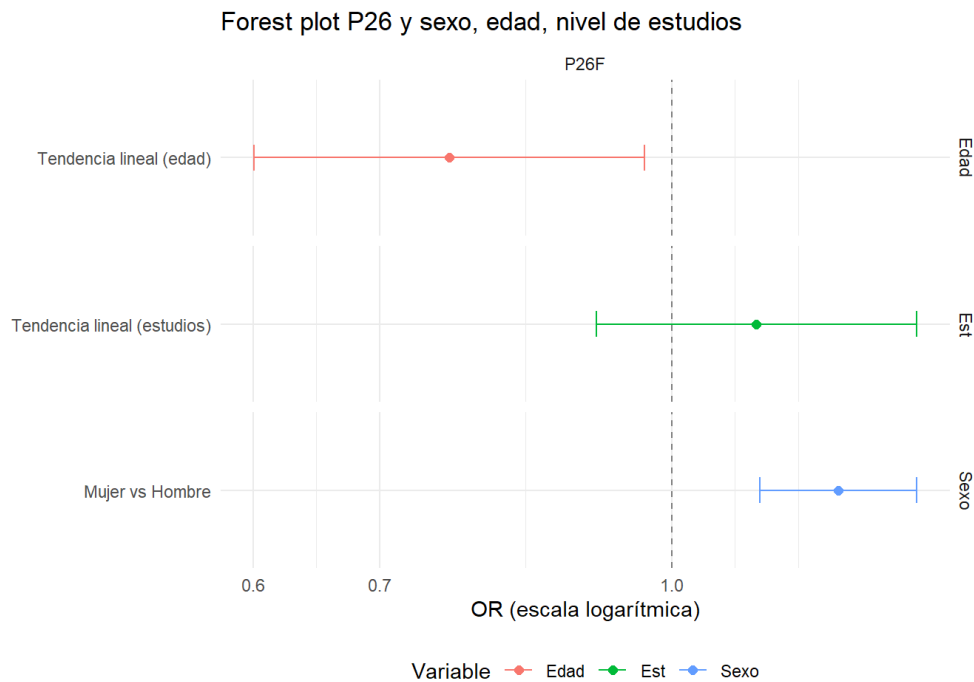


En relación con el nivel de estudios, las diferencias son reducidas. El apoyo oscila entre el 60,7% en FP Superior y el 66,3% en el grupo de máster o doctorado, sin un patrón claramente definido. El análisis inferencial no muestra una asociación significativa entre el nivel educativo y la opinión sobre esta medida, lo que indica una posición relativamente homogénea con independencia de la formación.

²⁵ No se han usado los N.S y N.C para calcular los porcentajes.

La Gráfica 55 resume los resultados de los modelos para la pregunta 26.

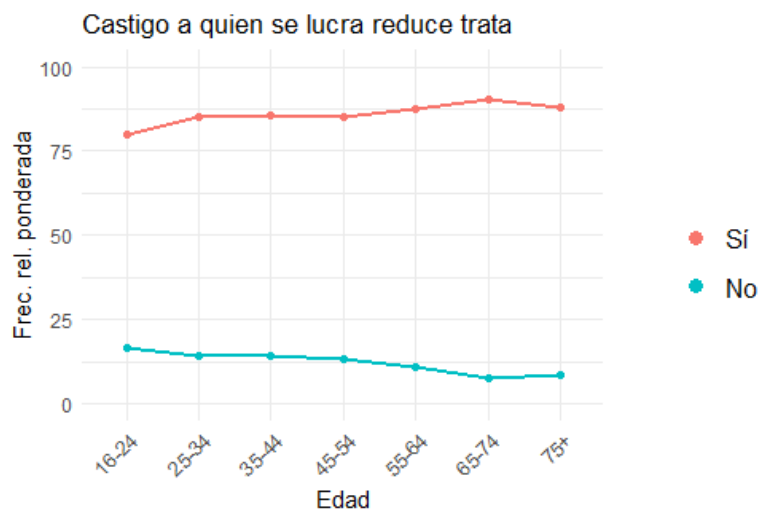
Gráfica 55. Forest plot de los modelos para la pregunta 26.



En conjunto, los resultados de la pregunta 26 muestran un amplio consenso social en torno a la idea de que sancionar a los hombres que pagan por sexo puede contribuir a reducir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Este consenso es más intenso entre las mujeres y entre las personas más jóvenes, mientras que el nivel educativo no introduce diferencias relevantes.

La Gráfica 56 recoge la distribución por edad para la pregunta 27.

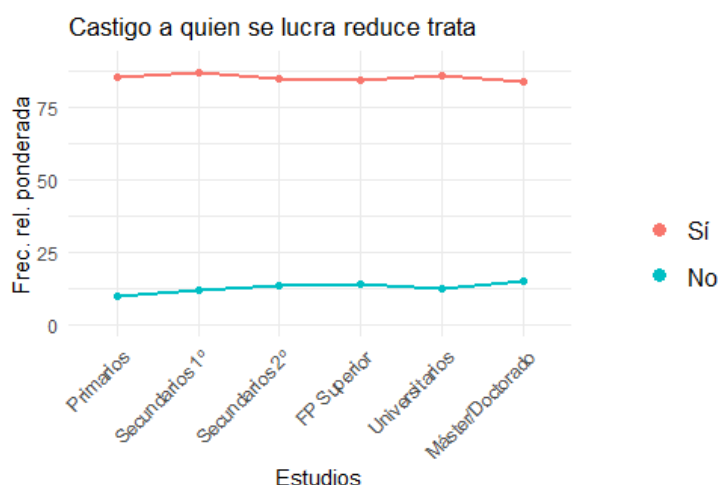
Gráfica 56. Efectividad percibida (%) de sancionar a quienes se lucran de la prostitución ajena para reducir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, por edad (P27).



Por edad²⁶, el apoyo a castigar a quienes se lucran con la prostitución ajena supera el 83% en todos los grupos y aumenta ligeramente con la edad, alcanzando valores superiores al 90% en los tramos de mayor edad (92,1% entre quienes tienen 65-74 años y 91,2% en el grupo de 75 años o más).

La Gráfica 57 muestra la distribución por nivel educativo para la pregunta 27.

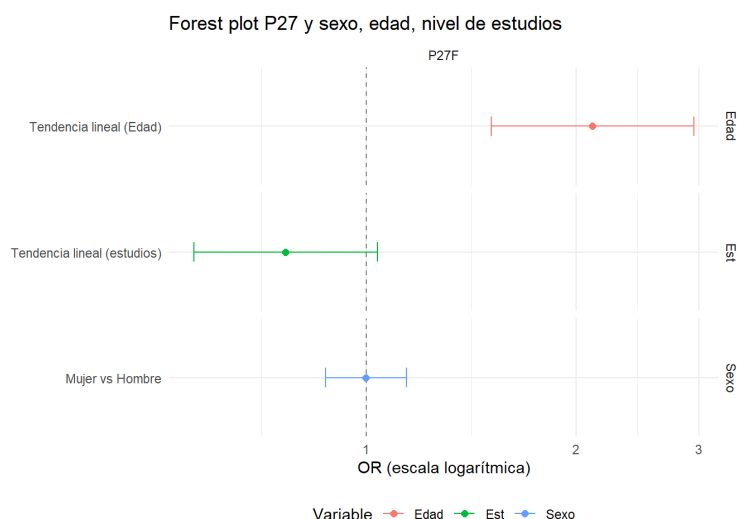
Gráfica 57. Efectividad percibida (%) de sancionar a quienes se lucran de la prostitución ajena para reducir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, por nivel de estudios (P27).



El nivel de estudios no introduce diferencias relevantes, manteniéndose un respaldo muy elevado y homogéneo con independencia de la formación.

El resumen de los resultados de los modelos se halla en la Gráfica 58.

Gráfica 58. Forest plot de los modelos para la pregunta 27.



²⁶ No se han usado los N.S y N.C para calcular los porcentajes.

En la pregunta 27, el consenso es notablemente más elevado que en la pregunta 26. El 85,6% de la muestra considera que castigar a quienes se lucran de la prostitución ajena contribuiría a reducir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. A diferencia de la pregunta anterior, no se observan diferencias por sexo ni por nivel educativo, y el apoyo aumenta ligeramente con la edad, superando el 90% en los grupos de mayor edad.

Resumen de la sección 5

En términos generales, las medidas para erradicar la prostitución que tienen mayor respaldo ciudadano son las de carácter educativo y social: “Reforzar la educación en igualdad, sexualidad y derechos humanos desde la infancia” es la opción más mencionada (48,4%), con mayor apoyo entre las mujeres (53,7%) que entre los hombres (42,8%). De forma similar, la propuesta de “Ofrecer programas sociales y económicos para que las mujeres puedan dejar la prostitución” presenta también un alto nivel de respaldo (40,6%), nuevamente más intenso entre las mujeres (46,0%) que entre los hombres (34,9%). Asimismo, la opción de castigar a quienes pagan por prostitución y a quienes se lucran de la prostitución ajena, pero no a las mujeres prostituidas, obtiene un 34,6% de apoyo, mayor entre las mujeres (39,8%) que entre los hombres (29,0%). Por el contrario, la legalización de la prostitución como una actividad laboral más presenta un nivel de apoyo del 32%, más elevado entre los hombres (37,8%) que entre las mujeres (26,6%).

Entre quienes consideran que debería castigarse el pago por relaciones sexuales, destacan como principales medidas la asistencia a programas educativos (47,0%) y las multas o sanciones económicas (44,6%). Los servicios a la comunidad reciben un apoyo intermedio (31,4%). En el caso de quienes se lucran de la prostitución ajena, el posicionamiento es mucho más contundente: la pena de cárcel es la medida claramente mayoritaria, con un respaldo del 82,4%, muy por encima de cualquier otra opción.

Ante la pregunta sobre las posibles consecuencias de la legalización de la prostitución en España, las más mencionadas son el reconocimiento de derechos laborales (36,0%) y la reducción de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (34,2%). Asimismo, un 24,2% considera que la legalización facilitaría la incorporación al mercado laboral. Estas tres opciones son más señaladas por los hombres. Paralelamente, se identifican consecuencias negativas, mencionadas en mayor medida por las mujeres, como el beneficio a traficantes y proxenetas (19,2%) o la legitimación de la explotación sexual (13,0%).

Por último, el 61,2 % de la población considera que castigar a los hombres que pagan por relaciones sexuales contribuiría a reducir la trata. De igual modo, el 85,6% opina que sancionar a quienes se lucran de la prostitución ajena ayudaría a reducir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

6. Análisis de grupos en la población

Se ha llevado a cabo el análisis de arquetipos ponderado para dos preguntas, la P1 y la P23, ya que eran bloques de preguntas que describían los puntos de vista hacia la pornografía y prostitución, respectivamente. Se ha optado por considerar tres grupos en cada caso para facilitar el análisis.

A continuación, se detallan los grupos obtenidos para ambos bloques, así como su descripción en base a distintas preguntas de la encuesta tanto sociodemográficas como relativas a variables relacionadas con diversos aspectos de la prostitución.

Análisis de grupos obtenidos en la pregunta 1 sobre opiniones acerca de la pornografía

A partir de la P1 se identifican los siguientes tres perfiles arquetípicos, recogidos en la Tabla 12.

Tabla 12. Perfiles arquetípicos para la pregunta 1.

Perfiles	P1_1	P1_2	P1_3	P1_4	P1_5
1	5,00	1,58	5,00	1,89	5,00
2	4,23	1,00	4,79	1,00	1,00
3	1,00	5,00	1,89	3,92	4,05

El valor 1 indicaba “Muy de acuerdo”, mientras que el valor 5 implicaba “Nada de acuerdo”. En consecuencia, los perfiles arquetípicos serían los siguientes.

Perfil 1: Posición crítica moderada hacia la pornografía. El primer perfil se caracteriza por presentar una valoración globalmente negativa de la pornografía. La persona manifiesta un desacuerdo claro con la idea de que la pornografía constituya una forma de entretenimiento o una vía saludable de exploración sexual. Asimismo, muestra acuerdo con afirmaciones que señalan efectos negativos, como la promoción de la violencia contra las mujeres y la distorsión de las relaciones sexuales. No obstante, este perfil no coincide con la afirmación P1.5, relativa a que la pornografía transmita que la violación puede resultar excitante, con la cual expresa un claro desacuerdo. En conjunto, este patrón de respuestas refleja una actitud crítica hacia la pornografía, basada en la percepción de sus efectos negativos, aunque no percibe que promueva directamente la excitación ante la violación. Esto es lo que lo distingue del siguiente perfil.

Perfil 2: Posición fuertemente crítica. El segundo perfil presenta una postura marcadamente negativa hacia la pornografía. La persona expresa un acuerdo muy elevado con todas las afirmaciones que atribuyen efectos perjudiciales, incluyendo la promoción de la violencia contra las mujeres, la distorsión de las relaciones sexuales y la transmisión de mensajes que

podrían legitimar la violación. De forma coherente, también rechaza que la pornografía sea una forma saludable de explorar la sexualidad y muestra escaso acuerdo con su consideración como entretenimiento. Este conjunto de respuestas configura un perfil de actitud fuertemente crítica, caracterizado por la percepción de la pornografía como un fenómeno esencialmente dañino y socialmente problemático.

Perfil 3: Posición permisiva o favorable hacia la pornografía. El tercer perfil se distingue por una valoración predominantemente positiva de la pornografía. La persona expresa un alto grado de acuerdo con la idea de que la pornografía es una forma de entretenimiento y una vía saludable para explorar la sexualidad. De manera consistente, manifiesta desacuerdo con las afirmaciones que vinculan la pornografía con efectos negativos, como la promoción de la violencia contra las mujeres, la distorsión de las relaciones sexuales o la transmisión de mensajes que legitiman la violación. Este patrón sugiere una actitud permisiva o favorable hacia la pornografía, en la que se minimizan sus posibles efectos perjudiciales y se enfatiza su dimensión lúdica o exploratoria.

Nota: Para facilitar la lectura en el resto del informe, se denominan los perfiles como: **Perfil 1 = crítico moderado, Perfil 2 = crítico, Perfil 3 = permisivo.**

A continuación, se analiza la distribución de la muestra en base a dichos perfiles, considerando la ponderación según el CIS. El perfil 1 supone el 37,62% de la muestra, el perfil 2 el 50,15%, y el perfil 3 el 12,23%.

En la Tabla 13 y la Tabla 14 se muestran los perfiles por sexo.

Tabla 13. Porcentajes dentro de cada perfil arquetípico por sexo para la pregunta 1.

Perfiles	Hombre	Mujer
1	50,68	49,32
2	42,00	58,00
3	72,96	27,04

Tabla 14. Porcentajes por sexo de cada perfil arquetípico para la pregunta 1.

Perfiles	Hombre	Mujer
1	38,88	36,42
2	42,94	57,09
3	18,19	6,49

El perfil 1 (crítico moderado), se distribuye de manera equilibrada entre ambos sexos. El perfil 2 (crítico), lo secundan más las mujeres (58,00%). El perfil 3 (permisivo), lo secundan bastante más los hombres (72,96%).

Dentro de cada sexo, el perfil mayoritario en mujeres es el perfil 2 (57,09%), siendo el perfil 3 (permisivo) residual (6,49%). En hombres, aunque el perfil 2 sigue siendo el más numeroso (42,94%), el perfil 3 alcanza el 18,19%.

La distribución por **edad** se halla en la Tabla 15.

Tabla 15. Porcentajes por edad de cada perfil arquetípico para la pregunta 1.

Perfiles	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-74	75+
1	33,75	22,97	27,93	34,92	42,64	50,89	59,66
2	54,53	57,88	56,59	52,98	48,07	42,80	30,68
3	11,72	19,16	15,48	12,10	9,28	6,30	9,66

El **perfil 1**, crítico moderado, tiene una tendencia creciente con la edad. Es minoritario en jóvenes, pero gana mucho peso a partir de los 55 años, alcanzando su máximo en 75+. El **perfil 2**, crítico, predomina en edades jóvenes y medias (16–44), con valores muy altos y bastante estables. A partir de los 45 años empieza a descender de forma sostenida, perdiendo fuerza en los grupos de mayor edad. El **perfil 3**, permisivo, es minoritario en todos los grupos de edad. Tiene algo más de presencia en la franja de 25–34 años, pero disminuye claramente con la edad, con niveles muy bajos a partir de los 55 años. Esta franja de edad muestra los mayores extremos, para el perfil 2 y 3.

La Tabla 16 muestra la distribución por **nivel de estudios**.

Tabla 16. Porcentajes por nivel de estudios de cada perfil arquetípico para la pregunta 1.

Perfiles	Primarios	Secundarios 1°	Secundarios 2°	FP Superior	Universitarios	Máster/Doctorado
1	61,54	45,77	33,13	29,10	24,76	14,69
2	26,14	41,70	54,38	56,25	64,62	74,13
3	12,32	12,52	12,49	14,65	10,62	11,18

El **perfil 1**, crítico moderado, tiene mucho peso en niveles educativos bajos (Primarios) y desciende de forma clara y continua conforme aumenta el nivel de estudios, hasta ser claramente minoritario en Universitarios y Máster/Doctorado. El **perfil 2**, crítico, muestra el patrón opuesto: crece de manera muy marcada con el nivel educativo. Es minoritario en

Primarios, pero se convierte en claramente dominante a partir de Secundarios 2º, alcanzando su máximo en Máster/Doctorado. El **perfil 3**, permisivo, se mantiene estable y minoritario en todos los niveles educativos, con variaciones pequeñas y sin una tendencia clara asociada al nivel de estudios. En conjunto: a mayor nivel educativo, se observa un desplazamiento muy claro hacia posiciones más críticas, mientras que las posturas permisivas siguen siendo minoritarias.

En cuanto al **tamaño de municipio**²⁷: el **perfil 2**, crítico, es el más frecuente en todos los tamaños de municipio aunque el porcentaje de quienes pertenecen a este perfil aumenta según aumenta el tamaño del hábitat, pasando de 46,8% en municipios de menos de 2.000 habitantes a 54,5% en los de más de 1.000.000; el **perfil 1**, crítico moderado, disminuye progresivamente conforme aumenta el tamaño del municipio, del 42,5% al 32,2%; El **perfil 3** se mantiene relativamente constante (entre 10,7% y 13,3%).

En la que respecta al **país de nacimiento**²⁸: entre quienes han nacido en España predomina el **perfil 2** (crítico) (50,95%), mientras que en aquellas personas nacidas en otros países este perfil tiene un peso menor (42,40%). El **perfil 1**, crítico moderado, es más frecuente entre las personas nacidas en otros países que entre las nacidas en España (44,81% vs. 36,88%). En cambio, el **perfil 3** (permisivo) presenta porcentajes muy similares en ambos casos (12,17% en España y 12,80% para quienes han nacido en otros países), manteniéndose como el perfil minoritario en ambos casos.

La Tabla 17 ilustra la distribución por **ubicación ideológica**.

Tabla 17. Porcentajes por ubicación ideológica de cada perfil arquetípico para la pregunta 1.

Perfiles	1 Izq	2	3	4	Centro	6	7	8	9	10 der
1	36,21	22,61	25,15	28,75	44,18	38,76	36,14	38,80	49,76	47,79
2	54,84	70,43	67,85	60,71	41,86	48,66	49,59	43,97	34,05	35,47
3	8,96	6,96	7,00	10,54	13,97	12,58	14,27	17,22	16,19	16,74

El **perfil 1**, crítico moderado, tiene menor presencia en la izquierda, aumenta claramente al acercarse al centro y alcanza sus valores más altos en la derecha, donde pasa a ser el perfil dominante. El **perfil 2**, crítico, es mayoritario en la izquierda y en las posiciones de centro - izquierda. A medida que se avanza hacia la derecha desciende de forma progresiva, perdiendo peso frente al Perfil 1. El **perfil 3**, permisivo, es minoritario en todo el espectro ideológico, pero aumenta ligeramente hacia la derecha, sin llegar en ningún caso a ser predominante.

La Tabla 18 muestra la distribución por adscripción religiosa.

²⁷ Resultados no mostrados en tabla.

²⁸ Resultados no mostrados en tabla.

Tabla 18. Porcentajes por adscripción religiosa de cada perfil arquetípico para la pregunta 1.

Perfiles	Católica practicante	Católica no practicante	Otras religiones	Agnosticismo	No creyente	Ateísmo
1	48,23	43,30	38,92	31,52	32,64	24,65
2	39,11	44,08	52,71	56,77	53,80	63,54
3	12,66	12,61	8,37	11,71	13,56	11,81

El **perfil 2**, crítico, es dominante entre personas ateas (63,54%), agnósticas (56,77%), no creyentes (53,80%) y personas de otras religiones (52,71%). Entre personas católicas su peso es algo menor (católicas no practicantes - 44,08%; católicas practicantes - 39,11%). En estos dos últimos grupos crece el **perfil 1** (48,23% y 43,30%, respectivamente). El **perfil 3**, permisivo, es minoritario en todos los grupos, con porcentajes bajos y bastante homogéneos (en torno al 8–14%).

La Tabla 19 recoge la distribución según la frecuencia de ver pornografía de la pregunta 3.

Tabla 19. Porcentajes de cada perfil arquetípico para la pregunta 1 según frecuencia de ver pornografía (P3).

Perfiles	Diariamente	Semanalmente	Mensualmente	Ocasionalmente	Nunca
1	5,54	21,44	26,90	35,34	42,45
2	35,33	39,79	48,48	50,03	52,08
3	59,13	38,77	24,62	14,63	5,48

Existe una relación fuerte y monotónica entre consumo y perfil: a mayor consumo, mayor permisividad; a menor consumo, mayor criticidad (crecen los perfiles 1 y 2).

La Tabla 20 muestra la distribución según la opinión de si debe sancionarse la visualización de actos sexuales en plataformas digitales, de acuerdo con la pregunta 17.

Tabla 20. Porcentajes de cada perfil arquetípico para la pregunta 1 según su opinión sobre si debe sancionarse la visualización de actos sexuales en plataformas online (P17).

Perfiles	Sí	No	Depende	N.S.	N.C.
1	47,30	45,85	2,64	3,73	0,48
2	41,35	52,13	3,03	2,98	0,51
3	17,07	79,29	1,32	2,08	0,24

El perfil 1 es el que más se inclina por la sanción (47,30%), seguido del perfil 2 (41,35%). En el perfil 3 solo el 17,07% la apoya.

La Tabla 21 muestra la distribución según la opinión de si pagar por actividades de intercambio íntimo y sexual en plataformas online puede considerarse prostitución, de acuerdo con la pregunta 18.

Tabla 21. Porcentajes de cada perfil arquetípico para la pregunta 1 según la opinión de si pagar por actividades de intercambio íntimo y sexual en plataformas online puede considerarse prostitución (P18).

Perfiles	Sí	No	N.S.	N.C.
1	72,94	23,50	2,78	0,79
2	74,45	22,09	3,01	0,45
3	51,16	46,28	2,52	0,05

Los perfiles críticos (1 y 2) apoyan de forma mayoritaria (72,94% y 74,45%, respectivamente) que se considere prostitución el pago por visualizar actos sexuales en las plataformas online, mientras que el perfil permisivo introduce mayor ambigüedad y desacuerdo, estando el 51,16% del grupo a favor y el 46,28% en contra.

Perfiles y medidas para erradicar la prostitución (P24)²⁹:

- 1) Reforzar la educación en igualdad, sexualidad y derechos humanos desde la infancia:** el perfil 2 (crítico) es el que muestra mayor respaldo (57,99%), lo que indica una disposición relativamente favorable hacia esta medida. El perfil 1 (crítico moderado) presenta un apoyo intermedio, con un 45,61%. En cambio, el perfil 3 (permisivo) es el que menos apoyo muestra a esta medida, con un 30,67%.
- 2) Ofrecer programas sociales y económicos para que las mujeres puedan dejar la prostitución:** el mayor apoyo (48,23%) se observa en el perfil 2 (crítico). El perfil 1 (crítico moderado) muestra un respaldo intermedio (37,08%). Por su parte, el perfil 3 (permisivo) presenta el menor nivel de apoyo a esta medida (30,77%).
- 3) Castigar a los que pagan o a quienes se lucran de la prostitución ajena, pero no a las mujeres prostitutas:** el mayor apoyo vuelve a encontrarse en el perfil 2 (crítico), donde un 44,06% menciona esta medida. El perfil 1 (crítico moderado) muestra un respaldo menor (30,0%), situándose en una posición intermedia. Por su parte, el perfil 3 (permisivo) presenta el nivel más bajo de apoyo (18,95%).
- 4) Legalizar la prostitución como una actividad laboral más:** el mayor apoyo (52,11%) se concentra en el perfil 3 (permisivo). El perfil 1 (crítico moderado) presenta un nivel de apoyo intermedio (33,48%), mientras que el perfil 2 (crítico) muestra el respaldo más bajo (27,19%). Por tanto, y a diferencia de en las medidas anteriores, aquí el patrón se invierte:

²⁹ Resultados no mostrados en tabla.

el perfil 3, permisivo, es el que más apoya la legalización, mientras que los perfiles crítico y crítico moderado muestran niveles de apoyo claramente menores.

En definitiva, el **perfil 2** se alinea con posiciones **abolicionistas**; el **perfil 3** con posiciones **regulacionistas**; el **perfil 1** se sitúa entre ambas.

Perfiles y consecuencias percibidas de legalizar la prostitución (P25) ³⁰:

- 1) **Las mujeres prostituidas tendrían derechos laborales:** el mayor apoyo (49,36%) se observa en el perfil 3 (permisivo). El perfil 2 (crítico) presenta un respaldo intermedio (36,90%) a esta consecuencia y el 34,75% de quienes pertenecen al perfil 1 (crítico moderado) la menciona. En conjunto, el patrón es coherente con los resultados anteriores: el perfil permisivo es el más favorable a medidas de reconocimiento laboral, mientras que los perfiles crítico y crítico moderado muestran niveles de apoyo más bajos y relativamente similares entre sí.
- 2) **La legalización de la prostitución reduciría la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual:** el mayor apoyo vuelve a concentrarse en el perfil 3 (permisivo), donde un 43,99% considera esta afirmación. Los perfiles 1 (crítico moderado) y 2 (crítico) presentan niveles de apoyo muy similares, 34,25% y 35,32% respectivamente, e inferiores a los del perfil permisivo.
- 3) **Legalizar la prostitución permitiría a las mujeres prostituidas incorporarse al mundo laboral:** el perfil 3 (permisivo) muestra el mayor apoyo, con un 33,64%. Los perfiles 1 (crítico moderado) y 2 (crítico) presentan niveles de apoyo más bajos, con un 26,50% y 22,41% respectivamente, lo que indica una menor confianza en que esta medida facilite la incorporación al mundo laboral.
- 4) **Legalizar la prostitución beneficiaría a los proxenetas:** el perfil 2 (crítico) es el que así más lo considera (24,87%), seguido del perfil 1 (crítico moderado) con un 19,35%. Por su parte, el perfil 3 (permisivo) es el que menos percibe que podría beneficiar a los proxenetas (7,58%).

La Tabla 22 muestra la distribución de la pregunta 26, referente a la opinión sobre si castigar a los hombres que pagan para mantener relaciones sexuales reduciría la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Tabla 22. Porcentajes de cada perfil arquetípico para la pregunta 1 según su opinión sobre si castigar a los hombres que pagan para mantener relaciones sexuales reduciría la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (P26).

Perfiles	Sí	No	N.S.	N.C.
1	60,64	36,76	2,03	0,58
2	66,31	31,73	1,66	0,30
3	46,71	51,23	1,01	1,05

³⁰ Resultados no mostrados en tabla.

El mayor acuerdo se encuentra en el perfil 2 (crítico), en el que un 66,31% considera que castigar a los hombres que pagan para mantener relaciones sexuales sí reduciría la trata, seguido del perfil 1 (crítico moderado) con 60,64%, lo que indica que los perfiles críticos consideran efectiva esta medida. En cambio, el perfil 3 (permisivo) muestra un apoyo menor (46,71%), y una mayoría relativa de respuestas negativas (51,23%), reflejando mayor escepticismo. En conjunto, los perfiles críticos respaldan fuertemente el enfoque punitivo sobre los clientes, mientras que el permisivo se muestra más dividido.

La Tabla 23 recopila la distribución de la pregunta 27, referente a la opinión sobre si castigar a quienes se lucran con la prostitución ajena reduciría la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Tabla 23. Porcentajes de cada perfil arquetípico para la pregunta 1 según su opinión sobre si castigar a quienes se lucran reduciría la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (P27).

Perfiles	Sí	No	N.S.	N.C.
1	85,32	12,95	1,28	0,45
2	88,24	10,90	0,52	0,33
3	80,34	18,07	1,15	0,44

Existe amplio consenso en los tres perfiles sobre la necesidad de sancionar a quienes se lucran con la prostitución ajena: el apoyo a esta medida es mayor en el perfil 2 (crítico) – 88,24%-, seguido del perfil 1 (crítico moderado) – 85,32%-, y el perfil 3 (permisivo) con 80,34%.

Análisis de grupos obtenidos en la pregunta 23 sobre opiniones acerca de la prostitución

Para la pregunta 23, que medía el grado de acuerdo con diversas afirmaciones sobre la prostitución, se han obtenido los siguientes tres perfiles arquetípicos, recopilados en la Tabla 24.

Tabla 24. Perfiles arquetípicos para la pregunta 23.

Perfiles	P23_1	P23_2	P23_3	P23_4	P23_5	P23_6
1	5,00	1,00	4,60	1,37	4,60	3,84
2	1,16	4,97	1,08	5,00	1,24	5,00
3	1,00	4,84	1,00	4,74	1,24	1,00

El valor 1 indicaba “Muy de acuerdo”, mientras que el valor 5 “Nada de acuerdo”. Los perfiles arquetípicos serían los siguientes.

Perfil 1: Postura permisiva con baja percepción de daño. Este perfil se caracteriza por una valoración mayoritariamente poco negativa de la prostitución. La persona muestra desacuerdo con la idea de que la prostitución constituya una forma de violencia contra las mujeres y también tiende a negar que suponga una amenaza para la dignidad de quienes se prostituyen. Expresa un alto nivel de acuerdo con su consideración como un trabajo y como una forma de ejercer la libertad sexual. Asimismo, manifiesta desacuerdo con la afirmación de que la mayoría de las mujeres en prostitución sean víctimas de explotación sexual. En relación con la dignidad de los clientes, su respuesta se sitúa en una posición intermedia, lo que indica cierta ambivalencia en este aspecto. En conjunto, este perfil se caracteriza por una actitud normalizadora con baja percepción de daños estructurales o desigualdades vinculadas a la prostitución.

Perfil 2: Postura crítica centrada en la violencia y la explotación hacia las mujeres. Este perfil presenta una postura fuertemente crítica, focalizada en las consecuencias para las mujeres que ejercen la prostitución: muestra un alto grado de acuerdo con las afirmaciones que la describen como una forma de violencia y como una práctica que pone en riesgo la dignidad de quienes se prostituyen. También coincide claramente con la idea de que la mayoría de las mujeres en prostitución son víctimas de explotación sexual. Rechaza que la prostitución pueda considerarse un trabajo como otro cualquiera o una forma de libertad sexual. Sin embargo, muestra desacuerdo con la afirmación de que la prostitución afecte a la dignidad de las personas que pagan por estos servicios. En conjunto, este perfil refleja una actitud crítica focalizada en las consecuencias para las mujeres, entendiendo la prostitución principalmente como una forma de violencia y explotación que afecta a quienes la ejercen.

Perfil 3: Postura crítica generalizada hacia la prostitución. Comparte con el perfil 2 una visión muy negativa de los efectos sobre las mujeres, pero añade un elemento distintivo: también considera que la prostitución compromete la dignidad de quienes pagan por servicios sexuales. Este perfil amplía la crítica, interpretando la prostitución como un fenómeno que erosiona la dignidad de todas las partes implicadas y afecta al conjunto de las relaciones sociales.

La diferencia clave entre los perfiles 2 y 3 es que, aunque ambos perfiles comparten una valoración muy negativa de la prostitución en relación con la violencia, la explotación y la pérdida de dignidad de las personas que la ejercen, sin embargo, se diferencian en el alcance de esa valoración: en el perfil 2, la crítica se centra principalmente en las consecuencias para las mujeres que se prostituyen; mientras que en el perfil 3, la crítica se extiende también a quienes pagan por mantener relaciones sexuales.

Nota: Para facilitar la lectura en el resto del informe, se denominan los perfiles como: **Perfil 1 = permisivo, Perfil 2 = crítico moderado, Perfil 3 = crítico.**

A continuación, se analiza la distribución de la muestra en base a dichos perfiles, considerando la ponderación según el CIS. El perfil 1 constituye el 18,56% de la muestra, el perfil 2 el 28,06% y el perfil 3 representa el 53,38%.

En la Tabla 25 y la Tabla 26 se muestran los perfiles por sexo.

Tabla 25. Porcentajes dentro de cada perfil arquetípico por sexo para la pregunta 23.

Perfiles	Hombre	Mujer
1	62,61	37,39
2	38,02	61,98
3	49,43	50,57

Tabla 26. Porcentajes por sexo de cada perfil arquetípico para la pregunta 23.

Perfiles	Hombre	Mujer
1	23,87	13,52
2	21,92	33,89
3	54,21	52,59

El perfil 1 (permisivo) está compuesto mayoritariamente por hombres (62,61%), el perfil 2 (crítico moderado) tiene mayoría de mujeres (61,98%), y el perfil 3 (crítico) muestra una distribución equilibrada entre hombres y mujeres (49,43% y 50,57%).

Analizando la distribución dentro de cada sexo, se observa que entre los hombres la mayoría pertenece al perfil 3 (crítico) con 54,21%, seguido del perfil 1 (permisivo) con 23,87% y el perfil 2 (crítico moderado) con 21,92%. Entre las mujeres, la mayoría también se concentra en el perfil 3 (crítico) con 52,59%, seguida del perfil 2 (crítico moderado) con 33,89% y el perfil 1 (permisivo) con 13,52%.

La distribución por **edad** se halla en la Tabla 27.

Tabla 27. Porcentajes por edad de cada perfil arquetípico para la pregunta 23.

Perfiles	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-74	75+
1	12,22	17,87	22,06	22,19	14,51	21,40	16,97
2	26,46	26,82	27,33	31,14	32,49	26,50	21,72
3	61,32	55,30	50,62	46,67	53,00	52,11	61,31

La distribución por edad muestra que el **perfil 3** (crítico) domina en todos los grupos, especialmente entre los jóvenes (16-24: 61,32%) y los mayores de 75 años (61,31%). El **perfil 2** (crítico moderado) se concentra más en adultos de mediana edad, alcanzando su punto máximo en 55-64 años (32,49%). El **perfil 1** (permisivo) está distribuido de manera más homogénea, con porcentajes bajos o moderados en todos los rangos y sin predominio claro en ningún grupo etario.

La Tabla 28 muestra la distribución por **nivel de estudios**.

Tabla 28. Porcentajes por nivel de estudios de cada perfil arquetípico para la pregunta 23.

Perfiles	Primarios	Secundarios 1º	Secundarios 2º	FP Superior	Universitarios	Máster/Doctorado
1	24,57	20,06	18,01	19,67	14,01	13,39
2	20,80	29,23	27,79	29,88	29,25	33,78
3	54,63	50,71	54,19	50,45	56,74	52,84

El **perfil 3** (crítico) predomina en todos los niveles educativos, con porcentajes entre 50,45% y 56,74%, mostrando amplia presencia tanto en educación básica como superior. El **perfil 2** (crítico moderado) tiene menor representación en quienes tienen hasta primaria (20,8%), oscilando en el resto de los niveles entre 27,79% y 33,78%. En cambio, el **perfil 1** (permisivo) concentra su mayor presencia en niveles primarios y secundarios de primer grado (24,57% y 20,06%), disminuyendo progresivamente en educación superior y postgrado, lo que sugiere que está más representado entre quienes tienen menor nivel educativo.

Apenas se observan diferencias por **país de nacimiento**³¹. El perfil 3 (crítico) concentra la mayor parte de la muestra tanto entre personas nacidas en España (53,69%) como en otros países (50,62%). El perfil 2 (crítico moderado) tiene representación media, con 27,88% de nacidos en España y 29,86% de nacidos en el extranjero. El perfil 1 (permisivo) muestra menor

³¹ Resultados no mostrados en tabla.

presencia, especialmente entre los nacidos en España (18,43%), mientras que entre los nacidos en otros países es ligeramente mayor (19,52%).

En cuanto a **tamaño del municipio**³², las variaciones son relativamente pequeñas. El perfil 3 se mantiene siempre alrededor del 52–57%, el perfil 2 oscila entre 25% y 34%, y el perfil 1 entre 15% y 20%. Solo en los municipios de más de 1.000.000 habitantes se nota un aumento algo más visible del perfil 2 y una ligera caída del perfil 1 pero, en general, los perfiles son bastante estables sin importar el tamaño del municipio.

La Tabla 29 ilustra la distribución por **ubicación ideológica**.

Tabla 29. Porcentajes por ubicación ideológica de cada perfil arquetípico para la pregunta 23.

Perfiles	1 Izq	2	3	4	Centro	6	7	8	9	10 der
1	14,17	8,31	9,74	14,36	18,48	20,37	25,23	23,93	31,80	31,50
2	32,61	33,72	32,42	35,78	26,10	25,11	22,26	23,59	18,72	22,15
3	53,22	57,97	57,84	49,86	55,42	54,52	52,51	52,48	49,48	46,35

El perfil 1 (permisivo) es minoritario en los posicionamientos de izquierda y aumenta de forma sostenida a medida que se avanza hacia la derecha, alcanzando sus valores más altos en las posiciones 9 y 10 (31,80% y 31,50%, respectivamente). El perfil 2 (crítico moderado) mantiene una presencia relativamente estable, con mayor peso en la izquierda (en torno al 32–36%) y un descenso gradual en los posicionamientos más a la derecha, estando en torno al 25% en el centro y siendo 18,72% en el 9. Por el contrario, el perfil 3 (crítico) es claramente mayoritario en todo el espectro ideológico, especialmente en la izquierda y centro-izquierda, donde supera el 55%, y aunque disminuye ligeramente hacia la derecha, sigue siendo el perfil dominante también en las posiciones ideológicas más conservadoras.

La Tabla 30 muestra la distribución por adscripción religiosa.

Tabla 30. Porcentajes por adscripción religiosa de cada perfil arquetípico para la pregunta 23.

Perfiles	Católica practicante	Católica no practicante	Otras religiones	Agnosticismo	No creyente	Ateísmo
1	17,85	21,85	7,44	14,14	19,34	16,82
2	24,50	28,45	29,12	26,90	26,48	31,57
3	57,65	49,69	63,44	58,96	54,18	51,62

³² Resultados no mostrados en tabla.

El perfil 3 crítico es claramente mayoritario en todos los grupos, con porcentajes que oscilan aproximadamente entre el 50% y el 63%, lo que indica una orientación crítica dominante transversal. El perfil 2 crítico moderado aparece de forma estable como segunda posición en todas las religiones, con mayor peso entre ateos (31,57%). La presencia del perfil 1 es más alta entre personas católicas no practicantes (21,85%) y no creyentes (19,34%).

La Tabla 31 recoge la distribución según la frecuencia de ver pornografía de la pregunta 3.

Tabla 31. Porcentajes de cada perfil arquetípico para la pregunta 23 según frecuencia de ver pornografía (P3).

Perfiles	Diariamente	Semanalmente	Mensualmente	Ocasionalmente	Nunca
1	46,39	37,03	29,23	21,75	13,41
2	28,14	20,78	21,77	23,58	31,23
3	25,47	42,19	49,00	54,67	55,37

Los datos muestran diferencias claras entre los perfiles: el perfil 1, permisivo, concentra los mayores porcentajes en los consumos más frecuentes, especialmente diario y semanal, lo que sugiere una relación más normalizada con la pornografía; el perfil 2, crítico moderado, presenta una distribución más equilibrada entre todas las frecuencias, combinando consumo habitual con una presencia relevante en la categoría “nunca”, lo que refleja una postura intermedia; por último, el perfil 3, crítico, se concentra principalmente en los niveles de consumo más bajos, como ocasional o nunca, y muestra menores porcentajes en el consumo diario, lo que indica una actitud más restrictiva o negativa hacia este tipo de contenidos.

La Tabla 32 muestra la distribución según la opinión de si debe sancionarse la visualización de actos sexuales en plataformas online, de acuerdo con la pregunta 17.

Tabla 32. Porcentajes de cada perfil arquetípico para la pregunta 23 según su opinión sobre si debe sancionarse la visualización de actos sexuales en plataformas online (P17).

Perfiles	Sí	No	Depende	N.S.	N.C.
1	21,07	76,01	1,07	1,49	0,36
2	44,16	50,54	2,54	2,42	0,34
3	48,15	44,99	3,17	3,20	0,48

Los resultados muestran una clara relación entre los perfiles y la postura ante la sanción por visualizar actos sexuales en plataformas: el perfil 1, permisivo, se posiciona mayoritariamente en contra de sancionar estas conductas, con un 76,01% que responde “no” y solo un 21,07% a favor; el perfil 2, crítico moderado, presenta una distribución más equilibrada, con un 50,54%

en contra y un 44,16% a favor, lo que refleja una postura intermedia; por su parte, el perfil 3, crítico, es el único donde la opción de sancionar supera a la de no hacerlo, con un 48,15% frente a un 44,99%, evidenciando una tendencia más favorable a la regulación o castigo de este tipo de prácticas.

La Tabla 33 muestra la distribución según la opinión de si pagar por actividades de intercambio íntimo y sexual en plataformas online puede considerarse prostitución, de acuerdo con la pregunta 18.

Tabla 33. Porcentajes de cada perfil arquetípico para la pregunta 23 según la opinión de si pagar por actividades de intercambio íntimo y sexual en plataformas online puede considerarse prostitución (P23).

Perfiles	Sí	No	N.S.	N.C.
1	51,08	45,81	2,53	0,57
2	74,05	21,53	3,74	0,67
3	78,21	19,28	2,22	0,30

El perfil 1, permisivo, presenta una opinión más dividida, con un 51,08% que considera que pagar por intercambio sexual en plataformas sí puede entenderse como prostitución frente a un 45,81% que no lo ve así; en cambio, el perfil 2, crítico moderado, se inclina de forma más clara hacia la respuesta afirmativa, con un 74,05% frente a un 21,53% que responde “no”; por último, el perfil 3, crítico, es el que muestra mayor consenso en esta postura, con un 78,21% que lo considera prostitución y solo un 19,28% que lo rechaza, lo que refleja una interpretación más crítica de estas prácticas.

Perfiles y medidas para erradicar la prostitución (P24)³³:

- 1) Reforzar la educación en igualdad, sexualidad y derechos humanos desde la infancia:** el perfil 1, permisivo, es el menos favorable a esta medida, con un 26,47% de respuestas en este sentido. En cambio, los perfiles 2, crítico moderado, y 3, crítico, muestran niveles muy similares y claramente superiores de apoyo, con un 55,23% y un 54,39% respectivamente.
- 2) Ofrecer programas sociales y económicos para que las mujeres puedan dejar la prostitución,** el perfil 1, permisivo, muestra el menor nivel de apoyo, con solo un 22,17%. Por el contrario, los perfiles 2, crítico moderado, y 3, crítico, presentan porcentajes muy similares y considerablemente más altos de apoyo, con un 46,89% y un 46,84% respectivamente.
- 3) Castigar a quienes pagan o se lucran de la prostitución ajena, pero no a las mujeres prostituidas:** el perfil 1, permisivo, presenta el menor apoyo a dicha medida (13,12%). En

³³ Resultados no mostrados en tabla.

cambio, los perfiles 2, crítico moderado, y 3, crítico, muestran niveles de apoyo muy similares y claramente superiores, con un 41,19% y un 41,45% respectivamente.

- 4) **Legalización de la prostitución como una actividad laboral más:** el perfil 1, permisivo, es el que muestra un apoyo claramente mayor a la legalización de la prostitución como una actividad laboral más, con un 62,10% de personas que indican esta opción. En contraste, los perfiles 2, crítico moderado, y 3, crítico, presentan niveles de apoyo mucho más bajos, con un 27,73% y un 22,62% respectivamente, lo que indica que las posturas más críticas hacia la prostitución se asocian con una menor aceptación de su legalización.

Basándose en las respuestas a las medidas que se plantean, el **perfil 1**, permisivo, tiene un carácter más **regulacionista**, pues muestra actitudes de apoyo a su legalización; los perfiles 2 y 3, perfiles críticos, muestran un carácter más **abolicionista**, proponiendo como medidas las sanciones a clientes y programas de salida, y mostrando menor respaldo a medidas como la legalización.

Perfiles y consecuencias percibidas de legalizar la prostitución (P25) ³⁴:

- 1) **Las mujeres prostitutas tendrían derechos laborales:** el mayor apoyo (50,12%) a esta afirmación se observa en el perfil 1, el permisivo. En cambio, los perfiles 2, crítico moderado, y 3, crítico, muestran porcentajes menores y muy similares (34,08% y 33,76% respectivamente), lo que refleja que las posturas más críticas hacia la prostitución son más escépticas respecto a que su legalización garantice derechos laborales.
- 2) **La legalización de la prostitución reduciría la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual:** el perfil 1, permisivo, es el que más cree que la legalización de la prostitución podría reducir la trata, con un 42,08% de apoyo. En cambio, los perfiles 2, crítico moderado, y 3, crítico, presentan porcentajes menores y muy similares, con un 35,38% y 33,55% respectivamente.
- 3) **Legalizar la prostitución permitiría a las mujeres prostitutas incorporarse al mundo laboral:** el perfil 1, permisivo, es el que más apoya esta afirmación (37,58%). Los perfiles 2, crítico moderado, y 3, crítico, presentan porcentajes menores y muy similares, con un 23,20% y 21,03% respectivamente, lo que refleja que las posturas más críticas son más escépticas respecto a que la legalización facilite la integración laboral de las mujeres prostitutas.
- 4) **Legalizar la prostitución beneficiaría a los proxenetas:** solo el 6,71% de quienes pertenecen al perfil 1, el permisivo, suscribe esta afirmación. Por su parte, los perfiles 2, crítico moderado, y 3, crítico, muestran porcentajes mucho más altos de apoyo (24,90% y 24,39% respectivamente), lo que indica que las posturas más críticas se muestran más preocupadas por los posibles beneficios que la legalización podría otorgar a intermediarios o proxenetas.

³⁴ Resultados no mostrados en tabla.

La Tabla 34 muestra la distribución de la pregunta 26, referente a la opinión sobre si castigar a los hombres que pagan para mantener relaciones sexuales reduciría la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Tabla 34. Porcentajes de cada perfil arquetípico para la pregunta 23 que piensa que castigar a los hombres que pagan para mantener relaciones sexuales reduciría la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (P26).

Perfiles	Sí	No	N.S.	N.C.
1	44,03	53,37	1,77	0,83
2	63,63	35,08	1,06	0,23
3	68,79	29,20	1,72	0,29

Se aprecian diferencias claras entre los perfiles en la respuesta a esta pregunta. El perfil 1, permisivo, está dividido, con un 44,03% que responde “sí” y un 53,37% que responde “no”, reflejando cierto escepticismo frente a la eficacia de esta medida. En contraste, los perfiles 2, crítico moderado, y 3, crítico, muestran un respaldo mucho más sólido, con un 63,63% y 68,79% de “sí” respectivamente, lo que evidencia que las posturas más críticas hacia la prostitución consideran en mayor medida que sancionar a los clientes podría ser efectivo para reducir la trata.

La Tabla 35 recopila la distribución de la pregunta 27, referente a la opinión sobre si castigar a quienes se lucran con la prostitución ajena reduciría la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Tabla 35. Porcentajes de cada perfil arquetípico para la pregunta 23 según su opinión sobre si castigar a quienes se lucran reduciría la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (P27).

Perfiles	Sí	No	N.S.	N.C.
1	78,18	20,57	0,79	0,46
2	87,52	11,09	0,77	0,62
3	88,67	10,27	0,69	0,37

El perfil 1, permisivo, presenta un respaldo alto, con un 78,18% de “sí” frente a un 20,57% de “no”. Este apoyo se incrementa en los perfiles 2, crítico moderado, y 3, crítico, con un 87,52% y 88,67% de “sí” respectivamente, y porcentajes mucho más bajos de “no”, 11,09% y 10,27%. Esto evidencia que existe un amplio consenso social sobre la eficacia que tendría el castigar a quienes se lucran de la prostitución ajena en la reducción de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Resumen de la sección 6

El análisis identifica tres perfiles en torno a la percepción de la pornografía: el perfil crítico moderado, que representa el 37,62% de la muestra; el perfil crítico, que es el mayoritario, y supone un 50,15%; y el perfil permisivo, al que pertenece el 12,23% de la muestra.

El perfil mayoritario en mujeres es el perfil crítico (57,09%), siendo el perfil permisivo residual (6,49%). En hombres, aunque el perfil crítico sigue siendo el más numeroso (42,94%), el perfil permisivo alcanza el 18,19%.

Asimismo, el perfil crítico predomina en edades jóvenes y medias (16–44 años) y aumenta notablemente con el nivel educativo. También es algo más frecuente entre quienes han nacido en España (50,95%) que entre personas nacidas en otros países (42,40%).

El perfil crítico es mayoritario entre quienes, a nivel ideológico, se ubican en la izquierda y el centro-izquierda, disminuyendo progresivamente hacia la derecha, donde gana presencia el perfil crítico moderado, y también, ligeramente, el perfil permisivo, aunque este perfil es minoritario en todo el espectro ideológico.

En el ámbito religioso, el perfil crítico es el dominante entre personas ateas, agnósticas, no creyentes y personas de otras religiones, manteniendo también un peso relevante, aunque algo menor, entre personas católicas.

Existe, además, una relación directa entre consumo de prostitución y permisividad: a mayor consumo, mayor tendencia al perfil permisivo.

El perfil crítico moderado es el que más se inclina por sancionar la visualización de actos sexuales en plataformas digitales (47,30%), seguido del perfil crítico (41,35%). En cambio, solo el 17,07% del perfil permisivo apoya esta medida.

Los dos perfiles críticos apoyan de forma mayoritaria (72,94% el crítico moderado y 74,45% el crítico) que se considere prostitución el pago por visualizar actos sexuales en las plataformas online, mientras que el perfil permisivo introduce mayor ambigüedad y desacuerdo, estando el 51,16% del grupo a favor y el 46,28% en contra.

El perfil crítico se alinea con posiciones abolicionistas, el perfil permisivo con posiciones regulacionistas y el perfil crítico moderado adopta una posición intermedia, aunque más tendente al abolicionismo. El mayor apoyo a reconocer derechos laborales a las mujeres prostituidas se observa en el perfil permisivo (49,36%), mientras que la percepción de que la legalización beneficiaría a los proxenetas es más frecuente en el perfil crítico (24,87%). Asimismo, el apoyo a castigar a los hombres que pagan por sexo para reducir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es mayor en el perfil crítico (66,31%), seguido del perfil crítico moderado (60,64%). Existe amplio consenso en los tres perfiles sobre la necesidad de sancionar a quienes se lucran con la prostitución ajena: el apoyo supera el 80% en todos los casos, siendo algo más elevado en el perfil crítico (88,24%).

Por otra parte, se han identificado también tres perfiles en relación con las opiniones sobre la prostitución (P23): el perfil permisivo; el perfil crítico moderado; y el perfil crítico, siendo este último claramente mayoritario.

Entre los hombres, el 54,21% pertenece al perfil crítico, el 23,87% al permisivo y el 21,92% al crítico moderado. Entre las mujeres también predomina el perfil crítico (52,59%), seguido del perfil crítico moderado (33,89%) y, en menor medida, del perfil permisivo (13,52%).

El predominio del perfil crítico se mantiene en todos los grupos de edad, especialmente entre los jóvenes de 16 a 24 años y los mayores de 75, donde supera el 61%, mientras que el perfil crítico moderado se concentra en la edad adulta intermedia.

Asimismo, el perfil crítico es mayoritario en todos los niveles educativos, mientras que el perfil permisivo presenta mayor presencia (aunque sin superar en ningún caso el 25%) en niveles primarios y secundarios de primera etapa, disminuyendo progresivamente en la educación superior y el posgrado.

Desde el punto de vista de la ubicación ideológica, el perfil permisivo es minoritario en la izquierda y aumenta de forma sostenida hacia la derecha, alcanzando sus valores más altos en las posiciones más conservadoras (aunque sin superar el 33% en ningún caso). El perfil crítico es el predominante en todo el espectro ideológico, especialmente en la izquierda y el centro - izquierda.

En relación con el consumo de pornografía, el perfil permisivo concentra los porcentajes más elevados entre quienes presentan un uso más frecuente.

El perfil permisivo se posiciona mayoritariamente en contra de sancionar la visualización de actos sexuales en plataformas digitales (76,01%), mientras que el perfil crítico es el único en el que la opción de sancionar (48,15%) supera a la de no hacerlo (44,99%). Además, el 78,21% de quienes pertenecen al perfil crítico están de acuerdo con que el pago por visualizar actos sexuales en plataformas digitales constituye prostitución, mientras que el perfil permisivo tiene mayor división de opiniones en este asunto.

Por su parte, los perfiles crítico y crítico moderado se orientan hacia posiciones abolicionistas, respaldando sanciones a los clientes y programas de salida, y mostrando menor apoyo a la legalización. El perfil permisivo, por su parte, es el que más cree que la legalización otorgaría derechos laborales a las mujeres prostituidas (50,12%). Respecto a la eficacia de castigar a los hombres que pagan por mantener relaciones sexuales para reducir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, los perfiles crítico moderado y crítico muestran un apoyo sólido (63,63% y 68,79% respectivamente), mientras que el perfil permisivo se encuentra dividido en este aspecto. Finalmente, existe un amplio consenso social, independientemente del perfil, sobre la eficacia que tendría el castigar a quienes se lucran de la prostitución ajena en la reducción de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Anexo metodológico

Metodología estadística descriptiva e inferencial

Este apartado describe el planteamiento metodológico empleado en la elaboración del estudio.

1. Datos, diseño muestral y ponderación

El análisis se realizó sobre datos de la encuesta utilizando los pesos proporcionados (PESO), de modo que las estimaciones (tablas, porcentajes y modelos) representen a la población objetivo. Para incorporar el diseño muestral y la ponderación se utilizó el paquete survey en R, definiendo un objeto de diseño (survey design) y empleando funciones específicas para tablas y modelos ponderados.

2. Variables dependientes (Y): tipología y tratamiento

2.1. Variables ordinales

Incluye preguntas con categorías ordenadas (p. ej., niveles de acuerdo o frecuencia). Se modelizaron mediante regresión logística ordinal para preservar el orden de respuesta y evitar pérdida de información.

- P1: Grado de acuerdo (Nada de acuerdo – Muy de acuerdo).
- P3: Frecuencia de consumo de pornografía (escala ordenada).
- P23: Grado de acuerdo con opiniones (escala ordenada).

2.2. Variables dicotómicas

Preguntas con respuesta Sí/No. En estas variables se eliminaron previamente las categorías N.S./N.C. cuando su peso relativo fue insuficiente para estimación robusta de modelos, evitando inestabilidad e intervalos excesivos.

- P9, P17, P18, P26, P27.

2.3. Variables dicotomizadas (respuesta múltiple)

En preguntas de respuesta múltiple, cada opción se transformó en una variable dicotómica (Sí/No) que indica si la persona seleccionó esa opción (en primer o segundo motivo). Solo se analizaron opciones con una prevalencia mínima del 20% en población ponderada, para asegurar comparabilidad y estabilidad en estimaciones.

- P2, P6a, P11, P14, P24, P25.

2.4. Variables nominales no ordenadas

Variables categóricas sin orden inherente. Se analizaron mediante tablas de contingencia y contrastes de independencia.

- P6.

3. Variables explicativas (X) y justificación de su especificación

3.1. Sexo

Sexo se introdujo como variable dicotómica (hombre/mujer). Permite estimar una única OR (mujer vs. hombre) para cada pregunta/modelo, facilitando la interpretación y la comparación entre ítems.

3.2. Edad

La edad se especificó de forma distinta según el objetivo del modelo:

- En modelos ordinales (svyolr), se introdujo como variable categórica (grupos de edad) para comparar cohortes sin imponer una relación lineal y permitir detectar patrones no monotónicos.
- En modelos logísticos binarios (svyglm binomial) se utilizó una tendencia lineal (edad ordinal) cuando el interés fue capturar un efecto global de la edad sobre la probabilidad de respuesta afirmativa, ganando parsimonia y estabilidad.

3.3. Nivel de estudios

El nivel de estudios se trató como variable ordinal con efecto lineal (tendencia educativa). La razón es sustantiva (gradiente jerárquico acumulativo) y metodológica (una única estimación sintética, más estable que múltiples comparaciones entre categorías, especialmente cuando algunas categorías tienen menor n ponderado).

4. Esquema de análisis y reporte de resultados

Los resultados se presentaron en tres niveles, manteniendo separados los componentes descriptivos e inferenciales:

4.1. Descriptivos

Objetivo: describir la distribución de respuestas (porcentajes ponderados), sin inferir significación.

- Tablas ponderadas de distribución (%). Las asociaciones se evaluaron mediante contrastes χ^2 ponderados utilizando el ajuste de Wald (estadístico adjWald), adecuado para datos de encuesta con diseño muestral complejo.
- Gráficos descriptivos: diagramas de barras (sexo, con PESOHOM y PESOMUJ proporcionados por el CIS) y gráficos de líneas (edad y nivel de estudios) para visualizar patrones generacionales y gradientes educativos.

4.2. Modelos (testar asociaciones)

Objetivo: evaluar asociaciones entre la respuesta y las variables sociodemográficas, reportando OR e IC95%.

- Para Y ordinal: regresión logística ordinal (svyolr) con OR para sexo, OR por grupos de edad y OR de tendencia educativa.
- Para Y dicotómica/dicotomizada: regresión logística binaria (svyglm, familia=binomial) con OR para sexo, OR de tendencia de edad (cuando se especificó) y OR de tendencia educativa (o por categorías, si se aplica en algún bloque).

Criterio de significación: se consideró asociación estadísticamente significativa cuando el IC95% de la OR no incluyó el valor 1.

4.3. Gráficos del modelo (forest plots)

Objetivo: visualizar los efectos estimados por los modelos (no los datos crudos). Se representaron OR e IC95% en forest plots, usando una línea vertical en OR=1 como referencia de ausencia de efecto.

- Sexo: un punto (OR mujer vs. hombre).
- Edad: un punto por grupo (si edad categórica) o un punto global (si tendencia lineal).
- Estudios: un punto (OR de tendencia educativa).

5. Implementación en R: funciones utilizadas

El análisis se implementó en R, principalmente con el paquete survey para el diseño muestral ponderado. A continuación, se listan las funciones clave empleadas (nombres orientativos según el flujo descrito):

- Definición del diseño muestral ponderado: `survey::svydesign()`.
- Tablas ponderadas: `survey::svytable()` + `prop.table()` para porcentajes.
- Contrastes de independencia ponderados: `survey::svychisq(statistic = "adjWald")`.
- Modelos ordinales: `survey::svyolr()` (regresión logística ordinal).
- Modelos binarios: `survey::svyglm(family = quasibinomial() o binomial())` (regresión logística).
- Cálculo e informe de OR e IC95%: extracción de coeficientes (`coef`), errores estándar (`vcov`), transformación exponencial `exp()` y construcción de intervalos de confianza.
- Gráficos descriptivos y forest plots: `ggplot2::ggplot()`, `geom_col()/geom_bar()`, `geom_line()/geom_point()`, y geometrías para intervalos (p. ej., `geom_errorbarh`) en los forest plots.

6. Limitaciones

El diseño transversal de la encuesta permite identificar asociaciones, pero no establecer causalidad. En los modelos ordinales se asume el supuesto de odds proporcionales; su posible incumplimiento podría afectar a la interpretación de las OR. Además, la agregación en grupos de edad y categorías educativas puede ocultar heterogeneidad interna. Por último, el uso de una tendencia lineal para estudios (y para edad en algunos modelos binarios) resume un patrón global y puede no capturar relaciones no lineales.

Metodología estadística en análisis de grupos

Para la obtención de los grupos se ha utilizado análisis de arquetipos ponderado (Eugster, M. J., & Leisch, F. (2011). Weighted and robust archetypal analysis. *Computational Statistics & Data Analysis*, 55(3), 1215-1225), implementado mediante la función de R `WstepArchetypesMod.R`, que se encuentra en el código. Es una modificación del código del paquete de R `archetypes: Archetypal Analysis`, para no estandarizar las variables y que la función objetivo se base en la norma Frobenius.

El análisis de arquetipos describe la muestra usando perfiles extremos en vez de centroides como el análisis de conglomerados clásico, por ello facilita la interpretación. También es más recomendable cuando los límites de los grupos son difusos o cuando los datos forman un continuo, como es el caso, en lugar de grupos separados distintos. Además, permite describir a cada individuo como una mezcla de los perfiles arquetípicos.

Para establecer los grupos, se ha optado por asignar a cada individuo al perfil arquetípico con el que se identifica mayoritariamente.

Para una descripción detallada del análisis de arquetipos se puede consultar Alcacer, A., Epifanio, I., Mair, S., & Mørup, M. (2025). A Survey on Archetypal Analysis. *arXiv preprint arXiv:2504.12392*.

Código

El código se encuentra disponible en https://epifanio.uji.es/RESEARCH/codigo_informe.zip.